

**Informe de resultados del Estudio muestral de
las boletas electorales utilizadas en las
elecciones federales de 2018: características de
marcación de los votos nulos**

Agosto de 2019



Índice

	Página
Presentación.....	1
I. Marco jurídico	3
II. Antecedentes	4
III. Objetivos del estudio.....	5
IV. Metodología	6
V. Variación de los votos nulos	15
VI. Contexto electoral en 2018	17
VII. Principales resultados del análisis	23
VII.1. Votos mal clasificados como nulos.....	23
VII.2. Votos nulos de la elección Presidencial	25
VII.2.1. Votos nulos según condición de voluntad.....	26
VII.2.2. Votos nulos involuntarios	34
VII.2.3. Votos nulos voluntarios.....	38
VII.2.4. Votos nulos no definidos.....	41
VII.3. Votos nulos de la elección de Senadurías.....	43
VII.3.1. Votos nulos según condición de voluntad.....	45
VII.3.2. Votos nulos involuntarios	52
VII.3.3. Votos nulos voluntarios.....	55
VII.3.4. Votos nulos no definidos.....	57
VII.4. Votos nulos de la elección de Diputaciones	59
VII.4.1. Votos nulos según grupo de voluntad.....	60
VII.4.2. Votos nulos involuntarios	67
VII.4.3. Votos nulos voluntarios.....	71
VII.4.4. Votos nulos no definidos.....	72
VIII. Análisis exploratorio sobre el voto nulo y otras variables.....	74
IX. Conclusiones	84
X. Recomendaciones	88
Anexo 1	90
Anexo 2	94

Anexo 3	111
Anexo 4	121
Anexo 5	123
Anexo 6	135
XI. Referencias consultadas	151

Presentación

Durante la última sesión de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE), que tuvo lugar el 30 de agosto de 2018, se aprobó el *Plan de trabajo para la realización de los estudios de la documentación electoral utilizada en las elecciones federales de 2018*, mediante el Acuerdo INE/CCOE020/2018.

Entre los estudios aprobados se encuentra el *Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2018: características de marcación de los votos nulos*, coordinado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), cuyo análisis se acordó realizar con base en las características de marcación que presentaron los votos nulos en las elecciones Presidencial, senadurías y diputaciones de 2018.

El seguimiento a la realización de los estudios a cargo de la DEOE quedó bajo la responsabilidad de la Comisión de Organización Electoral (COE), cuyos integrantes solicitaron -en la primera sesión realizada el 16 de enero de 2019- llevar a cabo la revisión de los objetivos y alcances de los estudios. Para ello se realizaron diversas sesiones de trabajo en las que se elaboraron los planes de trabajo de cada estudio y se discutieron las preguntas de investigación, hipótesis y alcances para cada estudio.

Atendiendo a los alcances y planteamientos acordados, la Dirección de Estadística de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) se encargó de elaborar el diseño muestral de los paquetes electorales disponibles de la Jornada Electoral de 2018, a partir del cual se obtuvieron estimaciones a nivel nacional y estatal, cuyo detalle se presenta en el apartado de metodología y en los anexos de este documento. La apertura de bodegas y paquetes, así como la recopilación de información se llevó a cabo en las juntas distritales ejecutivas. La clasificación de votos se realizó con base en un cuestionario que la presidencia de la Comisión de Organización Electoral y la Dirección de Planeación y Seguimiento (DPS) de la DEOE diseñaron. El procesamiento de la información y el análisis que se presenta en este documento estuvieron a cargo de la DPS de la DEOE.

En este documento se presentan los resultados del análisis de la información recopilada, a lo largo de tres apartados en los que se describen las características de marcación de los votos nulos de cada una de las elecciones federales de 2018, considerando su posible intencionalidad o no con niveles de inferencia nacional y estatal.

También se incluye un apartado en el que se analiza la posible asociación del voto nulo con distintas variables, propuestas durante la definición del esquema de investigación.

Finalmente, en los anexos se incorporan la nota metodológica sobre el diseño muestral, los instrumentos de recopilación de datos y cuadros estadísticos con los principales resultados del estudio.

I. Marco jurídico

El artículo 433, numeral 1, del Reglamento de Elecciones (RE), establece que el Instituto Nacional Electoral (INE), a propuesta de la comisión correspondiente o del Consejo General, realizará estudios sobre las boletas electorales y demás documentación electoral utilizada durante el proceso electoral federal que corresponda, al menos, respecto de los aspectos siguientes:

I. Coordinado por la DEOE:

- a) Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en la o las elecciones: características de los votos anulados;
- b) Análisis del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la o las elecciones;
- c) Estudio muestral sobre la participación ciudadana en la o las elecciones, y
- d) Estudio sobre las características geoelectorales de votación de los representantes de partidos políticos, así como de las y los candidatos independientes durante la Jornada Electoral y su impacto sobre los resultados en la o las elecciones.

II. Coordinado por la DECEYEC:

- a) Estudio censal sobre la participación ciudadana en la o las elecciones, y
- b) Estudio sobre la calidad de la capacitación electoral del proceso electoral correspondiente.

En el numeral 2 del mismo artículo del RE se refiere que los estudios se realizarán conforme al plan de trabajo que definan las áreas responsables de su realización y con la participación del personal de los órganos desconcentrados del Instituto.

En atención dichas disposiciones, la CCOE aprobó el Acuerdo INE/CCOE020/2018 correspondiente al *Plan de trabajo para la realización de los estudios de la documentación electoral utilizada en las elecciones federales de 2018*.

II. Antecedentes

Derivado del Acuerdo CG431/2003 del otrora Instituto Federal Electoral (IFE), en el punto Tercero se estableció llevar a cabo la evaluación técnica de la documentación electoral, de los cuales se desprendió por primera ocasión la verificación del conteo y registro de votos nulos, así como de boletas sobrantes, a partir de la información contenida en los paquetes electorales correspondientes a 33 muestras probabilísticas (32 por entidad federativa y una nacional).

En la sesión extraordinaria del Consejo General del IFE celebrada el 19 de agosto de 2009, se aprobó el Acuerdo CG418/2009, mediante el cual se emitieron criterios para la evaluación de la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Federal (PEF) 2008-2009. Dicho acuerdo instruyó la realización de una evaluación muestral de las boletas electorales utilizadas en las Elecciones Federales de 2009 que dio lugar al *Análisis descriptivo sobre las características de los votos nulos y votos por candidatos no registrados emitidos en las elecciones federales del año 2009*.

La motivación principal de dicho análisis derivó del surgimiento de un movimiento cívico-político que promovía el ejercicio del *voto en blanco* como una forma de expresar su rechazo a las diferentes fuerzas políticas. En virtud de ello, uno de los objetivos del análisis fue generar una categorización de los votos nulos de la elección de diputados federales que permitiera realizar valoraciones en cuanto a la proporción de votos nulos por: a) circunstancias contingentes, ajenas a la voluntad del elector; y b) acciones voluntarias del elector, entre las que se consideraría la del *voto en blanco*.

En sesión extraordinaria celebrada el 3 de octubre de 2012, el Consejo General del IFE aprobó el Acuerdo CG659/2012, mediante el cual se determinó la realización del estudio sobre las boletas electorales y demás documentación utilizada durante dicho proceso, a partir del cual se elaboró el *Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2012: características del voto nulo en las elecciones de presidente, senadores y diputados*.

Durante la sesión extraordinaria del 20 de marzo de 2013, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG92/2013, mediante el cual se determinó la realización de los estudios de la documentación electoral utilizada durante el PEF 2005-2006, dentro de los cuales se incluyó el *Estudio muestral sobre las características de los votos nulos en la Elección Presidencial Federal de 2006*.

En la celebración de la sesión ordinaria del día 27 de mayo de 2015, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG318/2015, mediante el cual determinó la realización de varios estudios sobre la documentación electoral utilizada durante el PEF 2014-2015, de

los cuales, cuatro fueron coordinados por la DEOE. Uno de ellos correspondió al *Estudio Muestral de las Boletas Electorales utilizadas en las elecciones federales 2015: características de los votos anulados en la elección de diputados federales*.

Finalmente, en la sesión del 30 de agosto de 2018 de la CCOE, se aprobó el *Plan de trabajo para la realización de los estudios de la documentación electoral utilizada en las elecciones federales de 2018*, mediante el Acuerdo INE/CCOE020/2018. En éste se contempla el *Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2018: características de marcación de los votos nulos*, el cual corresponde a este documento

III. Objetivos del estudio

El objetivo principal de este estudio es conocer la proporción de votos nulos voluntarios e involuntarios, así como las modalidades más frecuentes en las que el electorado anuló su voto en el PEF 2017-2018.

Los objetivos específicos son:

- Estimar la proporción de votos que fueron voluntariamente anulados por el electorado, e identificar cuáles fueron las formas más usadas para anular el voto en las elecciones federales de 2018.
- Estimar la cantidad de votos anulados involuntariamente por el electorado, e identificar cuáles fueron los errores más comunes que llevaron a la anulación del voto en la marcación de la boleta en las elecciones federales de 2018.
- Estimar cómo afectaron las coaliciones totales y parciales la cantidad de votos nulos en las elecciones de senadurías y diputaciones federales en las elecciones federales de 2018.
- Identificar el número de votos, integrados en la muestra, que fueron clasificados como nulos sin que cumplieran las características necesarias para serlo¹.
- Realizar análisis comparativos a nivel nacional y por entidad federativa, respecto a resultados obtenidos en estudios previos, para identificar tendencias de anulación voluntaria de voto o por error.

¹ Tales como a) el voto tiene 2 o 3 marcas en recuadros de partidos políticos que corresponden a una coalición válida, b) el voto tiene exclusivamente un texto o leyenda legible con el nombre, siglas o sobrenombre de un candidato registrado y c) tiene marcas en los recuadros que corresponden a un partido político, coalición válida o candidato independiente y en el recuadro de Margarita Zavala. Ello no implica que se obtengan estimaciones porcentuales estadísticamente significativas a nivel de entidad federativa sobre estos votos.

- Identificar, en su caso, las posibles asociaciones² entre el porcentaje de votos nulos involuntarios con variables tales como:
 - ✓ Condición del tipo de la sección (Urbana/No urbana).
 - ✓ Casilla Única.
 - ✓ Número de elecciones a procesar.
 - ✓ Índice de Desarrollo Humano.
 - ✓ Funcionarios participantes en simulacro y grado de capacitación del Capacitador Asistente Electoral (CAE).

IV. Metodología

Este estudio se basa en un diseño muestral para obtener inferencia a nivel nacional y por entidad federativa. Los tamaños de muestra se calcularon para cada una de las 32 entidades federativas considerando un nivel de confianza de 95%, un margen de error de $\pm 2.5\%$ y suponiendo la varianza máxima del indicador (es decir, una proporción igual a 0.5). El diseño y selección de la muestra estuvo a cargo de la Dirección de Estadística de la DERFE.

El esquema de muestreo consistió en seleccionar 32 muestras independientes, una por entidad federativa. Se empleó un diseño de muestreo por conglomerados de una sola etapa. Las casillas electorales constituyeron los conglomerados y una vez que éstas se seleccionaron, se consideró a todas las boletas anuladas dentro de los paquetes, para cada una de las tres elecciones federales.

La selección de casillas en cada entidad federativa se hizo utilizando un muestreo sistemático con arranque aleatorio. Para tal efecto, las casillas de la elección Presidencial se ordenaron de manera ascendente de acuerdo con el porcentaje de votos nulos en la casilla. Con esta muestra se analizaron las tres elecciones federales.

El tamaño de la muestra fue de 5,140 paquetes electorales a nivel nacional, de los cuales en promedio se analizaron alrededor de 1,500 votos nulos en cada entidad federativa para la elección presidencial y poco más de 2 mil en cada una de las elecciones de senadurías y diputaciones federales (ver nota metodológica en el Anexo 1).³

² Siempre y cuando la información de las variables externas pudiera compararse con la información del diseño muestral del estudio.

³ Cabe mencionar que el tamaño de muestra por entidad federativa no es proporcional al número de casillas instaladas, ya que el cálculo del tamaño de muestra considera el promedio de votos nulos registrados por casilla.

La revisión de los paquetes electorales seleccionados estuvo a cargo de las/los vocales integrantes de las juntas distritales coordinados por la/el Vocal Ejecutivo Distrital. Como parte del procedimiento de revisión se estableció la apertura de las bodegas electorales conforme a los protocolos definidos para ello, para extraer y analizar exclusivamente el contenido de las bolsas de votos nulos de cada una de las tres elecciones federales. De la revisión, en el caso de la elección Presidencial se obtuvo información de 5,124 paquetes electorales, mientras en el caso de senadurías y diputaciones se obtuvo información de 5,136 paquetes.⁴

La información recopilada permitió generar estimaciones confiables y consistentes con los porcentajes de votos nulos de cada una de las elecciones federales que muestra el Sistema de Cómputos Distritales. En el Cuadro 1 se muestran las variaciones entre ambas fuentes de información, las cuales no superan $\pm 0.5\%$ de diferencia.

Como se observa, los porcentajes de votos nulos varía en cada entidad federativa. Se destaca en color rojo aquellas entidades con los porcentajes más altos de voto nulo en las tres elecciones federales, a nivel nacional.

⁴ En los casos de los paquetes faltantes corresponden a paquetes en los que no se encontraron votos nulos dentro de la bolsa de votos nulos de la elección respectiva.

Cuadro 1
Proceso Electoral Federal 2017-2018

NACIONAL: porcentaje de votos nulos¹, según tipo de elección, fuente y diferencia, por entidad federativa

Entidad federativa	Presidencia			Senadurías			Diputaciones		
	Cómpu- tos distritales ² (A)	Estimación muestral (B)	Diferencia (C = A-B)	Cómpu- tos distritales (D)	Estimación muestral (E)	Diferencia (F = D-E)	Cómpu- tos distritales (G)	Estimación muestral (H)	Diferencia (I = G-H)
Nacional	2.84	2.75	0.08	4.13	4.16	-0.03	3.98	4.00	-0.02
Aguascalientes	2.72	2.30	0.43	3.70	3.38	0.31	3.92	3.69	0.23
Baja California	1.99	1.96	0.03	2.98	3.11	-0.13	2.92	2.96	-0.05
Baja California Sur	2.33	2.22	0.11	3.43	3.41	0.01	3.70	3.82	-0.12
Campeche	2.66	2.68	-0.02	3.52	3.71	-0.19	3.42	3.60	-0.19
Coahuila	1.83	1.81	0.02	2.50	2.54	-0.04	2.40	2.44	-0.05
Colima	2.76	2.66	0.10	3.66	3.81	-0.15	3.46	3.48	-0.02
Chiapas	5.72	5.47	0.25	8.13	7.74	0.38	8.13	7.84	0.29
Chihuahua	3.38	3.31	0.07	4.92	4.92	-0.01	4.55	4.78	-0.23
Ciudad de México	2.12	2.07	0.04	3.81	3.79	0.02	3.56	3.57	-0.01
Durango	2.38	2.30	0.08	3.52	3.48	0.04	3.43	3.28	0.15
Guanajuato	3.05	3.08	-0.03	4.86	5.01	-0.15	4.34	4.56	-0.22
Guerrero	4.13	4.28	-0.15	5.36	5.40	-0.04	5.18	5.34	-0.16
Hidalgo	2.75	2.64	0.11	4.95	4.88	0.07	4.64	4.52	0.12
Jalisco	2.86	2.79	0.07	3.50	3.77	-0.27	3.53	3.78	-0.25
México	2.24	2.09	0.15	3.07	2.97	0.10	2.93	2.73	0.19
Michoacán	4.38	4.30	0.08	6.48	6.59	-0.11	6.00	5.99	0.01
Morelos	2.78	2.85	-0.07	6.10	6.34	-0.24	5.21	5.48	-0.26
Nayarit	2.48	2.50	-0.01	3.61	3.73	-0.12	3.92	3.96	-0.04
Nuevo León	2.27	2.19	0.08	3.08	3.07	0.01	3.19	3.21	-0.02
Oaxaca	3.40	3.19	0.21	4.57	4.60	-0.03	4.47	4.37	0.10
Puebla	3.38	3.43	-0.04	5.15	5.41	-0.26	4.82	4.98	-0.16
Querétaro	2.82	2.66	0.15	4.87	4.96	-0.09	4.75	4.71	0.04
Quintana Roo	2.28	2.22	0.05	3.80	3.83	-0.03	3.56	3.66	-0.10
San Luis Potosí	4.17	4.31	-0.14	6.60	7.14	-0.54	6.19	6.57	-0.39
Sinaloa	2.50	2.29	0.21	2.89	2.77	0.12	3.00	3.00	0.00
Sonora	2.50	2.36	0.13	3.36	3.13	0.23	3.35	3.21	0.15
Tabasco	2.52	2.48	0.03	3.50	3.52	-0.02	3.43	3.48	-0.05
Tamaulipas	2.15	2.06	0.09	2.99	3.09	-0.10	2.85	2.90	-0.05
Tlaxcala	2.06	1.95	0.11	4.05	3.91	0.14	3.90	3.72	0.18
Veracruz	2.60	2.45	0.15	3.34	3.37	-0.03	3.50	3.60	-0.10
Yucatán	2.22	2.19	0.04	2.83	2.95	-0.12	2.76	2.91	-0.15
Zacatecas	3.19	2.94	0.25	4.18	4.25	-0.07	4.01	4.01	-0.01

(1): No se considera la votación de mexicanos residentes en el extranjero.

(2): Se incluyen los votos contabilizados para la Candidatura Independiente Cancelada de Margarita Zavala.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de los Cómputos Distritales 2018 en <https://computos2018.ine.mx/> e información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

Es importante señalar que para cada una de las elecciones federales se llevó a cabo la revisión de cada voto encontrado en el interior de la bolsa de votos nulos, para identificar el tipo de marcación que presentaba y clasificarlo exclusivamente en una de las categorías definidas en el cuestionario de la elección correspondiente (Anexo 2, se incluyen cuestionarios e instructivo). Estas categorías se basan en las definiciones de voto nulo del artículo 288, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE):

- 1) Aquél expresado por un elector en una boleta que depositó en la urna, sin haber marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político o de una candidatura independiente, y
- 2) Cuando el elector marque dos o más cuadros sin existir coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados.

También se consideraron los criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para la contabilidad de votos válidos y votos nulos, que se encuentran en los ejemplos incluidos en los manuales de la y el funcionario de casilla, así como en el *Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Federal 2017-2018*,⁵ el cual fue aprobado por el Consejo General el 11 de mayo de 2018 mediante el Acuerdo INE/CG463/2018.

Con estas definiciones, en la estructura de los cuestionarios se contempló la posibilidad de identificar casos de votos que pudieron ser depositados en la bolsa de votos nulos aun cuando su marcación indicaba que debieron ser considerados válidos, esto es, votos mal clasificados. Las preguntas que sirvieron para identificar los votos mal clasificados son:

- ¿El voto tiene dos o tres marcas en recuadros de partidos políticos que corresponden a una coalición válida para esta elección y fue clasificado como voto nulo? (pregunta 2).
- ¿El voto tiene exclusivamente un texto o leyenda legible con el nombre, siglas o sobrenombre de un candidato registrado para esta elección? (pregunta 3).
- Tiene marcas en el o los recuadros que corresponden a un partido político, coalición válida o candidato independiente y en el recuadro de Margarita Zavala (pregunta 4.k, aplicable sólo a la elección Presidencial).

Es importante señalar dos diferencias metodológicas en la recopilación de datos entre el presente estudio y los anteriores. La primera radica en el procedimiento de revisión de los votos: en esta ocasión se analizaron exclusivamente aquellos que se encontraron dentro de la bolsa de votos nulos, asumiendo que procedimentalmente ahí debieron depositarse, en tanto que en los estudios previos se analizaba la totalidad de votos encontrados dentro y fuera de los distintos sobres a fin de identificar todos aquellos que cumplieran con las características de marcación voto nulo. La segunda es que en esta

⁵ Es una herramienta de apoyo para la capacitación de las personas participantes en el desarrollo de los cómputos distritales y de entidad federativa, con el que se buscó facilitar la interpretación del sentido del voto reservado, buscando atender la intencionalidad de la voluntad del elector en el ejercicio del sufragio y para evitar al máximo la confrontación política.

ocasión se establecieron menos categorías de clasificación de voto nulo debido a que algunas de las categorías utilizadas en estudios anteriores incluían muy pocos votos.

En el Cuadro 2 se realiza la comparación de las categorías recientes y su relación con las utilizadas en el estudio similar correspondiente al PEF 2011-2012, como referencia de los ajustes realizados:

Cuadro 2
Categorías de clasificación según año de la elección, por categoría de voto nulo

Categoría de voto nulo	Categorías de clasificación en 2012	Categorías de clasificación en 2018
Voluntario	1 Sin marca alguna (en blanco)	4.a No tiene marca alguna (en blanco)
	7 Marcados en partido político o en partidos políticos coaligados y dos rayas diagonales	--
	8 Marcados en toda o mayor parte de la boleta	4.b Marca en toda o gran parte de la boleta
	--	4.i Marcas en seis o más recuadros
Involuntario	--	4.c Leyenda o texto que no corresponde al nombre, siglas o sobrenombre de algún candidato
	2.1 Marcados en dos partidos políticos no coaligados	4.e Marcas en dos recuadros de partidos políticos no coaligados
	4 Marcado en dos partidos políticos no coaligados y en candidato no registrado	--
	5 Marcado en tres partidos políticos no coaligados	4.f Marcas en tres recuadros de partidos políticos no coaligados
	--	4.g Marcas en cuatro recuadros
	--	4.h Marcas en cinco recuadros
	--	4.j Marca en el recuadro de Margarita Zavala*
	3.1 Marcado en partido político y el nombre sobrenombre o siglas del candidato en el recuadro de candidato no registrado	--
6.1 a 6.5 Marcado en partidos políticos coaligados y en candidato no registrado el nombre, sobrenombre o siglas de candidato	--	
No definido	9 Marcados de forma diferente	4.l Otras formas de marcar
	3 Marcados en partido político y en candidato no registrado	--
	6 Marcados en partidos políticos coaligados y en candidato no registrado	--
	--	4.d Marca, leyenda o texto en el espacio candidato no registrado, distinto de un nombre y apellido

(*): Exclusivamente para la Elección Presidencial.

(--): No aplica.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Clasificación de votos según su condición de voluntad o posible intencionalidad

De acuerdo con las categorías definidas, a continuación se presenta la clasificación de los votos nulos de acuerdo con los dos grupos principales de interés a través de los cuales se distingue el probable motivo que les dio origen: voluntario (intencional) e involuntario (por error).

a) Votos nulos voluntarios (intencionales)

Los votos que fueron anulados de forma voluntaria corresponden a aquellos en que un sector de la población determinó deliberadamente provocar que su voto no contara para alguna de las opciones políticas contenidas en la boleta. En estudios anteriores estos votos eran conocidos como *votos nulos intencionales*.

En este grupo se muestra la determinación de anular el voto de manera contundente, con el propósito de manifestar de diferentes maneras que el sufragio no contara para alguno de los contendientes.

Las categorías que se asocian con este comportamiento son las siguientes:

- **Categoría 4.a. No tiene marca alguna (en blanco).** La expresión que representa un voto sin marca no puede explicarse como una omisión por parte del electorado, pues para que éste se haya generado existió el deseo de participar en el ejercicio del sufragio. Ello implicó la voluntad expresa de acudir a la casilla, mostrar la credencial para votar, permitir la identificación del votante en la lista nominal por parte de quienes fungieron como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, aceptar hacer uso de la boleta electoral y dirigirse hasta la mampara para decidir libremente el sentido de su voto. Bajo estas consideraciones, haber dejado la boleta en blanco se interpreta como una manifestación ciudadana premeditada para indicar que ninguna de las opciones políticas dispuestas en ella cumplía con sus expectativas de ser representada.
- **Categoría 4.b. Marca en toda o la mayor parte de la boleta.** Esta forma generalizada de marcación es la más clara manifestación de rechazo del electorado a las opciones políticas dispuestas en la boleta electoral en el sentido de que ninguna de ellas cumple con sus exigencias para ser representado. En ella se distinguen múltiples formas de expresión que van desde la marcación individual de todos los recuadros de los partidos políticos, marcas específicas y combinación de anotaciones que abarcan toda o la mayor parte de la boleta como indicación de desacuerdo.

- Categoría 4.i. *Marcas en seis o más recuadros*. Desde un punto de vista objetivo, la marcación de seis de los doce recuadros disponibles en la boleta electoral de Presidencia o seis de los diez mínimos disponibles⁶ para senadurías y diputaciones, se asume como criterio para determinar que se trata de la mitad de la boleta electoral; en cuyos casos, la marcación deliberada de esta cantidad de recuadros permite asumir que el electorado tuvo la intención de identificar a las opciones políticas con las que evidenció mayor desacuerdo.
- Categoría 4.c. *Leyenda o texto que no corresponde al nombre, siglas o sobrenombre de algún candidato*. Este tipo de marcación se encuentra asociado a la diversidad de expresiones que utilizan las y los electores para externar sus desacuerdos con las opciones políticas o contra el sistema político, generalmente haciendo uso de gran parte del espacio disponible en la boleta.

b) *Votos nulos involuntarios (por error)*

Los votos que fueron anulados involuntariamente podrían definirse como la acción desafortunada o equivocada realizada por el electorado al momento de marcar su voto por alguna de las opciones políticas mostradas en la boleta. En estudios anteriores estos votos eran conocidos como *votos nulos por error*. Las categorías que se asocian con esta situación son:

- Categoría 4.e. *Marcas en dos recuadros de partidos políticos no coaligados*. Los votos marcados de esta forma aducen un error evidente por parte del votante al no dejar claramente definida la voluntad de su voto, de tal forma que se pudiera distinguir una marca favorable o que mostrara un sentido positivo en alguno de los dos recuadros.
- Categoría 4.f. *Marcas en tres recuadros de partidos políticos no coaligados*. Esta clasificación deriva de una posible confusión por parte del electorado al asociar partidos políticos que no fueron en coalición válida en su ámbito geográfico electoral, las cuales pudieron variar tratándose de coaliciones parciales en el caso de las elecciones federales de Senadurías y Diputaciones, o bien, por el impacto de la conformación de coaliciones locales.
- Categorías 4.g. *Marcas en cuatro recuadros* y 4.h *Marcas en cinco recuadros*. De forma análoga a la categoría anterior, en estos casos se asume error por parte del elector al marcar cuatro o cinco recuadros a partir de los cuales no fue posible identificar el sentido del voto.

⁶ Considerando los casos en que no aplicaban candidaturas independientes.

- Categoría 4.j. *Marca en el recuadro de Margarita Zavala*, sólo aplicable a la elección Presidencial. En virtud de la cancelación de esta candidatura independiente y considerando las circunstancias de modo y tiempo en que se emitieron criterios para definir el tratamiento que se daría a los votos marcados en el recuadro de Margarita Zavala, es posible considerar que la difusión realizada no fue suficiente y exhaustiva para informar adecuadamente al electorado sobre las implicaciones jurídicas que se daría a dichos votos, en virtud de lo cual se asume que fueron emitidos de forma involuntaria.

c) *Votos anulados sin definición*

En este grupo se incluyen aquellas categorías de votos cuya marcación no permitió inferir el probable motivo que llevó a su anulación y, en consecuencia, a no poder asociarlos con alguno de los dos grupos antes referidos. Estas son:

- Categoría 4.d. *Marca, leyenda o texto en espacio de candidato no registrado, distinto de un nombre y apellido*. La definición de la intencionalidad expuesta en estos votos depende de la idea o sentido reflejado en la marca, leyenda o texto escrito en el recuadro, para lo cual se requeriría de un análisis detallado en el que tendrían que asumirse criterios subjetivos para intentar descifrar la intención del sufragante.
- Categoría 4.i. *Otras formas de marcar*. En ella se concentran aquellos votos que presentaban formas de marcación que no pudieron relacionarse con alguna de las que se refirieron en los grupos anteriores. En términos generales este tipo de votos muestran marcas aisladas entre los recuadros o bien en las áreas externas a ellos, de forma tal que no es posible emitir una explicación confiable sobre los motivos que llevaron a quienes votaron a realizar ese tipo de marcación.

Como antes se mencionó, en las agrupaciones anteriores se descartan las categorías de aquellos votos que fueron mal clasificados, es decir, que fueron válidos conforme a la marcación que presentaban pero que se incluyeron en la bolsa de votos nulos. Estas categorías son:

- ¿El voto tiene dos o tres marcas en recuadros de partidos políticos que corresponden a una coalición válida para esta elección y fue clasificada como voto nulo? (pregunta 2).
- ¿El voto tiene exclusivamente un texto o leyenda legible con el nombre, siglas o sobrenombre de un candidato registrado para esta elección? (pregunta 3).

- Tiene marcas en el o los recuadros que corresponden a un partido político, coalición válida o candidato independiente y en el recuadro de Margarita Zavala (pregunta 4.k aplicable sólo a la elección Presidencial).

Bajo este contexto metodológico y con base en la información recopilada, el estudio busca responder a las siguientes preguntas de investigación: ¿qué proporción de votos nulos fueron voluntarios e involuntarios? ¿Cómo se anularon los votos para presidencia, senadurías y diputaciones federales en el PEF 2017-2018? ¿Cuáles fueron los tipos de marcación más comunes con los que las y los electores anularon voluntariamente su voto en las elecciones de 2018? ¿Cuáles fueron los errores de marcación de boleta más comunes que derivaron en la anulación involuntaria de voto en 2018? ¿En qué contexto sociodemográfico, urbano o no urbano,⁷ es más común el voto nulo voluntario e involuntario? ¿La existencia de coaliciones diferenciadas por tipo de elección federal pudo haber tenido algún impacto en la anulación de los votos? ¿Qué porcentaje de votos nulos fueron mal clasificados?

Considerando estas preguntas y la experiencia de resultados obtenidos en estudios similares de procesos electorales previos, se busca probar las siguientes hipótesis:

- En el PEF 2017-2018 aumentó la proporción de votos nulos involuntarios porque aumentaron los criterios de clasificación de votos nulos y hubo más combinaciones de voto para las coaliciones que participaron en el proceso electoral.
- Las dos maneras más comunes de anulación voluntaria de la boleta electoral son marcar la mayor parte de la boleta o no hacer marca alguna.
- El error más frecuente que deriva en un voto nulo involuntario es la marcación de dos o más partidos políticos de coaliciones parciales o flexibles no válidas en algunas demarcaciones (entidades federativas).
- El voto nulo involuntario es más común en los contextos no urbanos por la cantidad de información disponible, mientras el voto nulo voluntario es más común en contextos urbanos, dado que el acceso a información aumenta la posibilidad de que el elector conozca la manera correcta de emitir su voto.
- Los diferentes tipos de coaliciones por tipo de elección incrementaron la proporción de votos nulos involuntarios.
- El porcentaje de votos nulos mal clasificados no es estadísticamente significativo a nivel entidad.

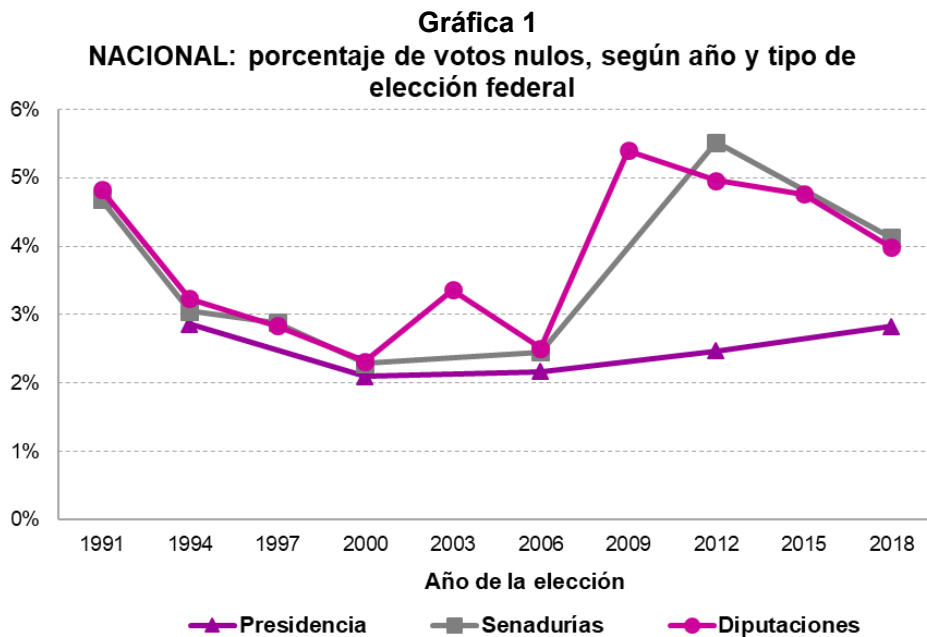
⁷ Con base en la clasificación Urbano, Mixto y Rural de la DERFE.

A continuación, se abordan estas preguntas de investigación e hipótesis con base en los resultados de las elecciones federales del año 2018.

V. Variación de los votos nulos

En las elecciones federales de 2018 el voto nulo para la elección presidencial ascendió a 1.6 millones, equivalentes a 2.8% de la votación total emitida; para senadurías fueron 2.3 millones (4.1%) y para diputaciones federales, 2.2 millones (4.0%).

Los votos nulos de la elección presidencial han oscilado entre 2% y 3% de la votación total (Gráfica 1), mostrando un comportamiento estable; en tanto que en las elecciones de diputaciones y senadurías el rango es más amplio: entre 2% y 5.5%.



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015 (en <http://siceef.ine.mx/>) y de los Cómputos Distritales 2018.

En 2009 aumenta el porcentaje de votos nulos considerablemente debido a dos situaciones específicas. La primera, de naturaleza jurídica, se atribuye a la Reforma Electoral 2007-2008, la cual dispuso que los partidos políticos coaligados aparecieran en la boleta electoral de forma separada. Este cambio en la boleta propició el aumento de votos nulos, pues motivó que las y los votantes se confundieran en identificar a los partidos políticos integrantes de las coaliciones electorales para dichas elecciones. El segundo, de naturaleza política-social, fue el llamado a anular el voto en la elección de 2009 que organizaron sectores académicos y miembros de la sociedad civil.

En la elección federal 2009 no es posible distinguir el efecto individual de cada uno de estos factores. Aunque el llamado al voto nulo perdió fuerza en los siguientes procesos electorales, la nueva regulación electoral de 2007, combinada con la Reforma de 2014 respecto de las coaliciones flexibles y parciales en los procesos electorales, fomentaron la persistencia de voto nulo en las siguientes elecciones.

Derivado de esa experiencia, se reforzó la necesidad de analizar si los votos nulos se habían generado por intención o por error del electorado, dicho de otra forma, si fue realizado de forma voluntaria o involuntaria.

A partir de ello y de los estudios realizados, se pudo identificar que del total de voto nulos registrados en las elecciones de 2006 y 2012, la intencionalidad o voluntad del electorado de anular su voto varía según el tipo de elección: presidencial o intermedia (Cuadro 3). En el caso de las elecciones presidenciales, los estudios muestrales de 2006 y 2012 arrojan que el porcentaje de sufragios anulados voluntariamente incrementó de 37.8% a 40.5% respecto al total de votos nulos, mientras los anulados involuntariamente pasaron de 55.2% a 56.9%. Los votos nulos en los que no fue posible identificar con claridad su intencionalidad, disminuyeron de 7% a 2.6%.

En las elecciones de senadurías solo hay información disponible del año 2012,⁸ respecto del cual se tiene que 60.8% de los votos nulos fueron involuntarios, en tanto que 37.9% correspondieron a la voluntad del electorado y poco más de 1% no es posible definir.

En el caso de los votos nulos en elecciones intermedias para elegir diputaciones federales, el voluntario incrementó ligeramente de 63.5% en 2009 a 64.1% en 2015, mientras el sufragio involuntario disminuyó de 35.5% en 2009 a 34.4% en 2015. En 2012, el porcentaje de voto nulo intencional para diputaciones federales se colocó en 42.6% y por error en 55.9%.

⁸ El análisis sobre la intencionalidad de los votos nulos se elaboró a partir del año 2009 para las elecciones intermedias de diputaciones federales, por lo que para senadurías sólo se dispone de información al respecto del año 2012. El estudio de 2006 se aprobó hasta el año 2013 una vez que se agotaron los recursos de apelación sobre dicha elección, no obstante, su realización se enfocó exclusivamente a la elección Presidencial.

Cuadro 3
NACIONAL: cantidad de votos nulos y distribución porcentual, según condición de voluntad, por tipo y año de la elección

Tipo de elección	Año	Votos nulos registrados		Según condición de voluntad*		
		Cantidad	Porcentaje de la votación	Voluntario	Involuntario	Sin definición
Presidencia	2006	904,604	2.2	37.8	55.2	7.0
	2012	1,236,857	2.5	40.5	56.9	2.6
Senadurías	2006	1,016,997	2.5	--	--	--
	2012	2,755,674	5.7	37.9	60.8	1.3
Diputaciones	2006	1,033,665	2.5	--	--	--
	2009	1,867,729	5.4	63.5	35.5	1.0
	2012	2,471,004	5.0	42.6	55.9	1.5
	2015	1,900,881	4.8	64.1	34.4	1.4

(*): Entendida como "intencionalidad" y sus categorías "intencional" y "por error" equivalentes a "voluntario" e "involuntario", respectivamente, conforme a la conceptualización utilizada en el estudio de 2018.

(--): No aplica.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información del Atlas de Resultados Electorales Federales 1991-2015 e información de los estudios muestrales sobre las características de marcación del voto nulo de los procesos electorales federales 2006, 2009, 2012 y 2015.

VI. Contexto electoral en 2018

Para participar en las elecciones federales de 2018 se contó con el registro de nueve partidos políticos nacionales que conformaron tres coaliciones, totales para la elección Presidencial y parciales para las elecciones legislativas, cuyas definiciones finales fueron aprobadas por el Consejo General del INE en la sesión del 23 de marzo de 2018:

- *Por México al Frente*

Mediante el Acuerdo INE/CG171/2018 se aprobó la modificación del convenio de la coalición parcial denominada *Coalición Por México Al Frente*, presentada por el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC).⁹

Para la elección de senadurías por el principio de Mayoría Relativa (MR) postuló candidaturas en 30 entidades federativas (excepto Morelos y Nuevo León) en tanto que,

⁹ Conforme a las siglas referidas en el Anexo Uno del Convenio de Coalición Integrado.

para diputaciones por el mismo principio, postuló candidaturas en los 283 distritos electorales de las mismas 30 entidades federativas.

- *Todos por México*

Mediante el Acuerdo INE/CG169/2018 se aprobó la modificación del convenio de la coalición parcial denominada *Todos por México*, presentada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y NUEVA ALIANZA.

Para la elección de senadurías por el principio de MR postuló candidaturas por el principio de MR en 17 entidades federativas (Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas).

Para la elección de diputaciones por MR postuló candidaturas en 133 distritos electorales de 16 entidades federativas (Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas).

- *Juntos Haremos Historia*

Mediante el Acuerdo INE/CG170/2018 se aprobó la modificación del convenio de la coalición parcial denominada *Juntos Haremos Historia*, presentada por el Partido del Trabajo (PT), MORENA y Encuentro Social (PES).

Para la elección de senadurías por MR postuló candidaturas en 31 entidades federativas, en tanto que para la elección de diputaciones por el mismo principio, postuló candidaturas en 292 distritos electorales en las 31 entidades.

En el Cuadro 4 se muestra el resumen de la integración de las coaliciones en tanto que en los cuadros 1 y 2 del Anexo 3, se muestra el detalle correspondiente:

Cuadro 4
Proceso Electoral Federal 2017-2018
COALICIONES PARCIALES: número de entidades federativas y
distritos electorales, según elección con postulación de
candidaturas

Coalición parcial / partidos políticos integrantes	Entidades federativas para senadurías MR	Distritos electorales para diputaciones MR
Por México al Frente Partido Acción Nacional (PAN) Partido de la Revolución Democrática (PRD) Movimiento Ciudadano (MC)	30	283
Todos por México Partido Revolucionario Institucional (PRI) Partido Verde Ecologista de México (PVEM) Nueva Alianza	17	133
Juntos Haremos Historia Partidos del Trabajo (PT) Morena Encuentro Social (PES)	31	292

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en las resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG169/2018, INE/CG170/2018 y INE/CG171/2018 de fecha 23 de marzo de 2018.

Con relación a la elección de Presidencia, en sesión especial celebrada el 29 de marzo de 2018, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG287/2018 mediante el cual se determinó declarar procedente el registro de la candidatura independiente a nombre de Margarita Ester Zavala Gómez del Campo.

Posteriormente, el 10 de abril de 2018, aprobó la candidatura independiente a nombre Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón mediante el Acuerdo INE/CG384/2018, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada como SUP-JDC-186/2018 y acumulado, mediante el cual se modificaron los acuerdos INE/CG269/2018 e INE/CG295/2018.

Bajo este contexto, el modelo de la boleta electoral para la elección Presidencial que se utilizó en la Jornada Electoral quedó definida como se muestra en la Imagen 1.

Imagen 1
Proceso Electoral Federal 2017-2018
Diseño de la boleta electoral para la elección de
Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos



No obstante, mediante escrito de 17 de mayo de 2018, la candidata independiente Margarita Ester Zavala Gómez del Campo presentó su renuncia a dicha candidatura en el PEF 2017-2018.

Ante tal situación, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG511/2018, mediante el cual determinó los efectos jurídicos de los votos emitidos para la candidatura cancelada de Margarita Ester Zavala Gómez del Campo.¹⁰ Posteriormente, el 7 de junio de 2018 aprobó el Acuerdo INE/CG515/2018, mediante el cual instruyó a los órganos desconcentrados para que reforzaran la capacitación de los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla y Mesas de Escrutinio y Cómputo respecto de la determinación de votos válidos y votos nulos; sin embargo, dicho acuerdo fue modificado el 20 de junio de 2018, mediante el Acuerdo INE/CG517/2018, en acatamiento a las sentencias dictadas

¹⁰ Al 28 de mayo de 2018, fecha de la aprobación del acuerdo referido, se tenía un avance de 72%, con 67.7 millones de boletas impresas, siendo que el 17 de mayo de 2018, fecha en que Margarita Ester Zavala Gómez del Campo renunció a su candidatura, el avance en la impresión de las boletas representaba 43%, equivalente a 40 millones de ejemplares. La cantidad de boletas que en ese momento se tenían impresas hacía materialmente imposible reimprimirlas sin los datos de la candidatura cancelada, aparte del costo financiero y en tiempo que implicaría ese proceso.

por la Sala Superior del TEPJF, en los recursos de apelación tramitados bajo los números de expediente SUP-RAP-151/2018 y SUP-RAP-160/2018, derivado del cual se elaboró la infografía denominada “*Información importante al momento de la clasificación y conteo de votos*” (Ver Anexo 4), en la que se exponen criterios especiales para el conteo de votos nulos, que en general se refieren a:

- Si la boleta estaba marcada únicamente en el recuadro de Zavala, el voto se consideraría nulo.
- Si la boleta estaba marcada en el recuadro de Zavala y en el recuadro correspondiente a un candidato registrado, dicho voto se contaría como válido para la candidatura legalmente registrada.
- En caso de haber una marca en el espacio de la candidatura de Zavala, junto con dos o más marcas en otros recuadros correspondientes a candidatos registrados, el voto se clasificaría como válido si cumplía con las reglas previstas en los artículos 288, numeral 3, y 290, numeral 2, de la LGIPE.

Estas determinaciones en torno a la validez de algunos tipos de voto, derivado de la cancelación de una candidatura independiente de la elección de Presidencia, incrementaron las posibilidades de marcación para que el electorado pudiera emitir su voto, lo cual pudo incidir en la anulación involuntaria.

Con respecto a las elecciones de senadurías y diputaciones federales, se registraron candidaturas independientes en siete entidades federativas (una por entidad) y 37 distritos electorales -sólo en un distrito se aprobaron dos-, respectivamente (ver Cuadro 3 del Anexo 3). En este sentido, los modelos de boletas para cada elección se muestran en las imágenes 2 y 3, las cuales presentaron variaciones en función de si registraron o no candidaturas independientes.

Imagen 2
Proceso Electoral Federal 2017-2018
Diseños de la boleta electoral para la elección de Senadurías



Imagen 3
Proceso Electoral Federal 2017-2018
Diseños de la boleta electoral para la elección de Diputaciones



Sin candidatura independiente

Con una candidatura independiente

Con dos candidaturas independientes

Por otra parte, es importante mencionar que en 2018 se celebraron elecciones locales concurrentes con las federales en 30 entidades federativas, sólo en Baja California y Nayarit no hubo concurrencia. Adicionalmente, en los estados de Chiapas, Guanajuato,

Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Yucatán y Veracruz se eligió el cargo de Gubernatura y en el caso de la Ciudad de México, de Jefatura de Gobierno.

En algunos de estos casos las complejidades generadas por la conformación de coaliciones con partidos políticos locales para las elecciones estatales sin duda añadieron niveles de dificultad para la ciudadanía al momento de emitir su voto:

- En el caso de Chiapas se conformaron las coaliciones PRI-PVEM, y por otra parte NUEVA ALIANZA con los partidos locales CHIAPAS UNIDO y PODEMOS MOVER A CHIAPAS.
- En Puebla, la conformación de una coalición de cinco partidos políticos integrada por PAN-PRD-MC y los partidos locales COMPROMISO POR PUEBLA y Pacto Social de Integración (PSI).

VII. Principales resultados del análisis

VII.1. Votos mal clasificados como nulos

Antes de iniciar con el análisis de la marcación de los votos nulos, es necesario hacer referencia a los votos que eventualmente fueron depositados de forma incorrecta en la bolsa de votos nulos, considerando dar respuesta a la pregunta de investigación respecto al porcentaje de votos nulos mal clasificados. Vale precisar que esta pregunta se refiere a los votos encontrados en la bolsa de votos nulos cuya marcación indicaba que fueron válidos, pero que por alguna razón se incluyeron en dicha bolsa.

Atendiendo a ello, en la estructura de los cuestionarios se identificaron los siguientes casos:

- Voto con dos o tres marcas en recuadros de partidos políticos que corresponden a una coalición válida para la elección correspondiente y fue clasificada como voto nulo. Identificados en la pregunta 2.
- Voto con exclusivamente un texto o leyenda legible con el nombre, siglas o sobrenombre de un candidato registrado para la elección correspondiente. Referidos en la pregunta 3.
- Voto con marcas en el o los recuadros que corresponden a un partido político, coalición válida o candidato independiente y en el recuadro de Margarita Zavala. Solo aplicó para la elección Presidencial y se identificaron en la pregunta 4.k.

De acuerdo con las estimaciones muestrales, el porcentaje de votos mal clasificados como votos nulos de cada elección federal por cada categoría prevista no fue mayor a 1%. Agrupados, el nivel más alto se registró en la elección Presidencial con 1.54%, en tanto que en las otras dos elecciones fluctuaron alrededor de 0.6% (Cuadro 5). Lo anterior significa que prácticamente 99 de cada 100 votos nulos fueron correctamente clasificados como tales.

En el Anexo 5 se incluyen los cuadros con las estimaciones puntuales y los intervalos de confianza correspondientes, con los distintos niveles de desagregación que a lo largo del documento se presentan.

Cuadro 5

NACIONAL: distribución relativa de votos encontrados en la bolsa de votos nulos, según tipo de elección, por condición de clasificación y categoría

Condición de clasificación / Categoría	Presidencia	Senadurías	Diputaciones
Total de votos encontrados en la bolsa de votos nulos	100.00	100.00	100.00
Votos nulos mal clasificados	1.54	0.57	0.66
Voto con dos o tres marcas en recuadros de partidos políticos que corresponden a una coalición válida para la elección y fue clasificada como voto nulo (Pregunta 2)	0.59	0.54	0.63
Voto tiene exclusivamente un texto o leyenda legible con el nombre, siglas o sobrenombre de un candidato registrado para esta elección, clasificado como voto nulo (Pregunta 3)	0.08	0.03	0.03
Tiene marcas en el o los recuadros que corresponden a un partido político, coalición válida o candidato independiente y en el recuadro de Margarita Zavala (Pregunta 4.k)	0.87	--	--
Votos nulos bien clasificados	98.46	99.43	99.34

(--): No aplica.

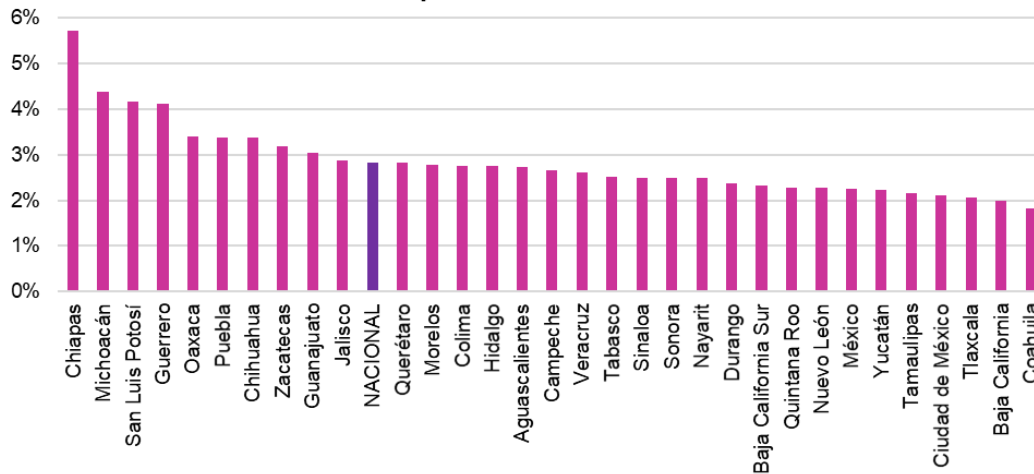
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

VII.2. Votos nulos de la elección Presidencial

Como antes se mencionó, la cantidad de sufragios anulados de la elección del Ejecutivo Federal ascendió a 1.6 millones, 2.8% de la votación total emitida.

Por entidad federativa (Gráfica 2), los porcentajes más altos se ubican en los estados de Chiapas, con casi 6%; Michoacán, San Luis Potosí y Guerrero con más de 4%; y Oaxaca, Puebla, Chihuahua, Zacatecas y Guanajuato con más de 3%.

Gráfica 2
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de votos nulos* en la elección Presidencial,
por entidad federativa



(*) Calculado con respecto al total de la votación de la entidad federativa.
 Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información del Sistema de Cómputos Distritales 2018.

Comparativamente, los porcentajes de voto nulo en las elecciones presidenciales de los años 2012 (2.5%) y 2018 (2.8%) muestran variaciones mínimas. La Gráfica 3 muestra la dispersión de los votos nulos en ambos procesos electorales; además, permite observar que el comportamiento del voto nulo no varió significativamente en estas dos elecciones. Al respecto, destaca que Chiapas es la entidad con mayor porcentaje de voto nulo en ambas elecciones, incrementando el porcentaje de 4.4% a 5.7%, seguido por Michoacán y Guerrero.

Gráfica 3
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentajes de voto nulo en las elecciones de
presidencia en 2012 y 2018, por entidad federativa



Nota: La recta ajustada arroja valores de $R^2 = 0.7974$ y la pendiente de la recta = 1.2366.
 Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de los cómputos distritales de los años 2012 y 2018.

Una vez realizadas estas precisiones, a continuación se retoma el análisis de la probable intencionalidad o no de los votos nulos que fueron identificados correctamente como tal.

VII.2.1. Votos nulos según condición de voluntad

De acuerdo con la agrupación de votos nulos¹¹ definida en el apartado de la metodología para establecer su posible intencionalidad, en la Gráfica 4 se observa que de los 1.6 millones de votos nulos registrados en la elección de Presidencia, 59.4% se generaron de manera involuntaria o por error del electorado, 38.8% de forma voluntaria o intencional, y poco menos de 2% no pudieron ser catalogados en alguno de los dos grupos.

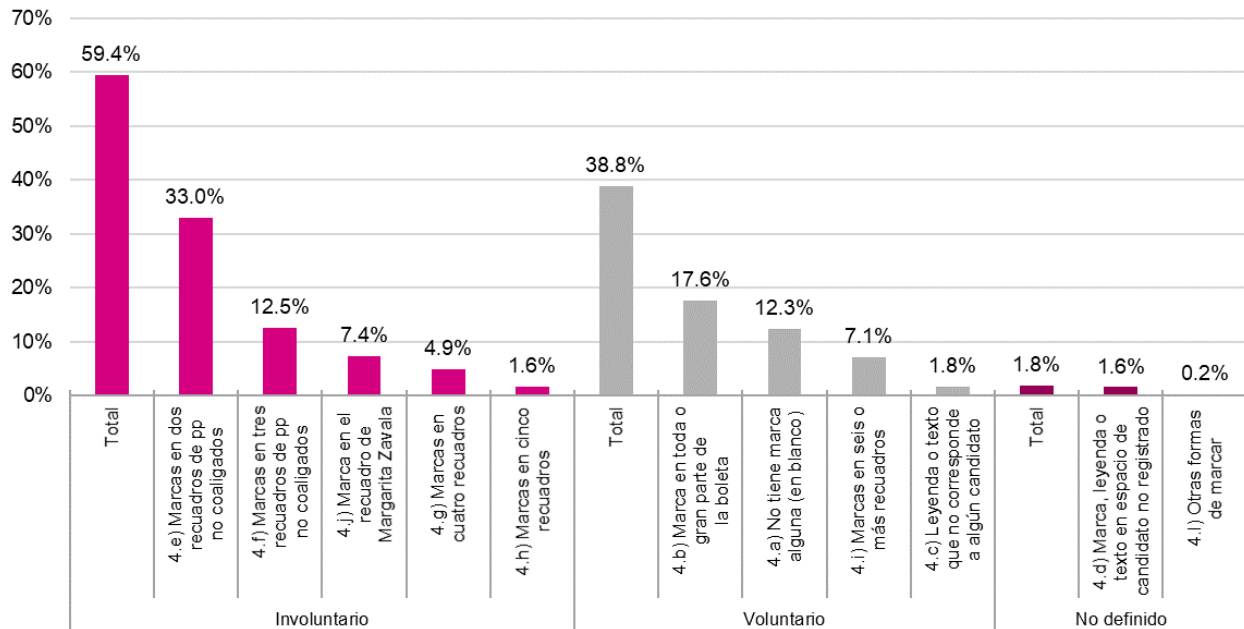
Con respecto a la misma elección del año 2012, estos porcentajes resultan ser muy similares, pues ese año los votos nulos por error (involuntarios) ascendieron a 56.9% (cifra menor en poco más de dos puntos porcentuales) y los nulos intencionales (voluntarios) a 40.5% (dato mayor en casi dos puntos), en tanto que los no definidos eran 2.6% (ligeramente mayor).

En el caso de los votos anulados de manera involuntaria -por error-, la mayoría son resultado de marcación de dos o tres recuadros de partidos políticos que no estuvieron

¹¹ En el Anexo 6 se presentan ejemplos de votos nulos emitidos en cada una de las tres elecciones federales.

coaligados (33.0% y 12.5%), seguidos por la marcación en el recuadro de la candidatura independiente cancelada (7.4%).

Gráfica 4
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa de votos nulos de la elección Presidencial según condición de voluntad y categorías de marcación



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

Los anulados de manera voluntaria -intencionales-, se integran principalmente por los marcados en toda o gran parte de la boleta (17.6%), seguidos por aquellos sin marca alguna (12.3%) y los marcados en seis o más recuadros (7.1%).

En el caso de los votos nulos cuya voluntad del electorado no pudo ser definida, la mayoría corresponde a los que mostraban alguna marca, leyenda, texto en el espacio de candidato no registrado (1.6%).

Atendiendo a las preguntas de investigación respecto a cuáles fueron los tipos de marcación más comunes con los que las y los electores anulaban voluntariamente su voto en la elección Presidencial de 2018, se confirma la hipótesis de que las dos maneras más comunes de anulación voluntaria de la boleta electoral son marcar la mayor parte de la boleta o no hacer marca alguna.

Respecto de los errores de marcación de boleta más comunes que derivaron en la anulación involuntaria del voto en la elección del Ejecutivo Federal, también se confirma

que es la marcación de dos partidos políticos de coaliciones parciales no válidas en algunas demarcaciones.

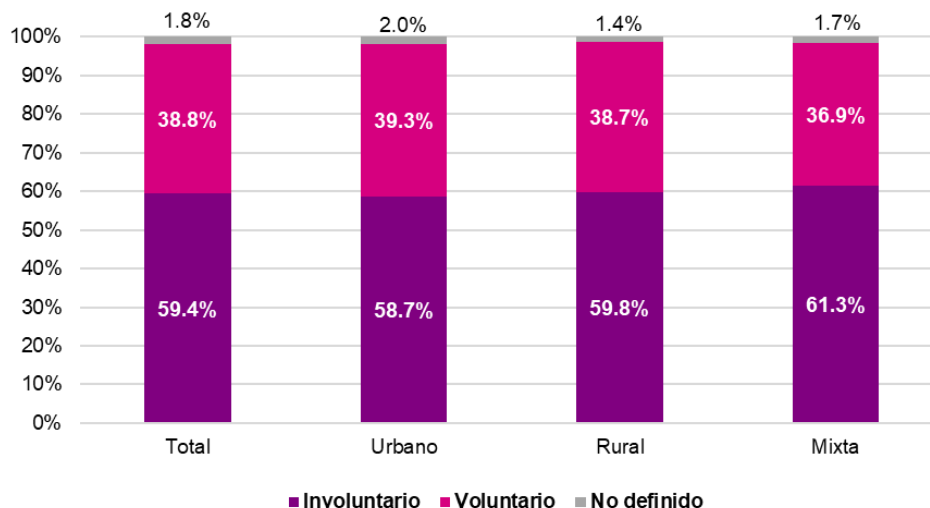
Otra de las preguntas de investigación planteadas se refiere al tipo de sección -urbana o no urbana- en el que es más común el voto nulo voluntario e involuntario. Al respecto, en la Gráfica 5 se muestra la distribución de estas categorías por tipo de sección, considerando las categorías urbano, mixto y rural.¹²

En primera instancia podría parecer que los votos anulados de manera involuntaria ocurren con mayor frecuencia en las zonas rurales que en las urbanas, no obstante, la diferencia porcentual es apenas superior a un punto (58.7% contra 59.8%), por lo que no se observa una diferencia significativa (ver intervalos de confianza en el Anexo 5). De forma análoga, el grupo de votos anulados de manera voluntaria en las secciones urbanas y rurales muestra un comportamiento similar con una diferencia mínima que no permite establecer una tendencia distinta en este rubro.

Por lo que corresponde a las secciones de tipo mixto, parecería que hay una diferencia ligeramente más amplia tendiente a anular los votos por error con relación a las secciones urbanas (alrededor de dos puntos porcentuales). Sin embargo, es importante hacer mención que las secciones mixtas apenas representan 9.2% del total a nivel nacional, por lo que su impacto puede no ser tan relevante en comparación con las urbanas y rurales.

¹² Conforme a la clasificación de secciones elaborada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Gráfica 5
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa de votos nulos de la
elección Presidencial según condición de voluntad, por
tipo de sección



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

Al agrupar las secciones rurales y mixtas para considerarlas como no urbanas, el porcentaje de votos involuntarios asciende a 60.4%. No obstante, la diferencia con relación a las secciones urbanas no es suficiente¹³ para dar por cierta la hipótesis de que el voto involuntario es más común en los contextos no urbanos.¹⁴

Ahora bien, procede analizar el comportamiento de estos grupos de intencionalidad por entidad federativa, con el objeto de identificar posibles diferencias entre ellos. En la Gráfica 6 (Cuadro 4, Anexo 3) se presentan los niveles de votos anulados según las dos principales condiciones de voluntad.¹⁵ Los datos permiten destacar los siguientes aspectos:

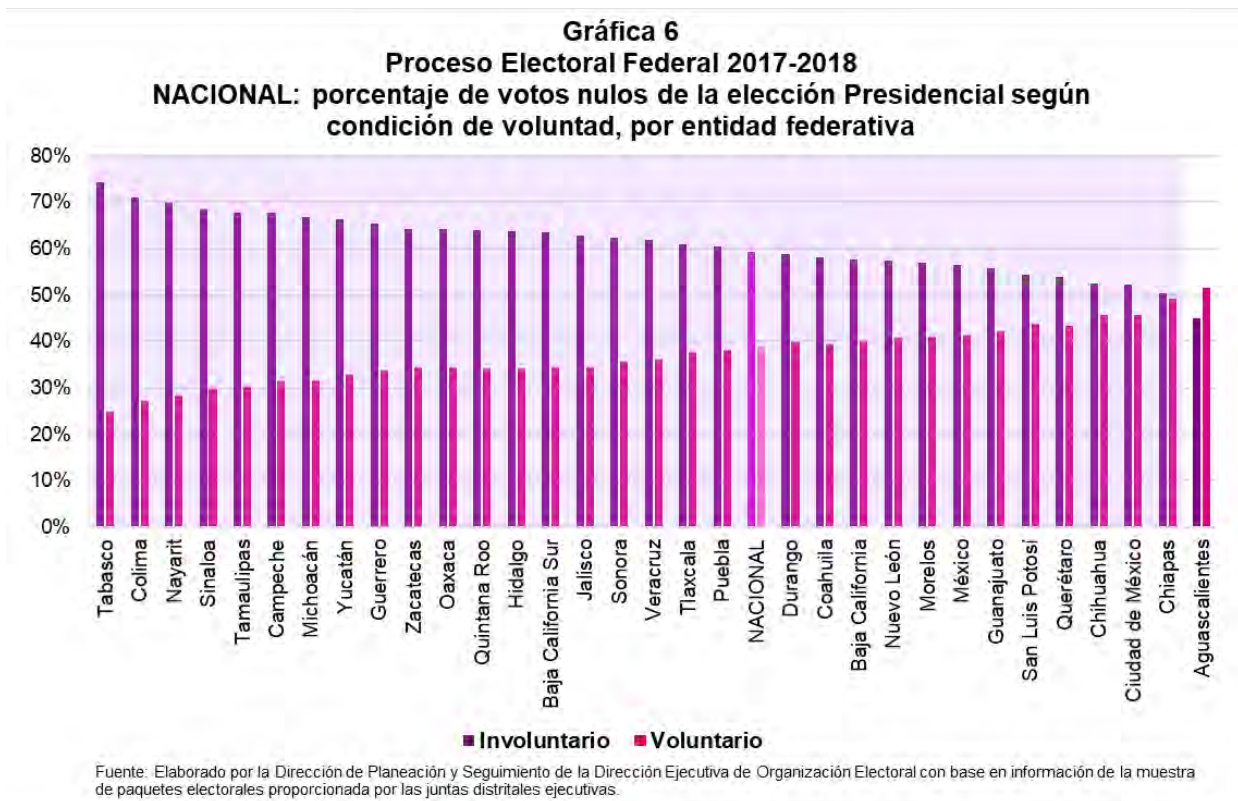
- En 31 entidades federativas el nivel de votos anulados de manera involuntaria (zona sombreada) supera a los que se emitieron de manera voluntaria. La única excepción es Aguascalientes.
- En el estado de Chiapas se observa prácticamente equilibrio entre ambos grupos de intencionalidad.

¹³ En el Anexo 5 se presentan los intervalos de confianza para estas estimaciones, respecto de los cuales se aprecia que sus valores se cruzan y, por lo tanto, no es posible asumir diferencia significativa entre ambas.

¹⁴ Comparativamente con los resultados similares obtenidos en el año 2012 para el mismo tipo de elección, esta hipótesis se confirmó al obtenerse un margen de diferencia de 12 puntos porcentuales, no obstante, en aquella ocasión se consideró una clasificación de secciones distinta -construida desde el punto de vista de la concentración de población- en la que el porcentaje de secciones no urbanas tenía mayor representatividad.

¹⁵ La condición de voluntad "No definido", fue omitida porque representa 1.8% del total de los votos anulados.

- En 19 entidades federativas se registran porcentajes superiores a 60% de votos nulos involuntarios.
- En nueve entidades federativas, la diferencia entre ambos grupos de intencionalidad es más de 30 puntos porcentuales en favor de los votos por error.
- Tabasco registra el máximo nivel de sufragios involuntarios con 74.4%.
- A pesar de que en Nayarit solamente se celebraron elecciones federales, se registraron porcentajes importantes de votos nulos involuntarios (Nayarit ocupa el tercer lugar).



Comparativo con el año 2012

La comparación del voto nulo respecto a la última elección federal de 2012 nos permite valorar la variación del voto nulo a través del tiempo.¹⁶

Como se ha dicho anteriormente, la cantidad de votos nulos incrementó de 1.2 a 1.6 millones respecto a la última elección presidencial. El porcentaje de los votos anulados de manera involuntaria incrementó 2.5 puntos porcentuales, pasando de 56.9% en 2012 a 59.4% en 2018. Los votos nulos voluntarios representaban 40.5% en 2012 y disminuyeron a 38.8%, en tanto que los votos nulos no definidos pasaron de 2.6% a 1.8% en 2018.

Respecto de las categorías que conforman el grupo de sufragios anulados de forma involuntaria se desprende que:

- En 2018 la mayoría (33%) de este tipo de votos se explica por aquellos marcados en dos recuadros no coaligados, al igual que en 2012, donde esta misma condición era de 35.3% (ligero repunte).
- La variación en los votos nulos involuntarios en los que se marcaron tres recuadros no coaligados decreció 8 puntos porcentuales, pasando de 20.5% en 2012 a 12.5% en 2018.
- Destaca en 2018 los votos marcados en el recuadro de la excandidata independiente (7.4%).

En cuanto al grupo de sufragios anulados de forma voluntaria, se tiene que:

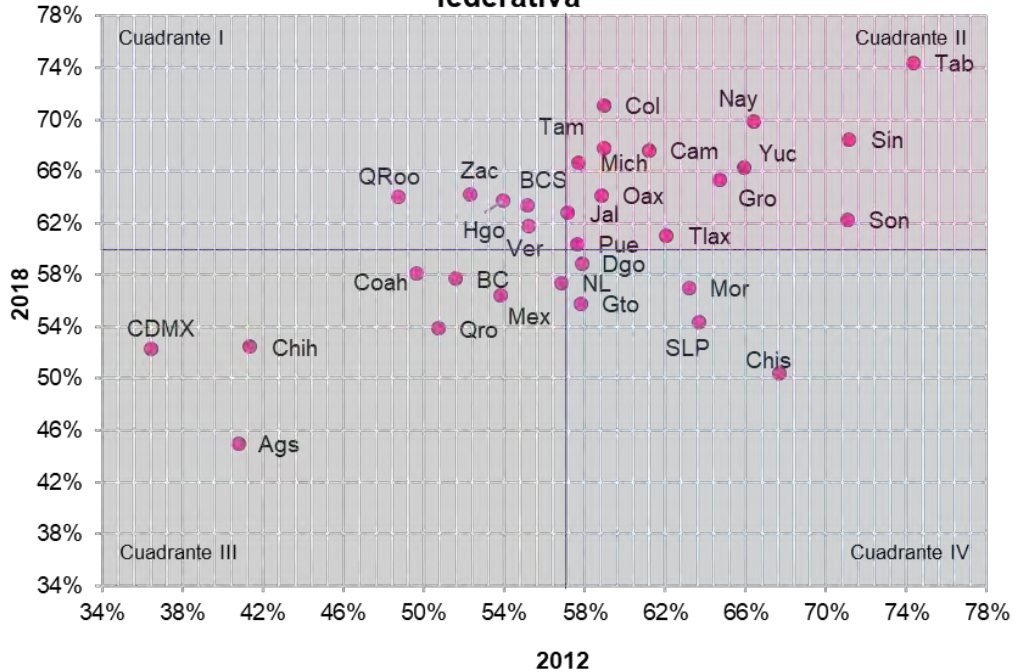
- El porcentaje de votos marcados en toda o gran parte de la boleta muestra un cambio sustancial al representar 17.6% respecto al 31.6% que alcanzó en 2012. No obstante, ello podría derivarse de que en esta ocasión se distinguió una categoría de votos marcados en seis o más recuadros (7.1%), que bien podría considerarse como gran parte de la boleta.
- La categoría de votos nulos que se dejaron en blanco incrementa a 12.3% con relación al 8.3% obtenido en 2012.

¹⁶ En 2012 se registraron las coaliciones PRD-PT-MC (total) y PRI-PVEM (parcial: con validez diferenciada 10 entidades federativas para elección de senadurías y en 199 distritos electorales uninominales de 20 entidades federativas, para diputaciones) y hubo elecciones concurrentes en 15 entidades federativas. Mientras que en 2018 se registraron tres coaliciones parciales: PAN-PRD-MC (no válida solo en Morelos y Nuevo León para senadurías y diputaciones), PRI-PVEM-Nueva Alianza (válida en 17 entidades federativas para senadurías y en 16 para diputaciones), y PT-Morena-PES (no válida solo en Hidalgo para senadurías y diputaciones); y hubo elecciones concurrentes en 30 entidades federativas.

Por otra parte, en la Gráfica 7 se muestra una comparación entre los porcentajes de sufragios anulados involuntariamente (por error), en ambos periodos. Si bien no se observa una relación estrecha, destacan algunos casos relevantes:

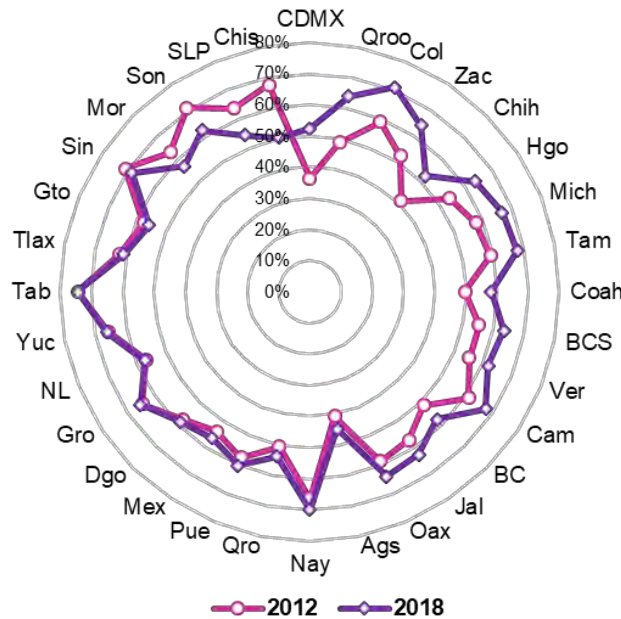
- En el cuadrante I se localizan cinco entidades que registran un incremento en los niveles de votos nulificados por error en 2018, respecto de los alcanzados en 2012; el caso extremo corresponde a Quintana Roo con una diferencia de más de 15 puntos porcentuales.
- En el cuadrante II se ubica al menos una decena de entidades federativas que se ubican por arriba de los promedios nacionales en ambos periodos. Destaca el caso de Tabasco con los niveles más altos y prácticamente iguales en los dos años.
- En el cuadrante III se identifican las entidades federativas que en ambos periodos han registrado bajos niveles de sufragios no válidos por error en los dos años; no obstante, destaca el caso de la Ciudad de México con un incremento de casi 16 puntos porcentuales.
- En el cuadrante IV se muestran las entidades que muestran una reducción en la cantidad de votos nulos respecto a 2012, destacando de forma particular Chiapas con casi 18 puntos menos en 2018.

Gráfica 7
Porcentajes de votos nulos involuntarios en las elecciones presidenciales de 2012 y 2018, por entidad federativa



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas e información del *Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2012: características del voto nulo en las elecciones de presidente, senadores y diputados*.

Gráfica 7.1
Comparación de voto nulo involuntario en elecciones presidenciales de 2012 y 2018



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas e información del *Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2012: características del voto nulo en las elecciones de presidente, senadores y diputados*.

En la gráfica anterior se observa que en casi la mitad de las entidades federativas tuvieron variaciones al alza en el porcentaje de sufragios nulos involuntarios en relación con 2012.

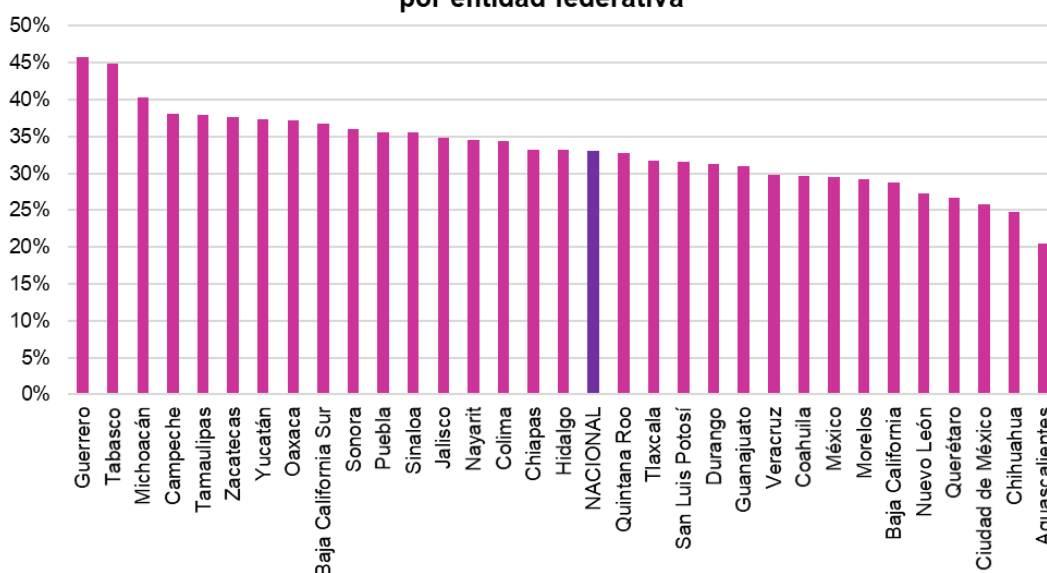
A continuación, se presenta una descripción más detallada en torno a los grupos de intencionalidad para la elección Presidencial.

VII.2.2. Votos nulos involuntarios

Como ya se refirió antes, las categorías que explican este grupo de votos nulos se refieren a los que fueron marcados en dos o en tres recuadros de partidos políticos no coaligados y los que fueron marcados en el recuadro de Margarita Zavala.

Respecto a los votos que fueron marcados en dos recuadros de partidos políticos no coaligados, en la Gráfica 8 se muestra el porcentaje de votos nulos obtenido con esta característica en cada entidad federativa (Ver Cuadro 4 del Anexo 3). El rango de variación va de 20% a 46%, en tanto que el promedio nacional se ubica en 33%.

Gráfica 8
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de votos nulos de la elección Presidencial con marcas en dos recuadros de partidos políticos no coaligados, por entidad federativa



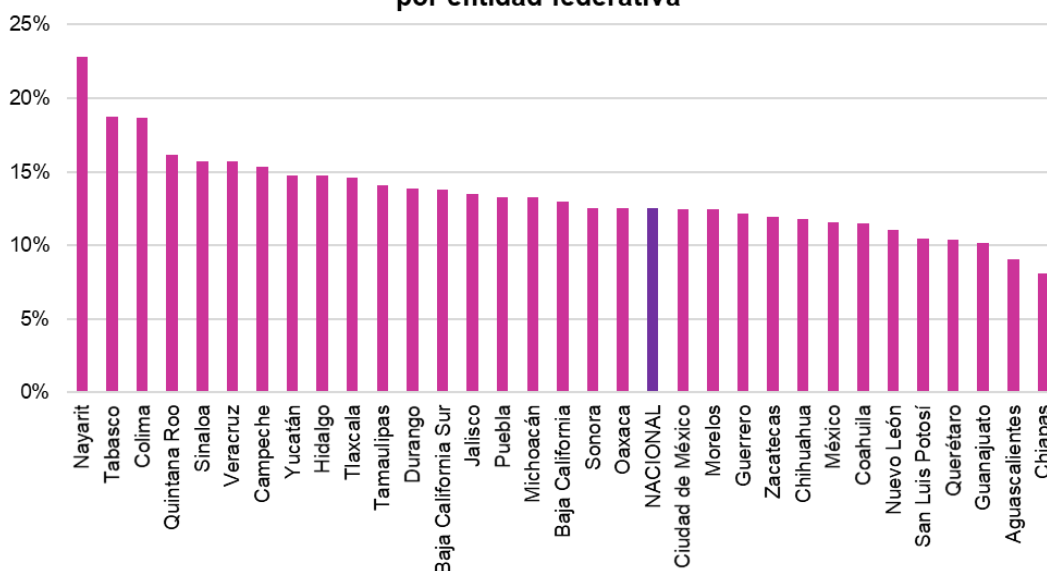
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

En los estados de Guerrero y Tabasco se registran los niveles más altos, que indican que 45 de cada 100 votos nulos se marcaron en dos recuadros de partidos políticos no coaligados, para la elección del Ejecutivo Federal; les siguen en importancia Michoacán con 40%. En el extremo contrario aparece Aguascalientes con 20%.

Llama la atención que en el caso de Guerrero, el dato de 2012 muestra una tendencia parecida al indicar que 42.5% de los votos anulados fueron marcados de esta forma; una situación parecida ocurre en Michoacán, ya que 36.8% de sus votos nulos se invalidaron de esta forma. Sin duda estas dos entidades podrían ser casos para realizar un análisis más detallado que considere el impacto de la conformación de coaliciones y candidaturas comunes de las elecciones locales.

En la Gráfica 9 se presentan los niveles de votos nulos marcados en tres recuadros de partidos políticos no coaligados. En ella destacan las entidades de Nayarit (23%), Tabasco y Colima (ambos con 19%), con los mayores porcentajes de este tipo de voto nulo. Destaca también Chiapas, que tiene el nivel más bajo, con alrededor de 8%.

Gráfica 9
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de votos nulos de la elección Presidencial con marca en tres recuadros de partidos políticos no coaligados, por entidad federativa

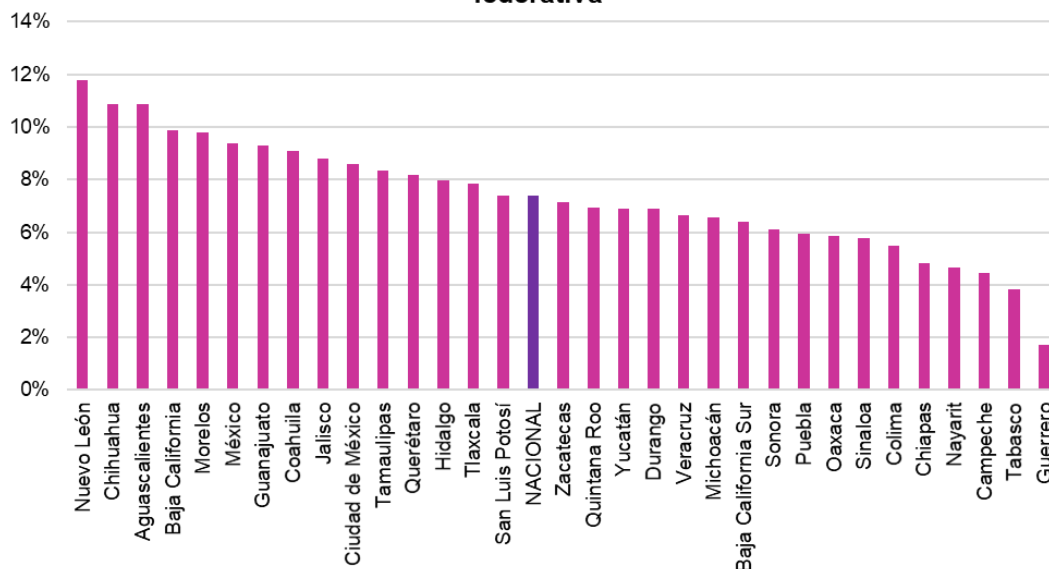


Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

De forma análoga, en los casos con los mayores porcentajes de este tipo de voto sería importante analizar el posible impacto de la conformación de coaliciones y candidaturas comunes de las elecciones locales.

Respecto a los votos emitidos para Margarita Zavala, en la Gráfica 10 se observa que los niveles más altos de votos marcados en el recuadro de la candidatura independiente cancelada se registran en los estados de Nuevo León (12%), Chihuahua y Aguascalientes (11% cada una), en tanto que Guerrero aparece en el extremo contrario con menos de 2% y Tabasco con menos de 4%.

Gráfica 10
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de votos nulos de la elección Presidencial
con marca en el recuadro de Margarita Zavala, por entidad
federativa

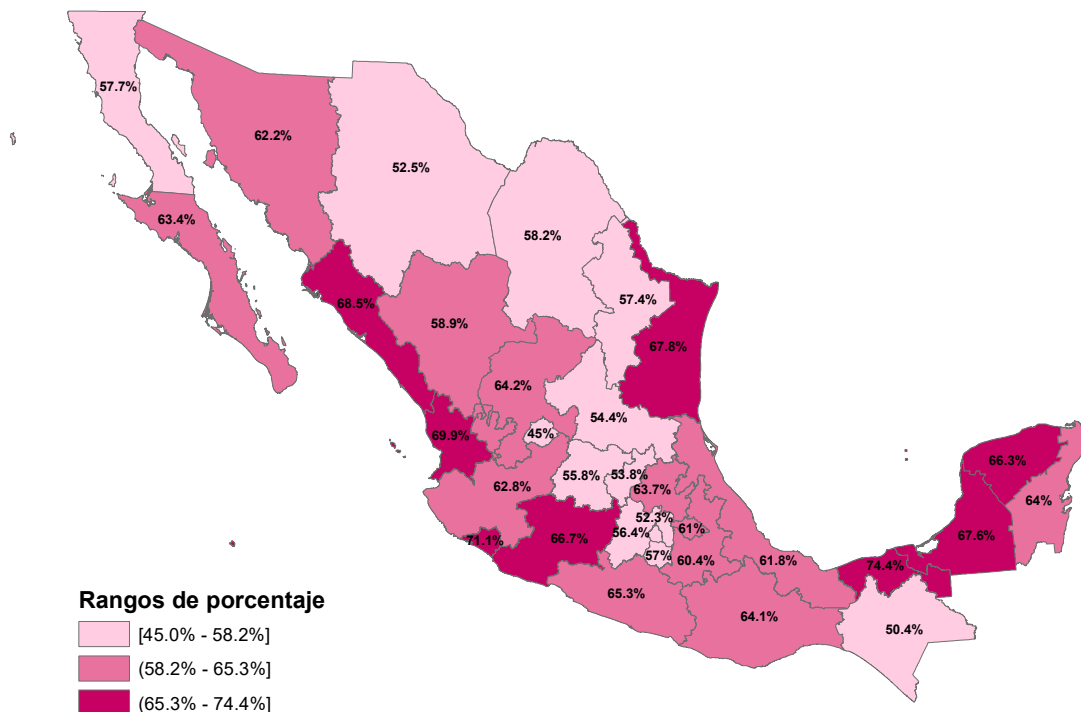


Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

Si se analiza el porcentaje de votos nulos involuntarios respecto al total de votos nulos (Mapa 1), destaca lo siguiente:

- La mayoría de las entidades federativas con alto grado de sufragios de este tipo se ubican en la zona del Pacífico y sureste del país.
- Las entidades que se clasifican en bajo grado de incidencia de estos votos aparecen en el centro y norte del territorio. En este sentido se deduce que, en ellas, la mayor incidencia corresponde a los votos intencionales o voluntarios.
- De las entidades que sólo celebraron elecciones federales, destaca el caso de Nayarit, pues si bien en ella la cantidad de votos nulos emitidos se ubican en los niveles más bajos a nivel nacional, la gran mayoría de ellos se anulaban involuntariamente.

Mapa 1
Proceso Electoral Federal 2017-2018
Porcentaje de votos nulos involuntarios de la Elección de Presidencia,
por entidad federativa

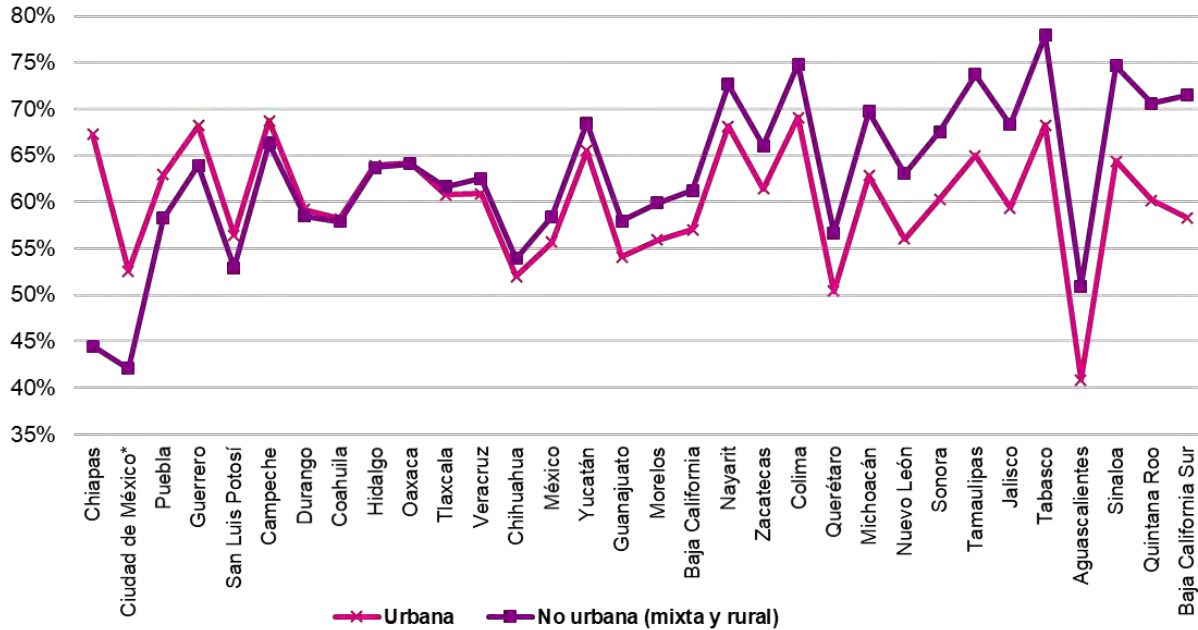


Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

Por otra parte, resulta por demás interesante analizar la incidencia del voto involuntario según tipo de sección, pues como antecedente del año 2012, se tiene que en la mayoría de las entidades federativas resultó que este tipo de sufragio se presentó con mayor frecuencia en las zonas no urbanas.

Conforme a los datos mostrados en la Gráfica 11 (Cuadro 5 del Anexo 3), la mayoría de las entidades federativas muestran que el electorado que reside en zonas no urbanas (mixtas y rurales) tiende a equivocarse con mayor frecuencia al momento de emitir su voto. No obstante, las estimaciones deben tomarse con reserva en virtud de que los intervalos de confianza para este nivel de detalle no permiten establecer diferencias significativas entre ambos tipos de sección (Ver Anexo 5).

Gráfica 11
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: diferencia porcentual de votos nulos involuntarios de la
elección Presidencial según tipo de sección, por entidad federativa



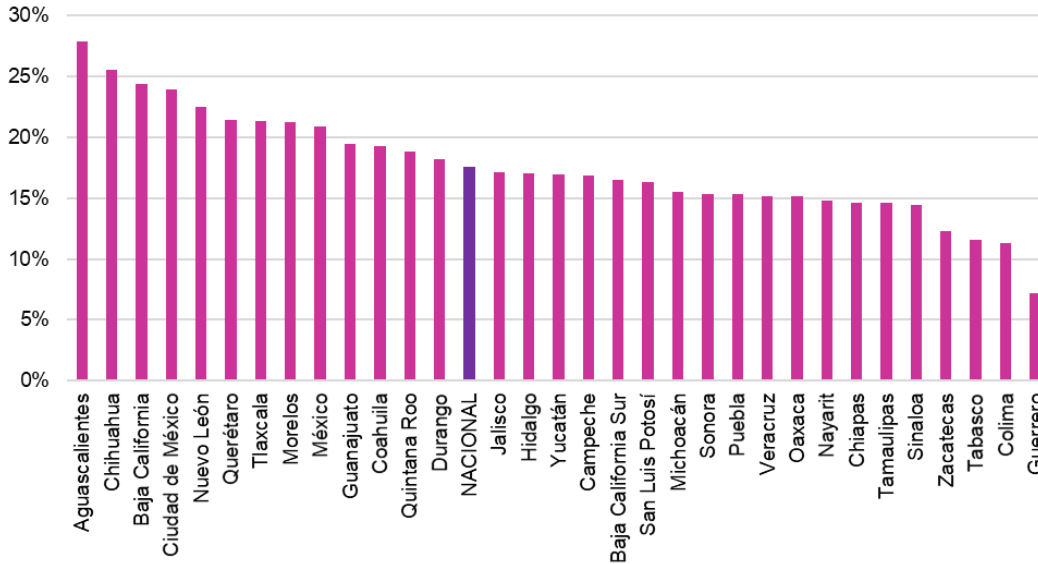
(*): Sólo cuenta con una sección rural y 55 mixtas de las más de 5 mil secciones que conforman su territorio.
 Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las juntas ejecutivas distritales.

VII.2.3. Votos nulos voluntarios

Por lo que corresponde a las categorías de marcación de este grupo, las de mayor importancia corresponden a los votos marcados en toda o gran parte de la boleta y los que se dejaron en blanco –no presentaban alguna marca (17.6% y 12.3% del total de los nulos a nivel nacional).

Respecto de la primera categoría referida, en la Gráfica 12 se presentan los porcentajes de los votos marcados en toda o gran parte de la boleta. Como se aprecia, en Aguascalientes se registra el nivel más alto con casi 28% del total de los sufragios que se anulaban en la entidad; le siguen Chihuahua con más de 25% y siete entidades con porcentajes mayores a 20%.

Gráfica 12
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de votos nulos de la elección
Presidencial con marca en toda o gran parte de la boleta, por
entidad federativa

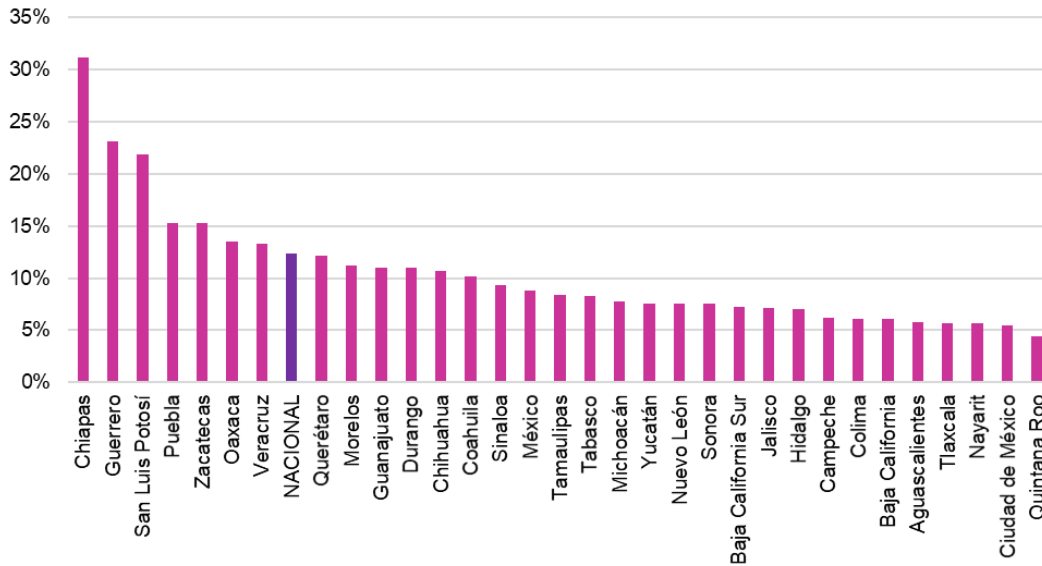


Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

En el lado opuesto se ubica el estado de Guerrero con apenas 7%; Colima, Tabasco y Zacatecas con alrededor de 12%.

Respecto a la categoría de los sufragios que se dejaron sin marca alguna, en la Gráfica 13 se muestra el detalle por estado. Al respecto destaca que este tipo de votos tuvo mayor incidencia en Chiapas (31.1%), Guerrero (23.1%) y San Luis Potosí (21.9%). Mientras 25 entidades registraron porcentajes iguales o menores al promedio nacional: Quintana Roo muestra el dato más bajo, con menos del 5% del total de los votos anulados en esa entidad.

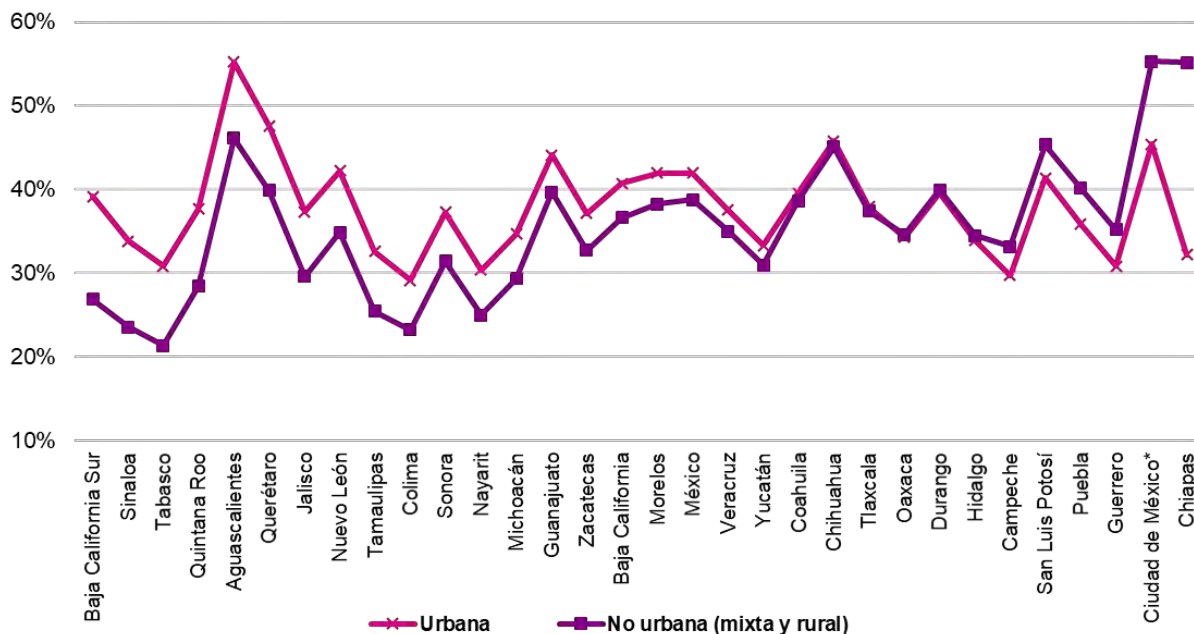
Gráfica 13
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de votos nulos de la elección
Presidencial sin marca alguna, por entidad federativa



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

Analizando de forma integral los porcentajes de votos nulos voluntarios según el tipo de sección (Gráfica 14), en general, el porcentaje de votos nulos voluntarios en contextos urbanos es mayor que en rurales; sin embargo los intervalos de confianza correspondientes no permiten establecer diferencias significativas (Anexo 5).

Gráfica 14
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: diferencia porcentual de votos nulos voluntarios de la
elección Presidencial según tipo de sección, por entidad federativa



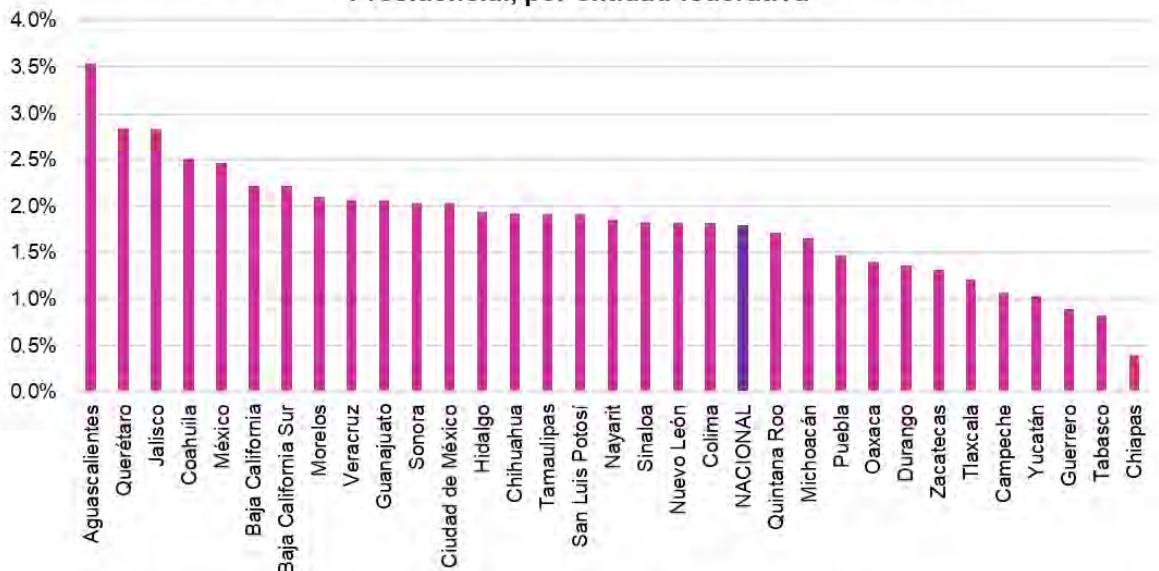
(*): Sólo cuenta con una sección rural y 55 mixtas de las más de 5 mil secciones que conforman su territorio.
 Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las juntas ejecutivas distritales.

VII.2.4. Votos nulos no definidos

Lo votos nulos no definidos representan sólo el 1.8% del total de votos nulos. La categoría que incluye a la gran mayoría de este tipo de votos es la marcación con una leyenda o texto en el espacio de candidato no registrado (1.6% de 1.8%).

En la Gráfica 15 se muestra la frecuencia de los votos no definidos por entidad federativa. Destaca que en Aguascalientes se registró el máximo nivel, con 3.5%, seguido por Querétaro y Jalisco, con 2.5%. Chiapas tuvo menos de 0.5% del total de sus votos anulados.

Gráfica 15
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de votos nulos no definidos de la elección
Presidencial, por entidad federativa



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

Principales hallazgos

De acuerdo con los datos analizados, los votos nulos de la elección Presidencial presentan las siguientes características:

- Seis de cada 10 votos nulos derivaron de la posible equivocación por parte del electorado al emitir su voto. En su mayoría estos sufragios se distinguen por haberse marcado dos o tres partidos políticos que no conformaban alguna de las tres coaliciones válidas para esta elección.
- El porcentaje de votos nulos por error en que se marcó el recuadro de la excandidata independiente ascendió a 7.4% a nivel nacional.
- En términos generales, el porcentaje de los votos anulados de manera involuntaria se incrementó 2.5 puntos porcentuales con respecto a 2012 (pasando de 56.9% a 59.4%), registrando un coeficiente de correlación de 0.99. Los votos voluntarios disminuyeron de 40.5% en 2012 a 38.8% en 2018, en tanto que los votos nulos no definidos pasaron de 2.6% a 1.8% en 2018.
- En esta ocasión, no es posible distinguir el impacto de las elecciones concurrentes en la anulación del voto, pues en 30 de las 32 entidades hubo este tipo de

elecciones. Sólo en Baja California y Nayarit no concurrieron elecciones locales y en ellas el porcentaje de votos nulos fue menor al promedio nacional.

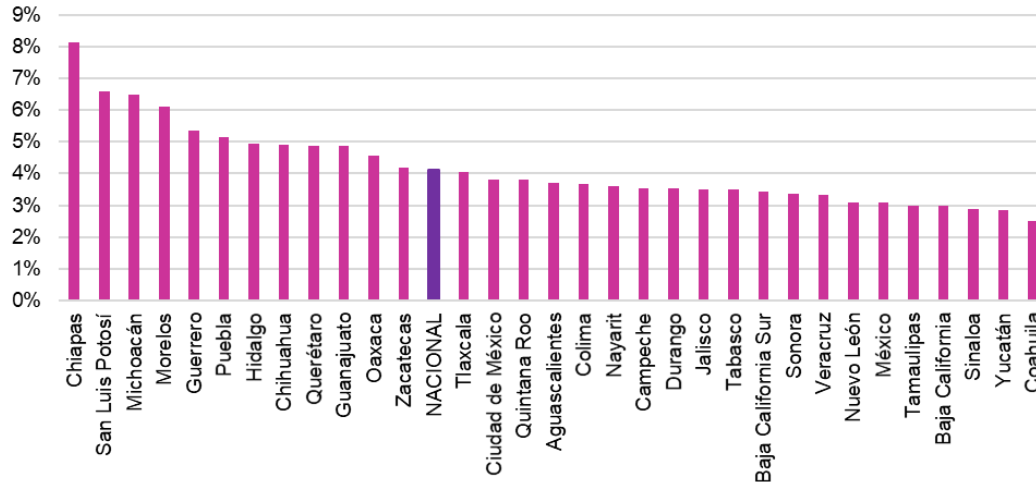
- Considerando los intervalos de confianza de los estimadores, no existe diferencias significativas entre la anulación de sufragios en secciones urbanas y no urbanas.
- Con respecto al año 2012, se identificaron casos particulares que llaman la atención sobre los niveles de votos invalidados por error en la elección Presidencial, respecto de los cuales valdría la pena un análisis más profundo: Quintana Roo, con un incremento notable de 15 puntos porcentuales; Tabasco, manteniendo altos niveles y prácticamente de la misma magnitud; Ciudad de México, manteniéndose en los más bajos porcentajes a nivel nacional, pero en esta ocasión con un incremento de casi 16 puntos porcentuales; y Chiapas, también manteniéndose en bajos niveles pero más notable en 2018 con la mayor diferencia respecto de 2012 (casi 18 puntos).
- La mayoría de las entidades federativas con altos niveles de sufragios invalidados por error se ubican en la zona del Pacífico y sureste del país.
- Los votos nulos intencionales disminuyen respecto al porcentaje que representaron en 2012; el tipo de marcación más representativa de este grupo corresponde a toda o gran parte de la boleta, seguida por dejar en blanco la boleta (los cuales mostraron un incremento de cuatro puntos porcentuales respecto a 2012).

VII.3. Votos nulos de la elección de Senadurías

En las elecciones legislativas del año 2018, la incidencia de sufragios anulados por la ciudadanía fue mayor que la registrada en la elección Presidencial; particularmente en la de Senadurías ascendió a 2.3 millones de votos, equivalente a 4.1% del total de la votación emitida.

En la Gráfica 16 se muestra que Chiapas aparece como la entidad con mayor incidencia de votos nulos en senadurías con más de 8%. Le siguen en importancia San Luis Potosí, Michoacán y Morelos con porcentajes superiores a 6%. En los casos con menor incidencia se ubican Coahuila, Yucatán, Sinaloa, Baja California y Tamaulipas con hasta 3%, y por debajo del promedio nacional se encuentran 20 entidades federativas.

Gráfica 16
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de votos nulos* en la elección de
Senadurías, por entidad federativa

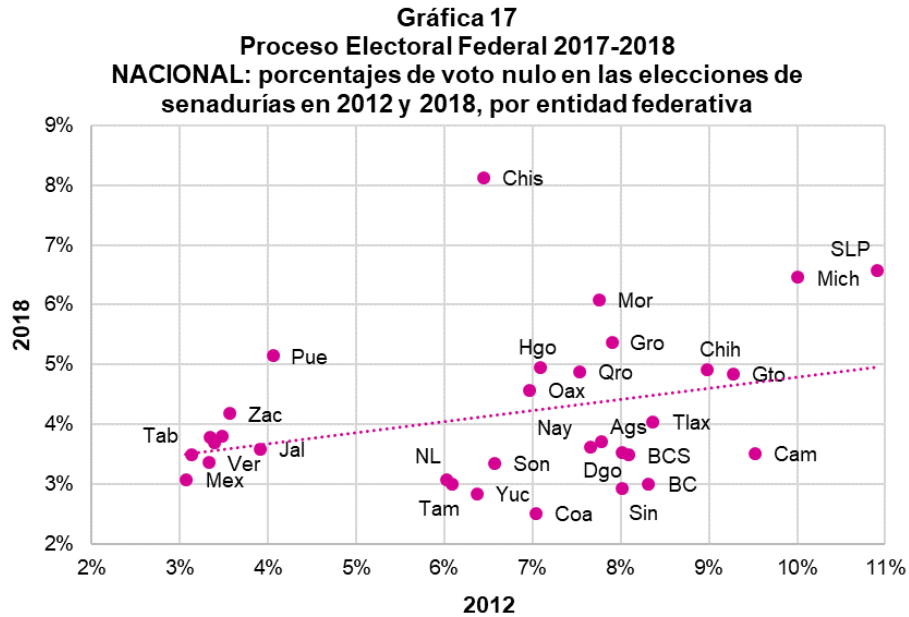


(*) Calculado con respecto al total de la votación de la entidad federativa.
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información del Sistema de Cómputos Distritales 2018.

Antes de analizar los aspectos particulares del voto nulo en esta elección, es preciso recordar que las coaliciones parciales tuvieron efectos diferenciados en las entidades federativas, esto es:

- La Coalición *Por México al Frente* integrada por el PAN, PRD y MC, no fue válida en Morelos y Nuevo León. Morelos se ubica en los primeros lugares de mayor incidencia de voto nulo.
- La Coalición *Todos por México* constituida por el PRI, PVEM y NUEVA ALIANZA, no fue válida en 15 de los 32 estados.
- La Coalición *Juntos Haremos Historia* formada por el PT, MORENA y PES no fue válida en el estado de Hidalgo; éste también por arriba del promedio nacional.

Como referencia, el porcentaje de voto nulo en las elecciones de senadurías en el año 2012 fue de 5.7% y en 2018 disminuyó a 4.1%. En la Gráfica 17 se muestra la dispersión de los votos nulos en ambos procesos electorales, permitiendo identificar variaciones importantes. Destaca Chiapas con el mayor incremento, pasando de 6.4% a 8.1%.

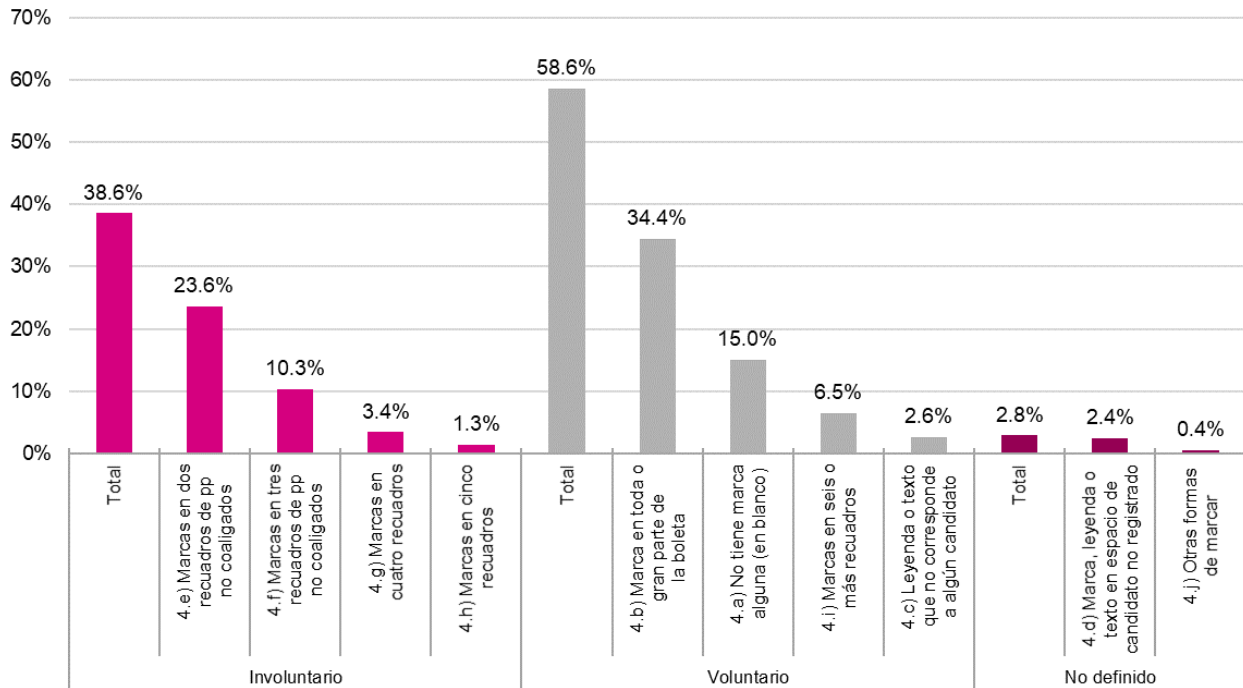


Nota: La recta ajustada arroja valores de $R^2 = 0.1096$ y la pendiente de la recta = 0.1861.
 Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información de los cómputos distritales de los años 2012 y 2018.

VII.3.1. Votos nulos según condición de voluntad

Respecto a la agrupación de los votos nulos según su voluntad, se identifica que en esta elección hubo una mayor tendencia intencional de anular su sufragio. De los 2.3 millones, 58.6% corresponden a categorías vinculadas con esta motivación, 38.6% fueron de forma involuntaria y en menos de 3% no se puede distinguir la intención del elector de anular (Gráfica 18).

Gráfica 18
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa de votos nulos de la elección de
Senadurías según condición de voluntad y categorías de marcación



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

El grupo de votos anulados de manera involuntaria está representado mayoritariamente por aquellos que votos en los que se marcó dos o tres partidos políticos no coaligados (23.6% y 10.3%, respectivamente), pues en conjunto representan casi la totalidad de dichos votos. En tanto, los votos anulados de manera voluntaria se explican prácticamente por los que se marcaron en toda o la mayor parte de la boleta y los que se dejaron en blanco.

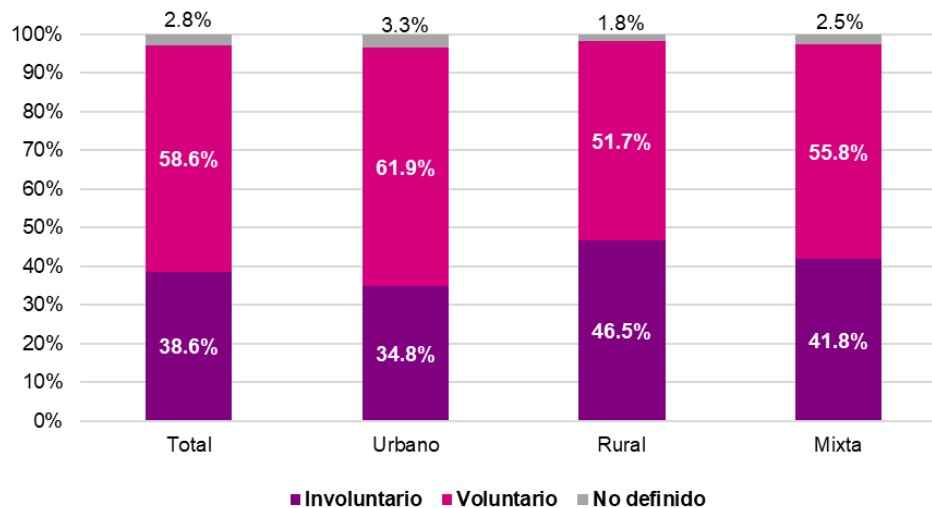
En esta elección se muestra también la baja probabilidad de ocurrencia de algunas formas de votación, por ejemplo: marca en cinco recuadros (1.3%) o leyenda o texto que no corresponde a algún candidato (2.6%).

Con referencia a la pregunta de investigación respecto a cuáles fueron los tipos de marcación más comunes con los que las y los electores anularon voluntariamente su voto en la elección de Senadurías de 2018, se confirma (al igual que en la elección Presidencial) la hipótesis de que las dos maneras más comunes de anulación voluntaria de la boleta electoral son marcar la mayor parte de la boleta o no hacer marca alguna.

Respecto de los errores de marcación de boleta más comunes que derivaron en la anulación involuntaria del voto en esta elección legislativa, también se confirma que es la marcación de dos partidos políticos de coaliciones parciales no válidas en algunas demarcaciones.

Por lo que se refiere al comportamiento de los votos anulados de manera involuntaria y voluntaria, según el tipo de sección electoral, la Gráfica 19 permite constatar que los porcentajes de votos anulados de manera voluntaria son superiores en el ámbito urbano que en el no urbano (rural y mixto).

Gráfica 19
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa de votos nulos de la
elección de Senadurías, según condición de voluntad, por
tipo de sección



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

A diferencia de lo que se mostró en la elección Presidencial (Gráfica 5), en la que no había diferencias significativas entre los votos anulados de forma voluntaria e involuntaria por tipo de sección, en esta elección legislativa es notoria la mayor tendencia por la anulación de votos de manera voluntaria en los ámbitos urbanos.

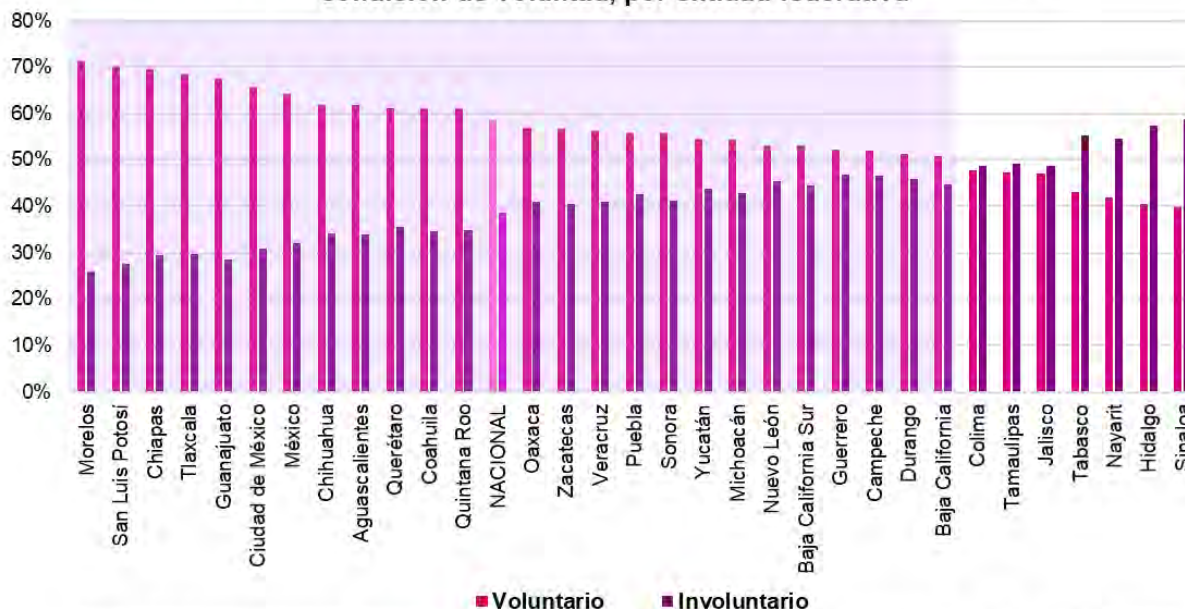
Con base en los datos mostrados de esta elección, sí se confirma la hipótesis de que el voto involuntario es más común en los contextos no urbanos y que el voto nulo voluntario es más frecuente en contextos urbanos.

En un mayor nivel de detalle, en la Gráfica 20 (Cuadro 6 del Anexo 3) se presentan la información por entidad federativa de votos nulos voluntarios e involuntarios.¹⁷ Los datos permiten destacar los siguientes aspectos:

- En 25 entidades federativas el número de votos anulados de manera voluntaria (zona sombreada) supera a los que se emitieron de manera involuntaria.
- Colima, Tamaulipas y Jalisco muestran equilibrio entre ambos grupos de intencionalidad.
- Morelos es la entidad con el más amplio margen de diferencia entre los dos grupos de intencionalidad, de más de 45 puntos porcentuales a favor de los votos nulos voluntarios.
- Sinaloa, Hidalgo, Nayarit y Tabasco registran porcentajes superiores a 50% de votos nulos involuntarios.
- Destaca que 12 entidades federativas se ubican por arriba del promedio nacional de votos anulados intencionalmente en esta elección legislativa.
- En siete entidades federativas la diferencia entre ambos grupos de intencionalidad es de más de 30 puntos porcentuales en favor de los votos nulos voluntarios.

¹⁷ La condición de voluntad “No definido”, fue omitida porque representa el 2.8% del total de los votos anulados.

Gráfica 20
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de votos nulos de la elección de Senadurías según
condición de voluntad, por entidad federativa



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

Comparativo con el año 2012

De forma análoga a las consideraciones expuestas en el apartado de *Comparativo con el año 2012* de la elección Presidencial, es importante destacar que en aquel año, en la elección de Senadurías el grupo de votos nulos involuntarios o por error, ascendió a 60.8% del total de los anulados, a diferencia del 38.6% que se registra en el año 2018, una diferencia de más de 20 puntos porcentuales.

Un factor que influyó en ese resultado correspondió a la mayor marcación de votos anulados para dos partidos políticos, de los cuales en más de 20 entidades federativas se trató por una coalición parcial que no fue válida en ellas (PRI-PVEM). En esta ocasión, si bien el panorama no fue sustantivamente distinto en cuanto al número de entidades en que la coalición integrada por PRI-PVEM-NUEVA ALIANZA no fue válida (15), las preferencias electorales sí fueron sustancialmente distintas en ambos periodos.

También no está por demás referir que conforme a la metodología aplicada en esta ocasión, no es posible definir en qué medida pudo haber afectado en el voto nulo involuntario en esas 15 entidades federativas que no fuera válida la coalición *Todos por México*.

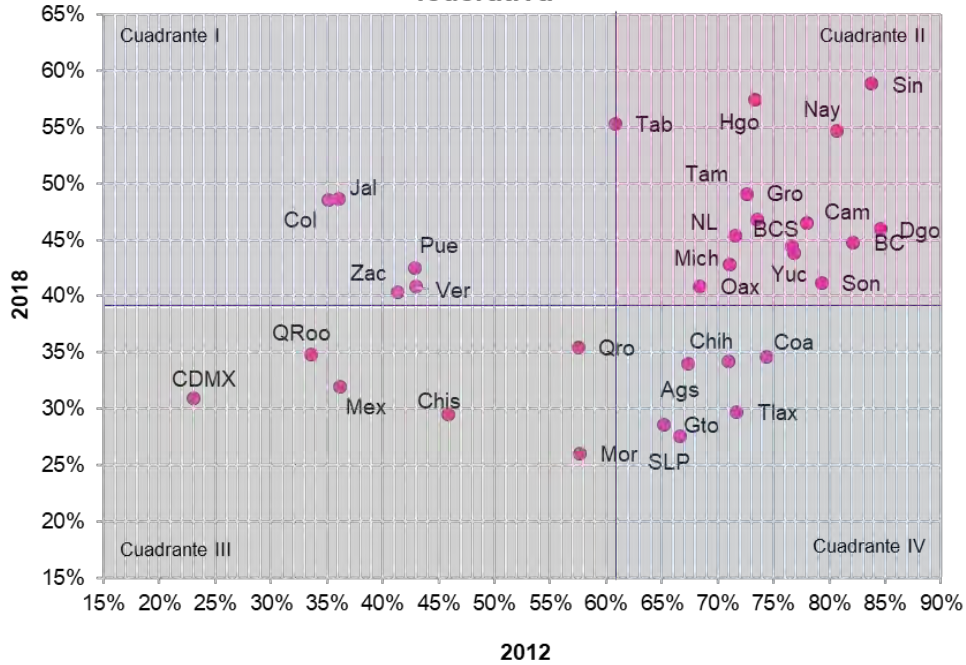
Bajo este breve panorama, resulta por demás evidente que se notaran importantes diferencias en el voto nulo involuntario por entidad federativa. Por ello, en la Gráfica 21 se muestra la comparación del voto nulo por error en las elecciones de Senadurías en 2012 y 2018.

Considerando los cuadrantes mostrados en la gráfica, se identifican los siguientes casos:

- Cuadrante I: se identifican cinco entidades en que los porcentajes de votos nulos por error fueron inferiores al promedio alcanzado en 2012 y en 2018 se ubican por arriba del promedio. No obstante, es de notarse que Puebla, Veracruz y Zacatecas mantienen prácticamente los mismos porcentajes en ambos periodos y sólo Jalisco y Colima experimentan un incremento de más de 10 puntos porcentuales.
- En el Cuadrante II se concentra un mayor número de entidades que se caracterizan por alcanzar porcentajes de sufragios anulados de forma involuntaria por arriba de los promedios de los años de comparación. No obstante que estos se ubicaron en niveles distintos, más altos en 2012 que en 2018.
- En el Cuadrante III aparecen seis entidades federativas en las cuales se registran bajos porcentajes de sufragios nulos erróneamente, en niveles por debajo de los promedios correspondientes a los dos periodos de comparación. No obstante, los casos de Morelos y Querétaro experimentan de las bajas más relevantes en este tipo de votos al pasar de niveles de 58% en 2012 a 25% y 35% en 2018 respectivamente.
- En el último cuadrante se ubican las entidades que en 2012 registraron porcentajes superiores al promedio y que en 2018 cambian por debajo del promedio.

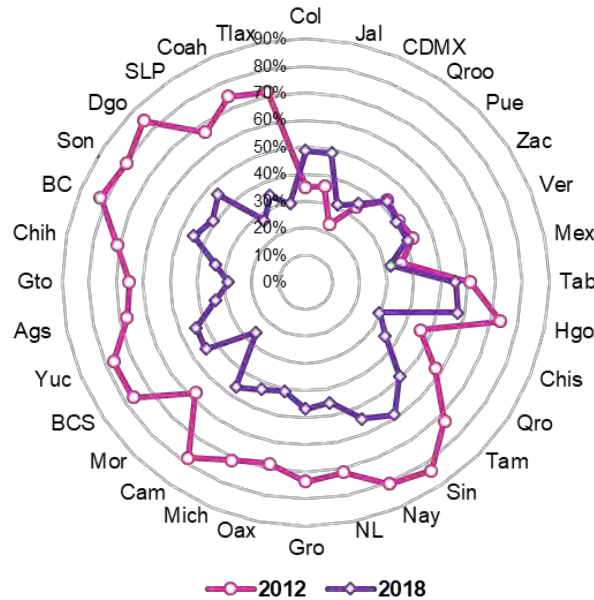
Por otra parte, en la Gráfica 21.1 se muestra de forma más ilustrativa la reducción en prácticamente todas las entidades federativas del porcentaje de votos nulos involuntarios en las elecciones de Senadurías de 2012 a 2018.

Gráfica 21
Porcentajes de votos nulos involuntarios en las elecciones de senadurías de 2012 y 2018, por entidad federativa



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas e información del *Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2012: características del voto nulo en las elecciones de presidente, senadores y diputados*.

Gráfica 21.1
Comparación de voto nulo involuntario en elecciones de senadurías de 2012 y 2018



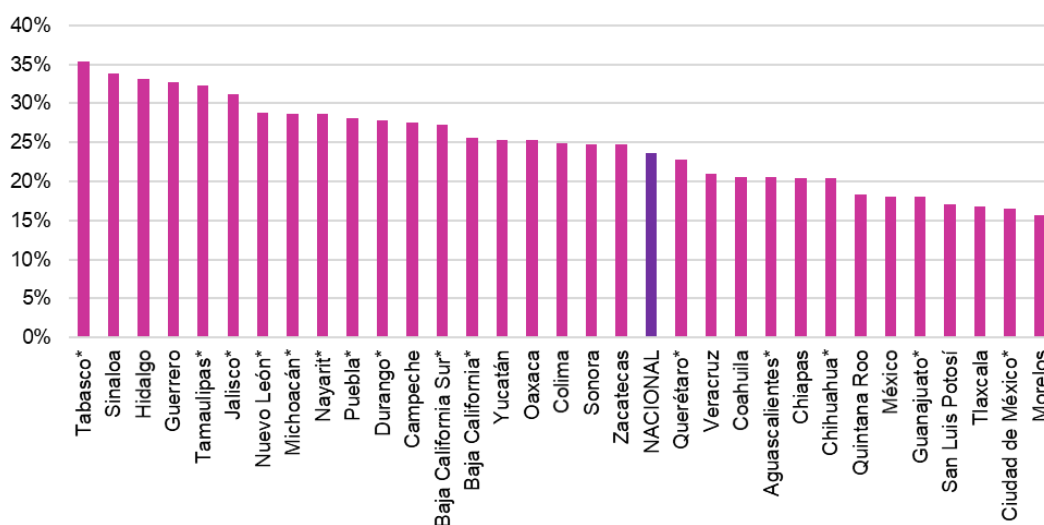
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas e información del *Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2012: características del voto nulo en las elecciones de presidente, senadores y diputados*.

VII.3.2. Votos nulos involuntarios

Como se mencionó anteriormente, 38.6% de los votos nulos involuntarios se clasifican en dos categorías: los votos en que se marcaron dos y tres recuadros de partidos políticos no coaligados (categorías 4.e y 4.f).

Respecto a la primera de ellas, en la Gráfica 22 se muestran los porcentajes registrados por entidad federativa respecto al total de sufragios nulos. Tabasco registra la mayor incidencia de este tipo con 35.3%, seguido por Sinaloa, Hidalgo, Guerrero, Tamaulipas y Jalisco con más de 30%.

Gráfica 22
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de votos nulos de la elección de
Senadurías con marcas en dos recuadros de partidos políticos
no coaligados, por entidad federativa



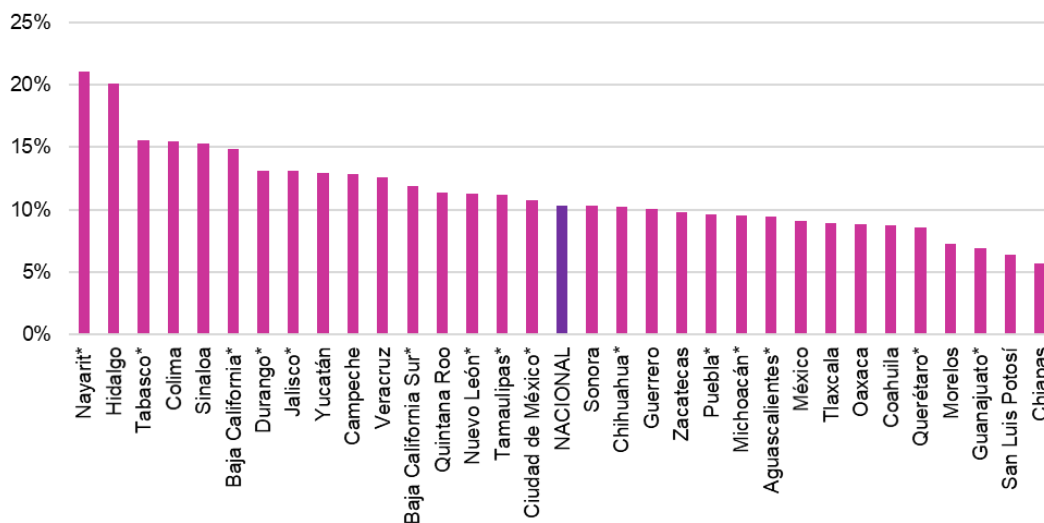
(*): No fue válida la coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza.
 Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

Al respecto, destaca que 10 de las 15 entidades federativas en que no fue válida la coalición *Todos por México* registraron porcentajes superiores de este tipo de votos respecto al promedio nacional. A reserva del impacto que pudiera haber tenido la conformación de elecciones locales (con excepción de Baja California y Nayarit), estos niveles podrían estar asociados con la marcación de dos de los tres partidos políticos que conformaron esa coalición, pero que no tenían validez en dichas entidades.

Por otra parte, en el caso de Nuevo León, el impacto también podría derivarse de la no validez de la Coalición *Por México al Frente*, y en el caso de Hidalgo particularmente por no aplicar la Coalición *Juntos Haremos Historia*.

En cuanto a la categoría de votos marcados en tres recuadros de partidos políticos, si bien la incidencia es menor, por entidad federativa muestra algunas particularidades (Gráfica 23). Nayarit registra la mayor incidencia con 21%, seguido por Hidalgo con 20%, casi diez puntos porcentuales más que el promedio nacional (10.3%). Como se mencionó antes, en estas entidades no fue válida la coalición PRI-PVEM-NUEVA ALIANZA y en Hidalgo, no lo fue la coalición PT-MORENA-PES.

Gráfica 23
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de votos nulos de la elección de
Senadurías con marca en tres recuadros de partidos políticos no
coaligados, por entidad federativa



(*) No fue válida la coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza.
 Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

También destaca que nueve entidades federativas en las que no fue válida la coalición *Todos por México*, se ubican por arriba del promedio nacional registrado en esta categoría en la elección legislativa de senadurías.

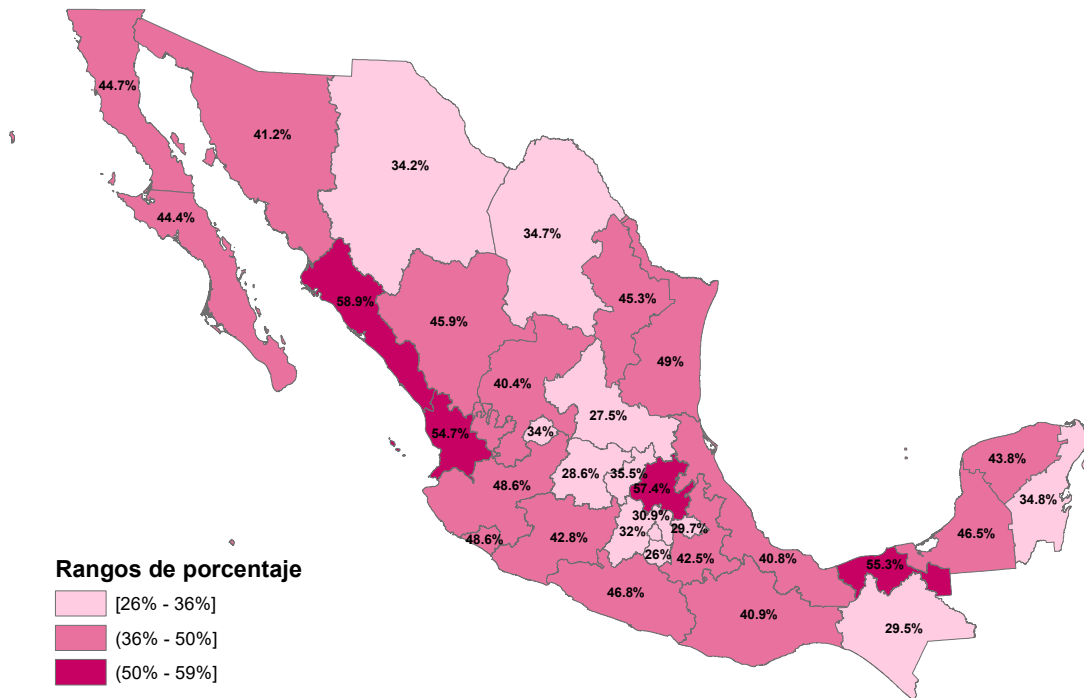
Sobre estas dos categorías, en el cuestionario aplicado se preguntó si las marcaciones realizadas correspondían a alguna coalición válida para las elecciones federales o locales. Al respecto, de ese subconjunto de votos marcados en dos o tres partidos se indicó que entre 10% y 17% correspondían a una coalición federal: Baja California (13%), Baja California Sur (16%), Nuevo León (16%), Querétaro (17%) y Tamaulipas (10%), en las cuales no fue válida la coalición PRI-PVEM-NUEVA ALIANZA; y además, en Nuevo León no fue válida la coalición PAN-PRD-MC.

En el caso de Hidalgo destaca que de ese subconjunto de datos, se refirió que 42% mostraban la marcación de una coalición federal no válida. En este caso, la única no

válida fue PT-MORENA-PES, en tanto que sólo en el caso de Querétaro 15% de los votos de las dos categorías reflejaron marcas de partidos políticos de una coalición local. Estos datos serían muestra del impacto que en dichos votos tuvo la no validez de las coaliciones parciales referidas.

Geográficamente, el grado de concentración del voto nulo involuntario no muestra patrones de comportamiento regionalizados, con excepción de aquellos que se ubican en el centro del país (Mapa 2).

Mapa 2
Proceso Electoral Federal 2017-2018
Porcentaje de votos nulos involuntarios de la Elección de Senadurías,
por entidad federativa



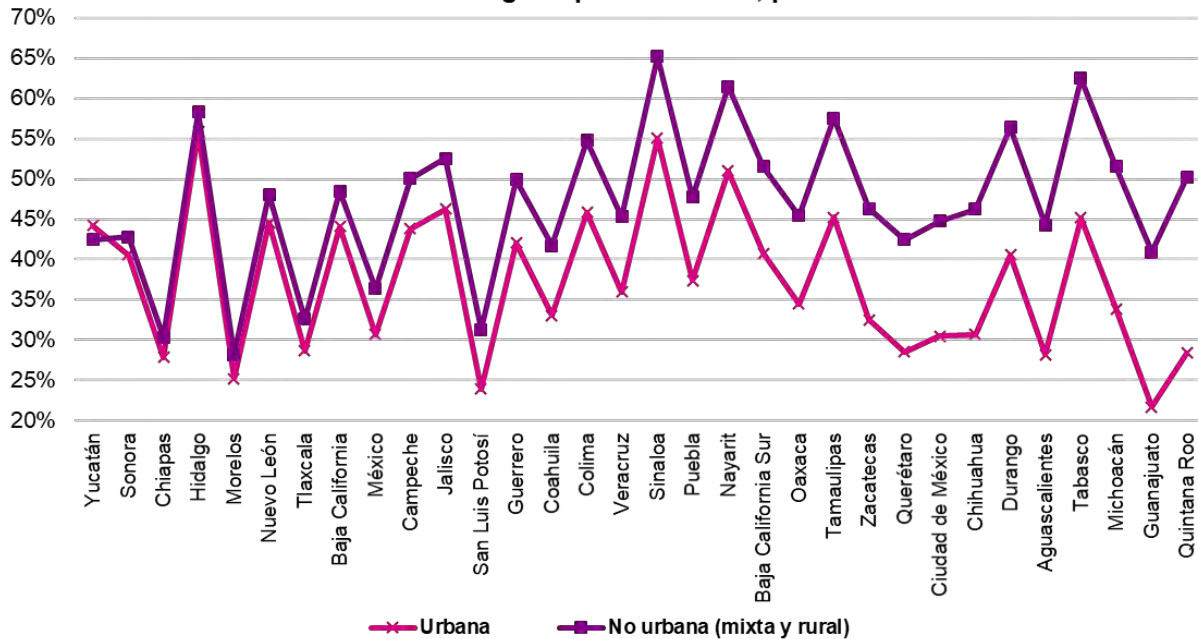
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

En cuanto a la diferenciación por tipo de sección del voto nulo involuntario en las elecciones de senadurías (Gráfica 24, Cuadro 7 del Anexo 3), y considerando los intervalos de confianza de los estimadores correspondientes (Anexo 5), se tiene que:

- En las entidades que se ubican del lado izquierdo de la gráfica no hay diferencia significativa en la incidencia de este tipo de sufragios entre lo urbano y lo no urbano.

- Las brechas más grandes se registran en Chihuahua, Durango, Aguascalientes, Tabasco, Michoacán, Guanajuato y Quintana Roo, con más de 15 puntos, si permiten establecer mayor tendencia al error en las secciones no urbanas.

Gráfica 24
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: diferencia porcentual de votos nulos involuntarios de la
elección de Senadurías según tipo de sección, por entidad federativa



(*) Sólo cuenta con una sección rural y 55 mixtas de las más de 5 mil secciones que conforman su territorio.
 Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las juntas ejecutivas distritales.

VII.3.3. Votos nulos voluntarios

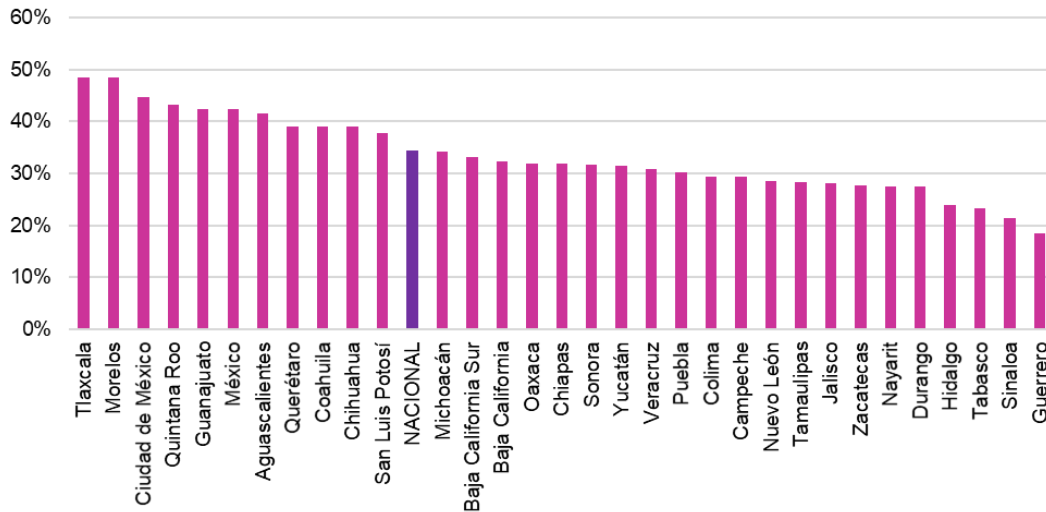
Los votos clasificados en este grupo representan 58.6% de los 2.3 millones de sufragios anulados de la elección de Senadurías, de los cuales la mayoría se caracterizaron por haberse marcado en toda o gran parte de la boleta o por haberse dejado en blanco.

La incidencia de sufragios que se ubicaron en la primera categoría, por entidad federativa (Gráfica 25), muestra que:

- En Tlaxcala y Morelos prácticamente uno de cada dos votos anulados, fueron marcados en toda o gran parte de la boleta para elegir senadurías.
- En menor medida se encuentran Ciudad de México, Quintana Roo, Guanajuato, Estado de México y Aguascalientes con más de 40% del total de sufragios anulados.

- La más baja incidencia se registra en Guerrero con menos de 20%, seguido por Sinaloa, Tabasco e Hidalgo en niveles por arriba de ese porcentaje.

Gráfica 25
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de votos nulos de la elección de
Senadurías marcados en toda o gran parte de la boleta, por
entidad federativa

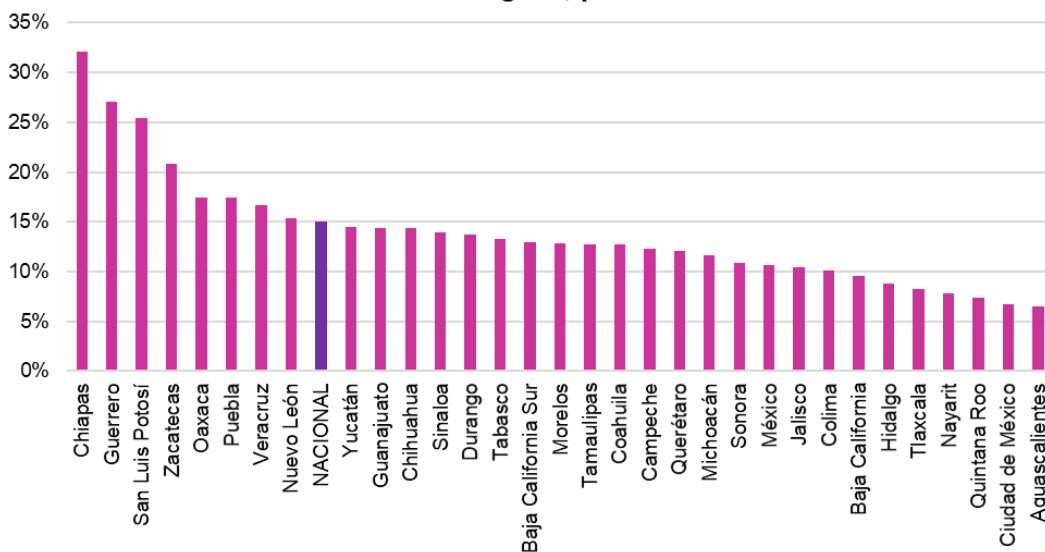


Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

Con respecto a los votos de senadurías que se dejaron en blanco (Gráfica 26), destacan los siguientes casos:

- Chiapas supera 30% del total de los votos anulados en la entidad, con esa característica.
- Guerrero y San Luis Potosí muestran que uno de cada cuatro votos nulos se dejó en blanco.
- En general, ocho entidades federativas se ubican por arriba del promedio nacional.
- Seis entidades no superan 10% de este tipo de votos.
- La mayoría de las entidades federativas se ubica por debajo del promedio nacional.

Gráfica 26
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de votos nulos de la elección de
Senadurías sin marca alguna, por entidad federativa



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

VII.3.4. Votos nulos no definidos

La condición de voluntad de este grupo representa apenas 2.8% de los votos nulos a nivel nacional. La categoría de marcación de mayor importancia corresponde a los sufragios en que se incluyó alguna leyenda o texto en el espacio de candidato no registrado (2.4% del total de los nulos a nivel nacional en esta elección legislativa).

Entre los datos que destacan en este grupo de sufragios nulos se encuentran los siguientes:

- Baja California (4.4%), Quintana Roo (4.0%) y Aguascalientes (3.8%) registran los porcentajes más altos de votos anulados con marca, leyenda o texto en el espacio de candidato no registrado, por arriba del promedio nacional.
- En la categoría de votos marcados de forma distinta, cuyo porcentaje nacional es apenas 0.4%, destaca el nivel registrado en Jalisco (2.7%).

Principales hallazgos

Con base en el análisis presentado sobre la anulación de votos en la elección de Senadurías, se tienen los siguientes datos relevantes:

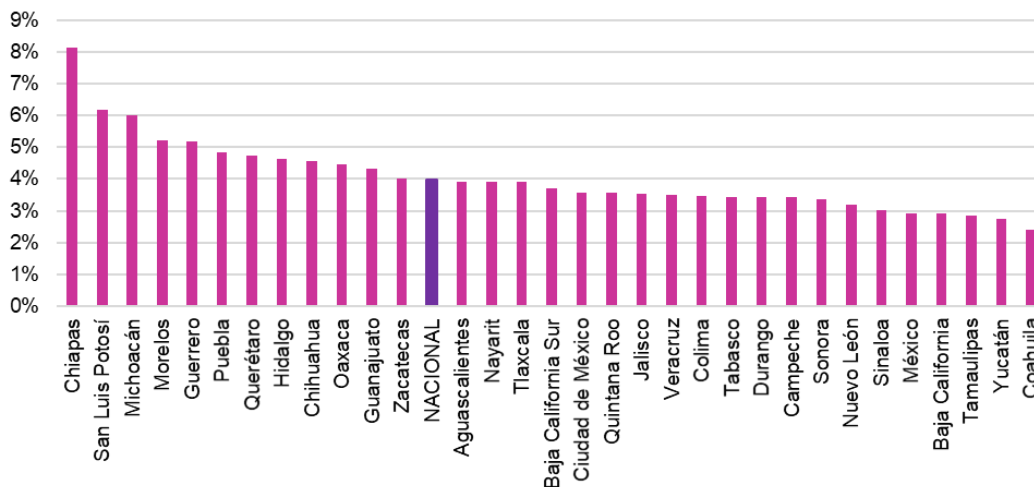
- Casi seis de cada 10 sufragios anulados se habrían cancelado por voluntad del electorado.
- La mayoría de los votos nulos voluntarios presentaron marcas en toda o gran parte de la boleta.
- Considerando los intervalos de confianza de los estimadores, se confirma que en las secciones urbanas hay una mayor tendencia a anular los votos por voluntad, mientras en las secciones no urbanas ocurre con mayor frecuencia el voto nulo involuntaria.
- Comparativamente con 2012, en 2018 se revierte la tendencia registrada en aquel periodo en la elección de senadurías, pues en ese año se identificó que la anulación del voto obedeció más al error, en gran parte motivado por la confusión de la no validez de una coalición parcial (PRI-PVEM). En tanto que en esta ocasión, las preferencias electorales motivaron a que esta situación no tuviera el mismo impacto, aun cuando se siguió presentando un panorama similar de parcialidad en la validez estatal de la coalición referida (PRI-PVEM-NUEVA ALIANZA).
- No obstante, en el grupo de sufragios que se anularon por error, destaca que 10 de las 15 entidades federativas en que no fue válida la coalición *Todos por México*, registraron porcentajes superiores de este tipo de votos respecto del promedio nacional.
- Al igual que en la elección de Presidencia, no es posible distinguir objetivamente el impacto de las elecciones concurrentes en la anulación del voto, pues sólo en dos entidades federativas no se celebraron elecciones locales.

VII.4. Votos nulos de la elección de Diputaciones

En esta elección se computaron 2.2 millones de sufragios nulos, equivalente a 4% del total de la votación emitida.

En la Gráfica 27, Chiapas aparece como la entidad con mayor incidencia de votos nulos con más de 8%. Le siguen San Luis Potosí y Michoacán con porcentajes de 6%; Morelos y Guerrero con 5%. En los casos con menor incidencia se ubican Coahuila, Yucatán, Tamaulipas, Baja California, México y Sinaloa con hasta 3%, y por debajo del promedio nacional se encuentra un total de 20 entidades federativas.

Gráfica 27
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de votos nulos* en la elección de
Diputaciones, por entidad federativa



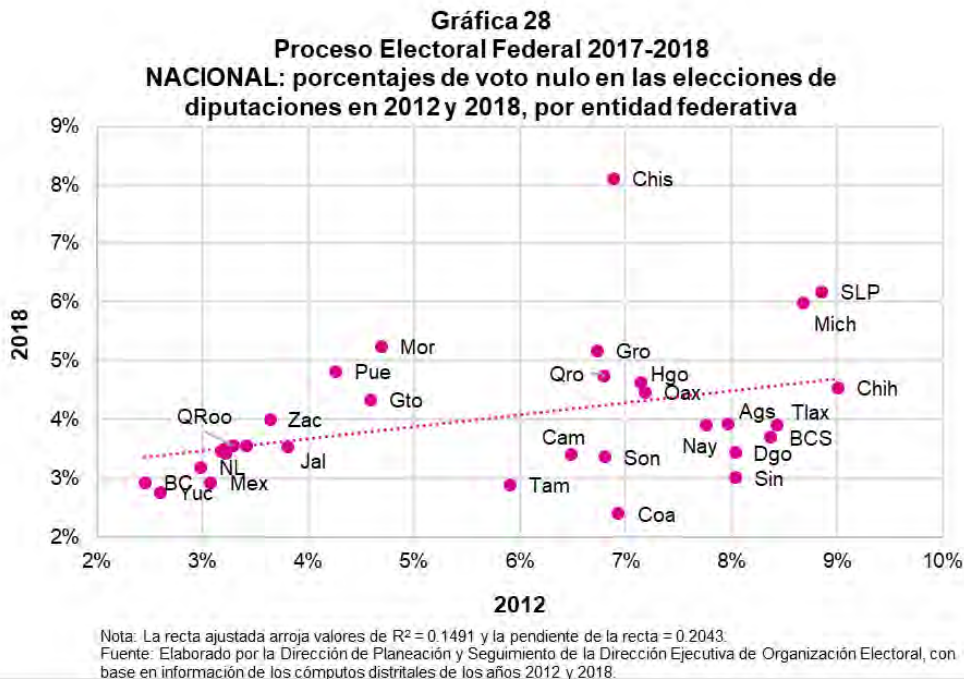
(*): Calculado con respecto al total de la votación de la entidad federativa.
 Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información del Sistema de Cómputos Distritales 2018.

En esta elección legislativa tuvieron efecto diferenciado las coaliciones parciales, aunque con tendencias bastante similares a las que se definieron para la elección de Senadurías, con las siguientes particularidades:

- La Coalición *Por México al Frente*, integrada por el PAN, PRD y MC, no fue válida en la totalidad de los distritos electorales de Morelos y Nuevo León. No registró diferencias con respecto a senadurías.
- La Coalición *Todos por México*, constituida por el PRI, PVEM y NUEVA ALIANZA, no fue válida en los distritos electorales de 16 de los 32 estados. A diferencia de senadurías, en los distritos electorales de Veracruz no aplicó la coalición.

- La Coalición *Juntos Haremos Historia*, formada por el PT, MORENA y PES no fue válida en los distritos electorales del estado de Hidalgo (al igual que en senadurías) y en el distrito 03 de Nayarit.

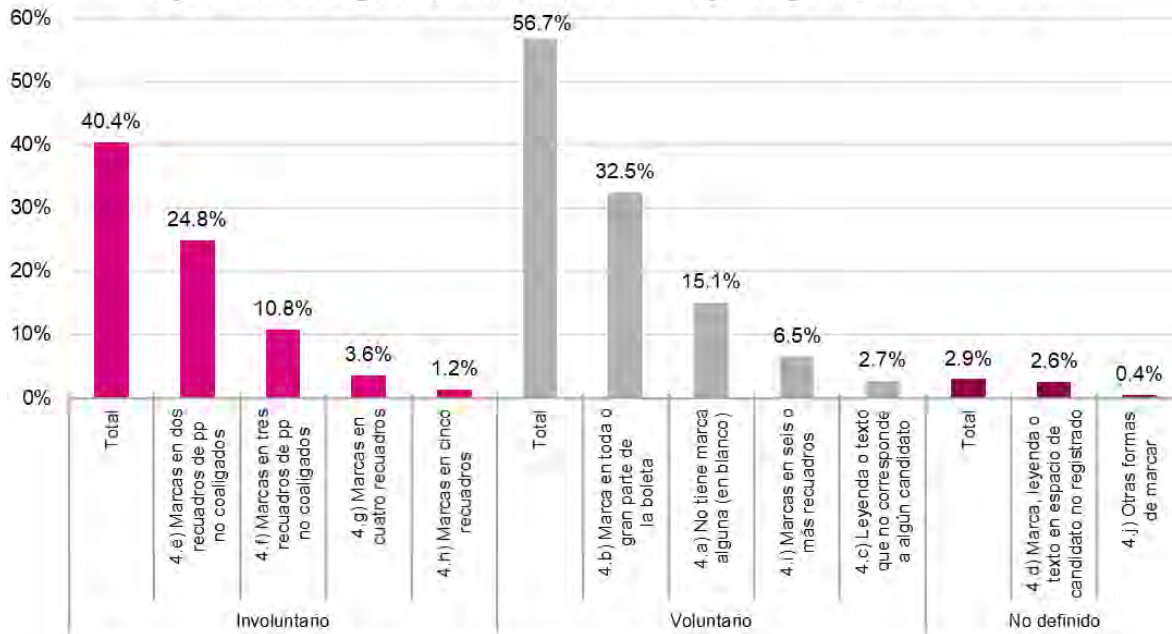
En comparación con el porcentaje de voto nulo en las elecciones de Diputaciones del año 2012 (5.0% de la votación total), en 2018 descendió a 4%. En la Gráfica 28 se muestra la dispersión del voto nulo en ambos procesos electorales en los que se identifican variaciones notables. También en esta elección destaca el caso de Chiapas que experimenta un ligero incremento de 6.9% a 8.1%.



VII.4.1. Votos nulos según grupo de voluntad

En efecto, considerando la agrupación de los votos nulos según su condición de voluntad, se identifica que en esta elección hubo una mayor tendencia por anularlos de forma intencional. De los 2.2 millones, 56.7% corresponden a categorías vinculadas con esta motivación, 40.4% fueron de forma involuntaria y menos de 3% no mostraban una clara evidencia (Gráfica 29); variaciones mínimas con respecto a las tendencias de la elección de Senadurías.

Gráfica 29
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa de votos nulos de la elección de
Diputaciones según condición de voluntad y categorías de marcación



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

Al interior de cada grupo puede verse la mayor o menor importancia de las categorías que lo conforman. En el caso de los votos anulados de manera involuntaria, fueron motivados principalmente por aquellos en que se marcaron dos o tres recuadros de partidos políticos que no estuvieron coaligados. Los anulados de manera voluntaria se integran principalmente por los marcados en toda o gran parte de la boleta, seguidos por aquellos sin marca alguna, y en menor medida los marcados en seis o más recuadros.

El porcentaje de votos en que no se puede determinar la intención o voluntad del electorado está representada básicamente por sufragios en los que se incluyó alguna marca, leyenda o texto en el espacio de candidato no registrado (2.6%).

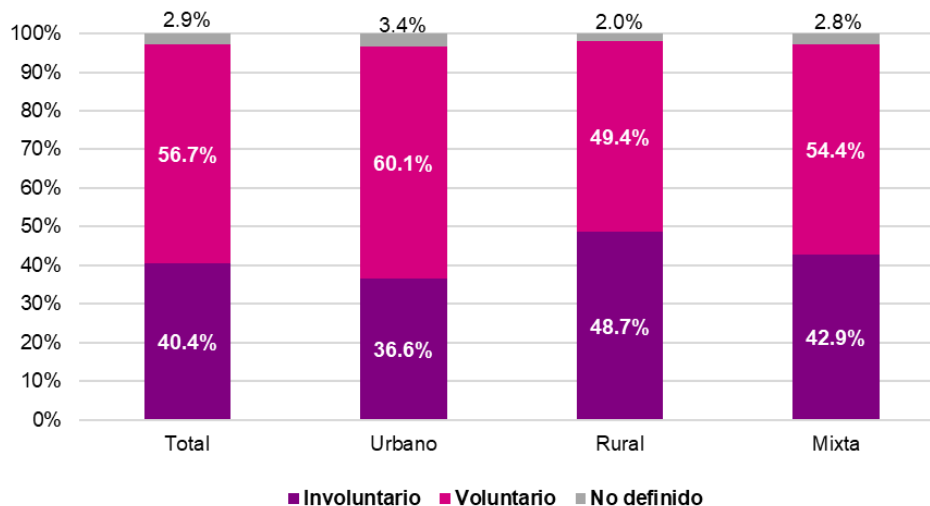
Bajo este contexto, en la elección de Diputaciones, al igual que en la de Senadurías y Presidencia, se confirma la hipótesis de que las dos maneras más comunes de anulación voluntaria de la boleta electoral son marcar la mayor parte de la boleta o no hacer marca alguna.

Respecto de los errores de marcación de boleta más comunes que derivaron en la anulación involuntaria del voto en esta elección legislativa, también se confirma que es la

marcación de dos partidos políticos de coaliciones parciales no válidas en algunas demarcaciones.

Como se observa en la Gráfica 30, los votos anulados de manera involuntaria ocurren con mayor frecuencia en las zonas rurales que en las urbanas, en tanto que los voluntarios se presentan en mayor medida en el ámbito urbano (en ambos casos, las diferencias son de más de 10 puntos porcentuales). Con estos datos se confirma la hipótesis planteada en ese sentido.

Gráfica 30
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa de votos nulos de la
elección de Diputaciones según condición de voluntad,
por tipo de sección



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

Sobre el análisis de estos grupos de intencionalidad por entidad federativa, en la Gráfica 31 se presentan los porcentajes de votos nulos voluntarios o involuntarios los datos permiten destacar los siguientes aspectos:

- En 6 entidades federativas el nivel de votos nulos de manera involuntaria supera a los que se emitieron de manera voluntaria.
- Destaca Nayarit con el porcentaje más altos de sufragios nulos por error, entidad que no celebró elecciones locales concurrentes. El efecto podría derivarse de una coalición que no fue válida en su territorio. En el mismo caso se encuentra Hidalgo, no obstante que en ese estado sí hubo elecciones concurrentes.
- Veracruz y Campeche muestran porcentajes similares entre ambos grupos de intencionalidad.

- Chiapas y San Luis Potosí registran una diferencia de 40% más de votos nulos voluntarios respecto a los involuntarios.
- Doce entidades federativas superan el promedio de sufragios anulados intencionalmente por el electorado.



Llama la atención que Nayarit (sin elecciones concurrentes con las federales), presenta porcentajes elevados de votos nulos involuntarios por encima del promedio nacional (ocupa el primer lugar).

Comparativo con el año 2012

De los resultados antes referidos, en comparación con los del año 2012 para esta elección legislativa, se observan tendencias distintas en la intencionalidad del voto nulo; de hecho, similar a la mostrada en la elección de Senadurías.

En 2012, el voto involuntario o por error en diputaciones ascendió a 55.9% del total de los nulos, a diferencia del 40.4% que se registra en el año 2018, una diferencia de más de 10 puntos porcentuales (en senadurías la diferencia es mayor).

Como se mencionó antes, el factor que tuvo mayor impacto en el resultado de 2012 se derivó de la mayor frecuencia de marcación en dos partidos políticos no coaligados, de los cuales, en gran parte de las entidades federativas se trató de la coalición parcial PRI-PVEM que no fue válida en ellas. Si bien en 2018 continúa con un patrón similar de validez a nivel distrital pero ahora integrando al partido NUEVA ALIANZA, las preferencias electorales influyeron para que el panorama fuera distinto.

Bajo este contexto, en la Gráfica 32 se aprecia que, los porcentajes de votos nulos por error o involuntarios, son significativamente desiguales en la mayoría de las entidades federativas en ambos periodos.

Al respecto, se observan los siguientes grupos derivado de cada cuadrante:

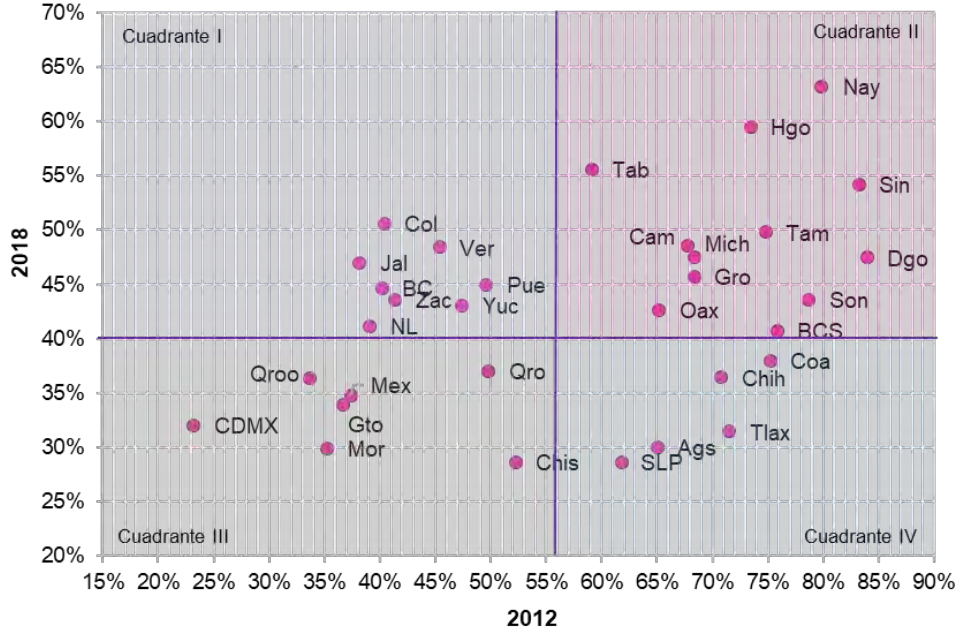
- En el Cuadrante I se concentran los estados que en el año 2012 registraron niveles por debajo del promedio nacional de sufragios nulos en esta elección legislativa, pero que en 2018 se ubican por arriba de la media nacional. No obstante, como se aprecia, prácticamente los porcentajes de este cuadrante son similares en magnitud en ambos periodos. El caso de Colima, que se ubica en la periferia del cuadrante, muestra el incremento más sustancial, con 10 puntos porcentuales de diferencia.
- En el Cuadrante II se ubica el mayor número de entidades federativas. Estas se caracterizan por registrar porcentajes superiores al promedio nacional en ambos periodos. De igual forma, los porcentajes en 2012 son mayores que los de 2018, por lo que, en todos los casos se refleja una disminución en la incidencia de este tipo de votos en 2018.
- En el Cuadrante III aparecen los estados que se mantienen por debajo de los promedios nacionales en ambos periodos. En los casos de Chiapas y Querétaro se registran las variaciones hacia la baja más notorias.

- En el Cuadrante IV se ubican las entidades federativas que en 2012 estuvieron por arriba del promedio de sufragios invalidados por error en esta elección legislativa y que en 2018 registran porcentajes por debajo de la media nacional. Estas reflejan de las bajas más significativas entre ambos periodos.

En la gráfica complementaria inferior se pueden observar de mejor forma las amplias diferencias que se registran en la mayoría de las entidades, entre los dos años.

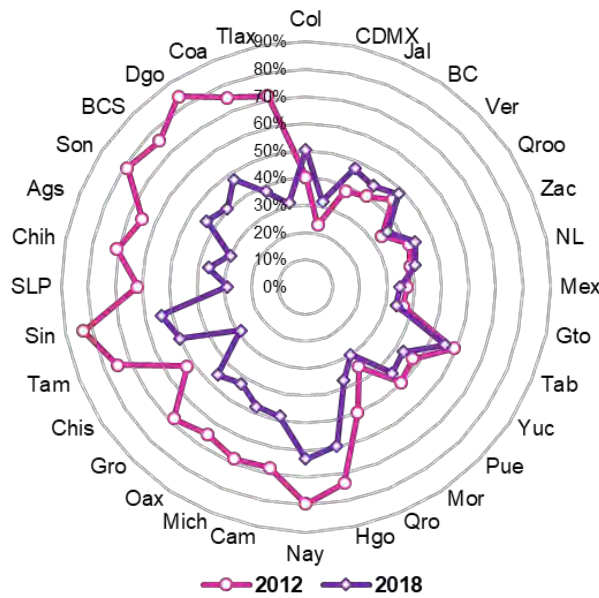
Como se observa, sólo Colima, Jalisco y Ciudad de México registran porcentajes visiblemente menores de votos nulos involuntarios en 2012 respecto de 2018, mientras Veracruz, Zacatecas, Nuevo León, Quintana Roo, México y Guanajuato tiene niveles similares en ambos periodos. En el resto de las entidades los niveles de sufragios por error fueron notablemente más altos en 2012 que en 2018.

Gráfica 32
Porcentajes de votos nulos involuntarios en las elecciones de diputaciones de 2012 y 2018, por entidad federativa



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas e información del *Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2012: características del voto nulo en las elecciones de presidente, senadores y diputados*.

Gráfica 32.1
Comparación de voto nulo involuntario en elecciones de diputaciones de 2012 y 2018



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas e información del *Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2012: características del voto nulo en las elecciones de presidente, senadores y diputados*.

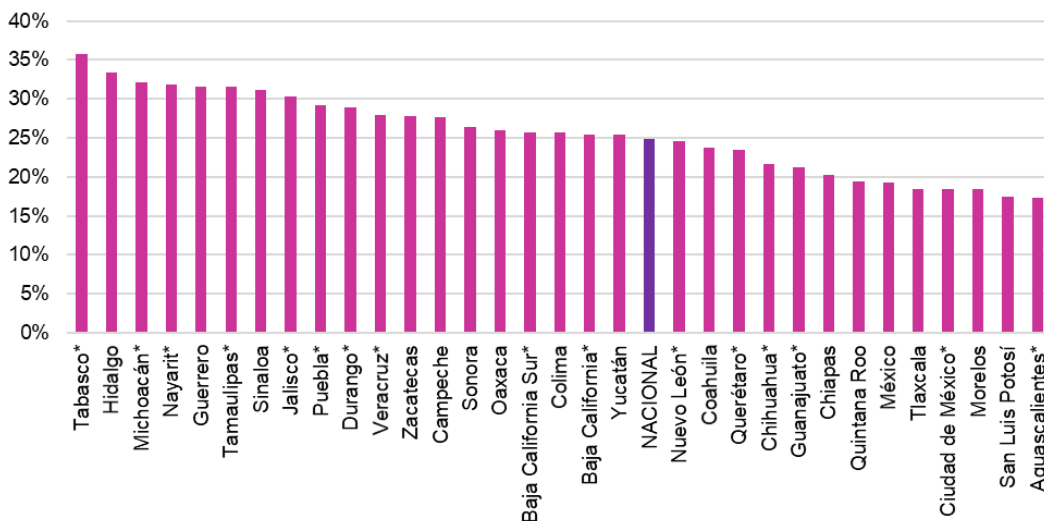
VII.4.2. Votos nulos involuntarios

Los votos nulos involuntarios representan 40.4% de la totalidad de sufragios cancelados en la elección de Diputaciones Federales. Las principales categorías que lo integran son los votos marcados en dos (24.8%) y tres recuadros (10.8%) de partidos políticos no coaligados.

Con relación a la primera categoría, en la Gráfica 33 se presentan los porcentajes registrados por entidad federativa. En ella se observa que 19 estados superan el promedio nacional, de los cuales en 10 esta tendencia pudo ser motivada por confusión al votar por dos de los partidos políticos integrantes de la coalición PRI-PVEM-NUEVA ALIANZA, la cual no fue válida para esta elección legislativa en su demarcación.

En esos casos se ubica en primera posición Tabasco, superando 35% del total de sufragios nulificados en la entidad con este tipo de marcación; Michoacán, Nayarit, Tamaulipas y Jalisco con porcentajes superiores a 30%.

Gráfica 33
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de votos nulos de la elección de
Diputaciones con marcas en dos recuadros de partidos políticos
no coaligados, por entidad federativa



(*) No fué válida la coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza.
 Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

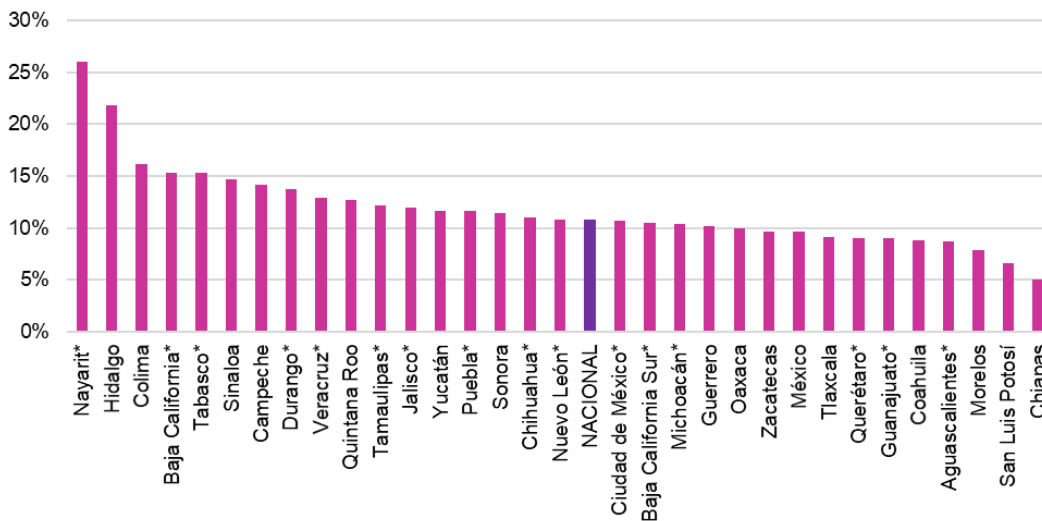
El mismo efecto pudo haber tenido la no validez de la coalición *Juntos Haremos Historia* en el estado de Hidalgo, en que uno de cada tres sufragios invalidados presentaba este tipo de marcación (Gráfica 34). Mientras en el caso de Nuevo León, la incidencia de este

tipo de votos pudo estar motivada por la no validez de dos coaliciones, *Todos por México* y *Por México al Frente*.

Del lado contrario aparece el estado de Morelos con una baja incidencia, a pesar de que en este no fue válida la coalición *Por México al Frente*, integrada por PAN-PRD-MC. Obviamente, la menor o menor incidencia de este tipo de votos anulados por error se encuentra asociada a la fuerza de los partidos políticos participantes.

Por otra parte, en la categoría de tres partidos políticos no coaligados destaca que Nayarit registró la mayor incidencia de este tipo de sufragios con más de 25%; como antes se ha referido, en la entidad no fue válida la coalición *Todos por México*, y en el Distrito 03 no fue válida *Por México al Frente*.

Gráfica 34
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de votos nulos de la elección de
Diputaciones con marcas en tres recuadros de partidos políticos
no coaligados, por entidad federativa



(*) No fué válida la coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza.
 Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

En el caso de Hidalgo se nota más probable que este tipo de votos hubiera sido motivado por la invalidez de la coalición *Juntos Haremos Historia*, en virtud de las tendencias a favor de MORENA a nivel nacional y su asociación con los partidos de la coalición válida para la elección Presidencial.

En cuanto a estas dos categorías y su posible asociación con la marcación de partidos políticos de una coalición inválida de naturaleza federal, destacan: Baja California (13%), Baja California Sur (16%), Nuevo León (14%), Querétaro (13%) y Tamaulipas (10%), en

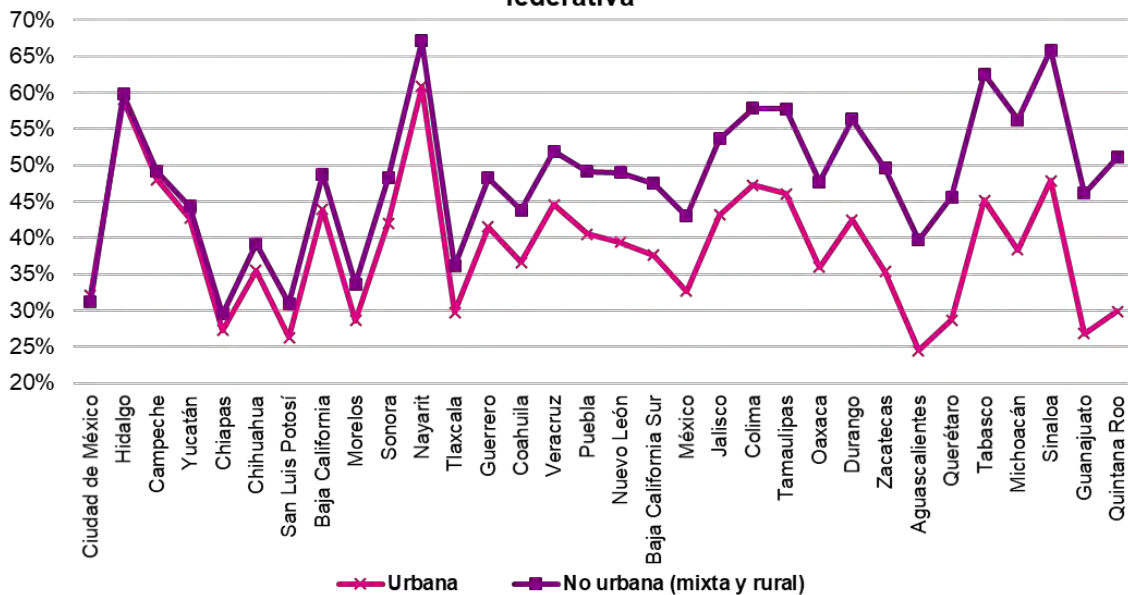
las cuales no fue válida la coalición PRI-PVEM-NUEVA ALIANZA; también se podría derivar ese porcentaje en Nuevo León por la invalidez de la coalición PAN-PRD-MC.

De nueva cuenta, destaca el caso de Hidalgo, en el que de los votos nulos involuntarios, 44% mostraban la marcación de la coalición no válida PT-MORENA-PES, y también en el caso de Querétaro 15% de los votos de las dos categorías habrían reflejado marcas de partidos políticos de una coalición local (conformada por PRI-PVEM, no válida para las elecciones federales).

Al igual que en la elección de Senadurías, estos datos muestran el impacto que en dichos votos tuvo la invalidez de las coaliciones parciales referidas.

En cuanto a las tendencias de votos nulos por error en la elección de Diputaciones, según el tipo de sección, en la Gráfica 35 (Cuadro 9 del Anexo 3) se muestra la desagregación por entidad federativa. Al respecto, en las entidades que se ubican del lado izquierdo no se observan diferencias entre zonas urbanas y no urbanas; mientras en las del lado derecho, de Durango a Quintana Roo, las estimaciones (y los intervalos de confianza asociados, Anexo 5) muestran evidencia de que existió mayor anulación por error en las secciones no urbanas.

Gráfica 35
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: diferencia porcentual de votos nulos involuntarios de la
elección de Diputaciones según tipo de sección, por entidad
federativa

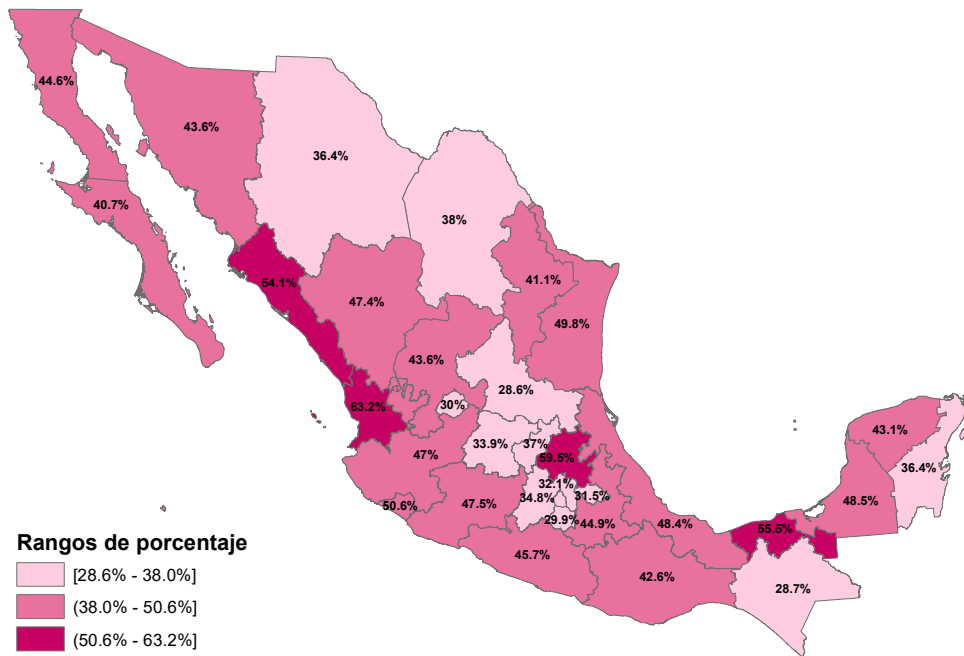


(*) Sólo cuenta con una sección rural y 55 mixtas de las más de 5 mil secciones que conforman su territorio.
 Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las juntas ejecutivas distritales.

Siguiendo con la revisión estatal de votos involuntarios, el Mapa 3 muestra su distribución por entidad federativa, en cuatro rangos de porcentajes, respecto a lo cual destaca lo siguiente:

- Las entidades con los mayores niveles de votos por error son: Sinaloa, Nayarit, Hidalgo y Tabasco (con más de 54%).
- Las entidades con nivel medio de este tipo de votos anulados se concentran en mayor medida en el Centro y Sur del país.

Mapa 3
Proceso Electoral Federal 2017-2018
Distribución porcentual de votos nulos involuntarios de la Elección de
Diputaciones, por entidad federativa



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

Los niveles incidencia de estos votos son prácticamente iguales a los mostrados en el Mapa 2, para la elección de Senadurías; situación que muestra la coincidencia en la intencionalidad del voto nulo.

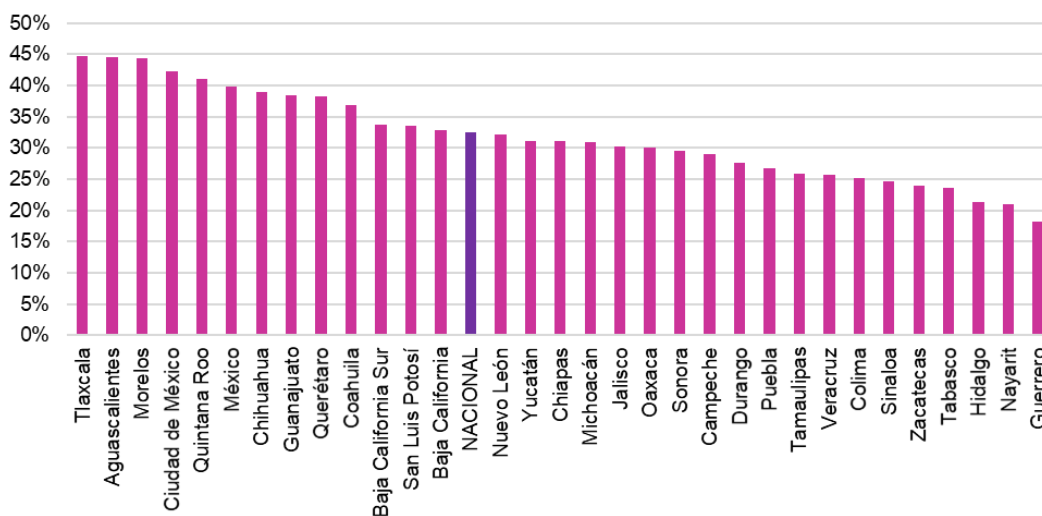
VII.4.3. Votos nulos voluntarios

Al igual que en la elección de Senadurías, este grupo representa la mayor parte de los sufragios anulados (56.7%), y en su mayoría se constituye por dos categorías principales: los que fueron marcados en toda o gran parte de la boleta (32.5%) y sin marca alguna (15%).

En cuanto a la primera categoría, en la Gráfica 36 se muestra la incidencia por entidad federativa. Se observa que en Tlaxcala, Aguascalientes y Morelos este tipo de sufragios representan alrededor de 45% del total de sufragios nulos en cada una de ellas.

En términos generales, en más de una decena de entidades los niveles alcanzados fueron superiores al promedio nacional. Mientras del otro extremo de la gráfica aparecen Guerrero, Hidalgo y Nayarit con alrededor de 20%.

Gráfica 36
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de votos nulos de la elección de
Diputaciones marcados en toda o gran parte de la boleta, por
entidad federativa



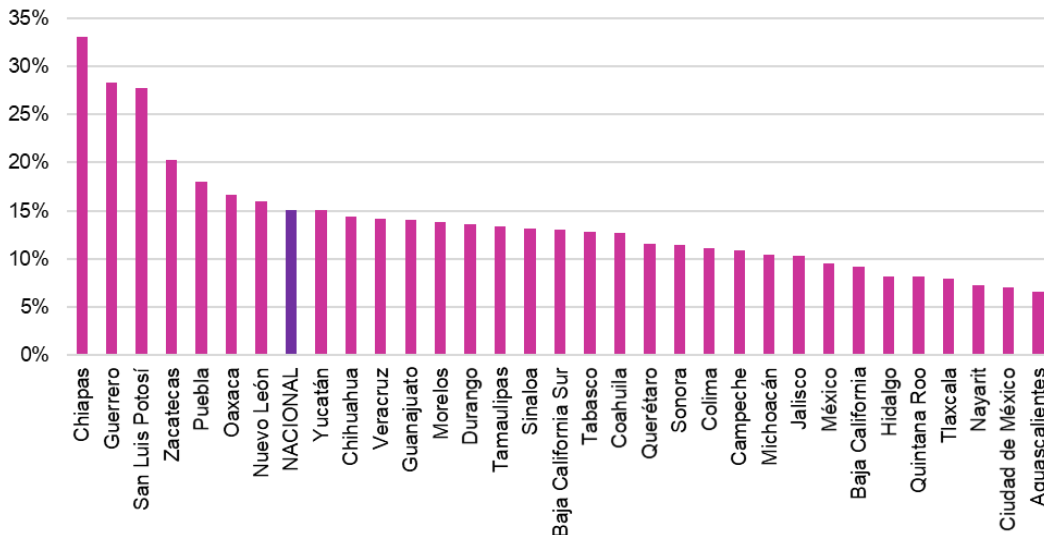
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

Con relación a los votos nulos que no presentaron alguna marca (Gráfica 37), las entidades con la mayor frecuencia de estos tipos se registran en Chiapas, con casi 35% (similar a la elección de Senadurías), en menor medida le siguen Guerrero y San Luis Potosí con 28%.

En esta categoría, siete entidades federativas rebasan el promedio nacional, mientras la gran mayoría se ubican con porcentajes entre 10 y 15% de votos en blanco.

Aguascalientes, Ciudad de México y Nayarit registraron los niveles más bajos con apenas 7%.

Gráfica 37
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de votos nulos de la elección de
Diputaciones sin marca alguna, por entidad federativa



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

En este sentido, la forma más utilizada para anular los votos de la elección de Diputaciones fue marcando toda o la mayor parte de la boleta, lo que significó una anulación por voluntad del electorado.

VII.4.4. Votos nulos no definidos

Los votos nulos no definidos representan 2.9% del total; la principal categoría que lo integra es la de votos con marca, leyenda o texto en el espacio de candidato no registrado (2.6%). En la desagregación de las categorías destaca los siguientes puntos:

- La categoría votos nulos con marca, leyenda o texto en espacio candidato no registrado, las entidades de Baja California Sur (4.6%), Aguascalientes (4.4%), Baja California (4.4%) y Quintana Roo (4.3%), tienen mayor proporción de este tipo de votos.
- Chiapas (1.1%) es la entidad con mayor porcentaje de la categoría de formas distintas de marcación.

Principales hallazgos

Con base en el análisis presentado sobre la anulación de votos en la elección de Diputaciones, se tienen los siguientes datos relevantes:

- Alrededor de seis de cada 10 sufragios anulados se habrían cancelado por voluntad del electorado; coincidente con la tendencia mostrada en la elección de Senadurías.
- La mayoría de los votos nulos voluntarios presentaron marcas en toda o gran parte de la boleta.
- Considerando los intervalos de confianza de los estimadores, en las secciones urbanas hay una mayor tendencia a anular los votos voluntariamente, mientras en las secciones no urbanas ocurre con mayor frecuencia de forma involuntaria.
- Comparativamente con 2012, en 2018 se revierte la tendencia registrada en aquel periodo en las elecciones legislativas, pues en ese año se identificó que la anulación del voto obedeció más al error, en gran parte motivado por la confusión de la validez de la coalición parcial PRI-PVEM. En esta ocasión, las preferencias electorales motivaron a que esta situación no tuviera el mismo impacto, aun cuando se siguió presentando un panorama similar de parcialidad en la validez estatal de la coalición referida (PRI-PVEM-NUEVA ALIANZA).
- No obstante, en el grupo de sufragios que se anularon por error, destaca que 10 de las 16 entidades federativas en que no fue válida la coalición *Todos por México*, registraron porcentajes superiores de este tipo de votos respecto del promedio nacional.

VIII. Análisis exploratorio sobre el voto nulo y otras variables

Un aspecto de especial interés que deriva del análisis del voto nulo es conocer los factores que impulsan al electorado a emitir su sufragio, ya sea de forma premeditada para lograr que no se contabilice para alguna fuerza política en particular o bien, por desconocimiento en la forma de marcarlo.

A lo largo de este análisis se han supuesto características de marcación asociadas con el voto nulo voluntario e involuntario. No obstante, estas describen la dinámica de anulación del voto pero no la explican.

En este sentido, entre las variables propuestas para analizar la posible asociación del voto nulo y su condición de intencionalidad se encuentran: el tipo de sección, la casilla única, el número de elecciones a procesar, el Índice de Desarrollo Humano (IDH), la participación de funcionarios en simulacros y el grado de capacitación del capacitador-asistente electoral (CAE).

Respecto al tipo de sección, ésta fue una variable que se consideró como parte de los resultados descritos en los anteriores apartados. Se pudo observar que en el caso de la elección Presidencial, no hay diferencia significativa en la anulación del voto voluntario e involuntario entre secciones urbanas y no urbanas.

No así en el caso de las elecciones legislativas, en las que sí se muestra evidencia de que los votos nulos involuntarios ocurren con mayor frecuencia en las secciones no urbanas, mientras los voluntarios se generan en mayor medida en las secciones urbanas. Ello puede ser explicado por diversos factores vinculados con el acceso a la información, no sólo por los alcances de la difusión sobre las distintas opciones políticas, sino también por la disponibilidad de diversos medios de comunicación para conocer estas opciones.

A ello se suman las complejidades que generan las distintas fuerzas políticas al asociarse entre ellas, a través de la conformación de coaliciones, con distintos alcances en las tres elecciones federales (presidencia distinta de las elecciones legislativas) e inclusive con distintas conformaciones en elecciones locales. En este punto, el análisis de las elecciones legislativas permitió evidenciar que en algunas entidades federativas estos factores sí tuvieron implicaciones en el porcentaje de votos nulos por error en los que se marcaron dos o tres recuadros de partidos políticos no coaligados.

Se observa también que la incidencia del voto nulo por error derivó de la fuerza política de los partidos políticos coaligados. Esta es más evidente en las elecciones legislativas, en las cuales las coaliciones tuvieron validez parcial en diferentes demarcaciones. En el caso de la coalición PRI-PVEM-NUEVA ALIANZA, el impacto en el porcentaje de votos nulos

no fue tan notorio en virtud de que las preferencias ciudadanas no privilegiaron a dichas fuerzas políticas.

Un caso emblemático de esta situación se observó en el caso de Hidalgo, en que el voto por error atribuible a la coalición no válida para las elecciones de Senadurías y Diputaciones obedeció a que más de 40% de los votos marcados en dos y tres recuadros correspondían a la coalición federal válida en la elección de la Presidencia, conformada por PT-MORENA-PES, en la que MORENA encabezaba las preferencias de la población votante a nivel nacional.

Ello es consistente con el panorama experimentado en 2012 en las elecciones legislativas, en las que la mayoría de los votos anulados por error se explicaron por tener marcación de los partidos PRI-PVEM en entidades federativas y distritos electorales donde dicha coalición no tuvo validez, y respecto de la cual el PRI representaba la principal fuerza política a nivel nacional.

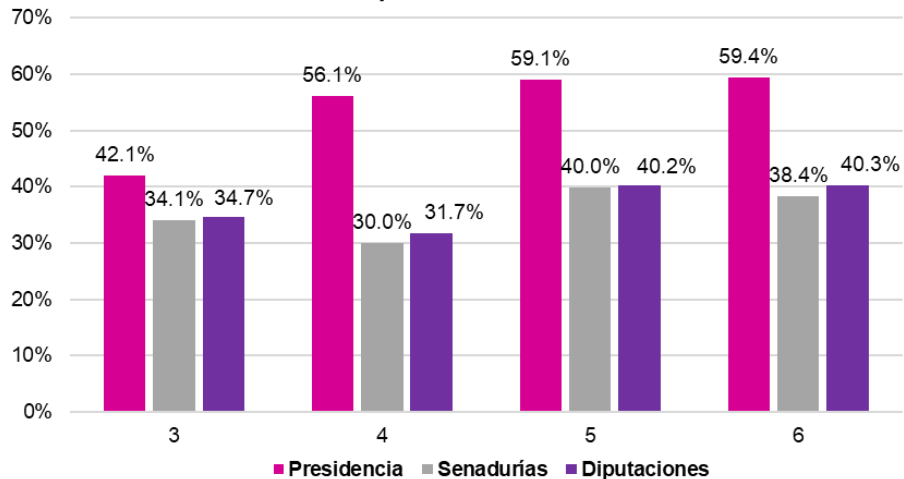
A continuación, se presentan breves análisis de las variables de análisis propuestas, a fin de identificar su posible asociación con los grupos de intencionalidad del voto nulo.

Casilla única

La casilla única se instaló en aquellas entidades federativas que celebraron elecciones concurrentes con la federal en 2018. Al respecto destaca que ésta debió conformarse con seis funcionarios de Mesa Directiva de Casilla. No obstante, este número no siempre se alcanza en virtud de las renunciaciones o inasistencias de los funcionarios designados el día de la Jornada Electoral.

Ante esa situación, está previsto el recorrimiento de los funcionarios asistentes para cubrir los diferentes cargos y, en su caso, tomar funcionarios de la fila. Sin entrar a este detalle procedimental, en la Gráfica 38 se muestran los porcentajes de votos nulos involuntarios relacionados con el número de funcionarios que integraron la casilla.

Gráfica 38
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentajes de votos nulos involuntarios según
número de funcionarios que integraron la casilla única,* por
tipo de elección



(*) Se excluye la información de las entidades de Baja California y Nayarit, en virtud de que en ellas se instaló casilla federal.
 Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de la muestra de paquetes electorales proporcionada por las juntas distritales ejecutivas y del Sistema ELEC 2018.

Derivado de los datos mostrados en la Gráfica 38, se aprecia que entre mayor es el número de funcionarios que integró la casilla, el porcentaje de votos nulos por error aumenta; no obstante, este resultado requiere de mayor cuidado en virtud de que los datos muestrales no estuvieron diseñados para estimar resultados con esta variable.

En todo caso, a reserva de retomar este tema en siguientes estudios, tendría que reflexionarse con mayor detenimiento el sentido de esta posible asociación, pues en primera instancia parecería que entre más funcionarios hubo en la casilla única, se tuvo mayor cuidado al identificar los partidos políticos que no conformaban una coalición válida en cada una de las elecciones federales.

No obstante, ello también implicaría asumir que, entre menos funcionarios, el cuidado no fue adecuado y entonces se asumiría error al momento de clasificar los votos nulos; situación que es poco probable ante la presencia de representantes de partidos políticos durante el escrutinio y cómputo en la casilla.

Funcionarios participantes en simulacros

Otra variable de interés que podría tener alguna relación con los votos nulos involuntarios tiene que ver con la participación de los funcionarios de mesa directiva de casilla en simulacros, pues durante la ejecución de éstos se les capacita sobre la clasificación de los sufragios en válidos o no válidos.

La hipótesis planteada se orienta a verificar que entre mayor participación en estos ejercicios, los porcentajes de votos nulos involuntarios tenderían a disminuir en virtud de la previa capacitación en la correcta clasificación de los votos.

Con base en ello, se tomó como referencia la información de las y los presidentes de casilla, en virtud de que son los responsables directos de las actividades que se realizan en ellas y quienes guían y supervisan el proceso de clasificación de los sufragios durante el escrutinio y cómputo.

De acuerdo con los datos disponibles sobre la participación de estos funcionarios en algún simulacro, se tiene que éstos pudieron realizarse en distintos lugares, por lo que fue factible su participación en más de uno. Los resultados se muestran en el Cuadro 6.

Al respecto, en el caso de los votos anulados por error en la elección Presidencial, puede apreciarse que conforme aumenta el número de simulacros en que participó la/el presidente de casilla, el porcentaje de este tipo de votos tiende a reducirse. No obstante, en el caso de senadurías y diputaciones esta situación ya no es tan evidente.

Posiblemente ello se deba a que, en el caso de la elección Presidencial fue más fácil distinguir la validez o nulidad de los sufragios cuando éstos estaban marcados en dos o tres partidos políticos teniendo en cuenta que las coaliciones eran válidas a nivel nacional para dicha elección. No obstante, la situación pudo ser más compleja al definir la validez de este tipo de votos en las elecciones legislativas, en las que la validez de las coaliciones ya presentaba diferencias a nivel estatal y distrital.

Cuadro 6
Porcentajes de votos nulos involuntarios,
según tipo de elección, por número de
simulacros en que participó la/el Presidente
de mesa directiva de casilla

Número de simulacros	Presidencia	Senadurías	Diputaciones
Total	59.4	38.6	40.4
0	60.4	38.2	39.7
1	60.0	38.7	40.4
2	59.5	38.8	41.5
3	55.9	39.8	39.9
4 o más	48.4	36.1	39.7

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información del Sistema ELEC 2018.

Grado de capacitación de las/los CAE

Otro aspecto que podría estar vinculado con la menor o mayor incidencia de votos nulos es el grado de capacitación de las y los CAE que se encargan de instruir a las y los funcionarios de casillas y brindarles apoyo en la Jornada Electoral.

En este sentido, el indicador que se toma como referencia sobre su grado de capacitación es la evaluación final otorgada a estas figuras, considerando su desempeño en las actividades de capacitación y asistencia electoral. Con base en esta medida, se tomaron rangos de calificaciones y se obtuvo el porcentaje correspondiente votos nulos involuntarios por cada tipo de elección. Los resultados se muestran en el Cuadro 7.

Cuadro 7
Porcentajes de votos nulos involuntarios,
según tipo de elección, por rango de
evaluación final de la/el CAE

Rango de evaluación	Presidencial	Senadurías	Diputaciones
Total	59.4	38.6	40.4
Hasta 7	58.0	36.5	37.2
(7 - 8]	56.7	37.1	38.7
(8 - 9]	61.0	38.4	40.3
(9 - 10]	59.2	39.6	41.7

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información del Sistema ELEC 2018.

En el caso de la elección Presidencial no se observa una tendencia que indique que el mejor grado de capacitación del CAE tuviera una relación con la mayor o menor incidencia de votos nulos por error; sin embargo, en las elecciones legislativas parecería ser que a mayor grado de capacitación, los porcentajes de votos involuntarios se incrementan.

A reserva de que en otros estudios se hagan análisis con mayor detalle de esta relación, los datos parecerían indicar que el mayor nivel de capacitación de los CAE permitiría inferir que en las casillas habría una mejor definición de los votos nulos por error en las elecciones legislativas en las que se presentan mayores complicaciones para distinguir la validez de la marcación de dos o tres emblemas de partidos políticos entre los que son o no válidos en coalición.

Número de elecciones a procesar

Particularmente en las elecciones celebradas en 2018, la concurrencia de elecciones federales y locales fue un factor que representó diversos retos no sólo en el ámbito operativo sino también para la ciudadanía a fin de que pudieran identificar y brindar su voto entre las diversas fuerzas políticas distinguiendo los cargos de elección.

Derivado de ello, hubo entidades en la que además de las elecciones federales al menos celebrarían una de tipo local, hasta aquellas en las que se celebraron tres, dando como resultado, la elección de hasta seis cargos distintos.

En este sentido, se podría pensar que ante la carga de decisiones que el electorado tuvo que tomar, la probabilidad de emitir un voto nulo sería mayor.

Al respecto, al correlacionar esta variable con los porcentajes de voto nulo de la elección Presidencial y de las legislativas, se obtuvieron coeficientes de 0.367 para la primera, 0.329 y 0.287 para senadurías y diputaciones respectivamente, pero sólo en el caso de la presidencial el estadístico es significativo.¹⁸ Si bien no hay una estrecha relación entre estas variables, al menos esta es positiva, lo que indicaría que a mayor número de elecciones a procesar mayor probabilidad de generación de votos nulos.

Para cada grupo de desagregación por condición de voluntad, las correlaciones fueron prácticamente cercanas a cero. Con lo que se concluye que el número de elecciones a procesar en las casillas no fue un factor asociado a que los votos nulos se emitieran de forma voluntaria o involuntaria.

Índice de Desarrollo Humano (IDH)

El IDH sintetiza en un solo indicador información sobre la salud, la educación y los ingresos de las personas, tres aspectos básicos del desarrollo humano. Es elaborado como parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)¹⁹ y se mide en un rango de cero a uno, en el que los valores más cercanos a uno significan mayor desarrollo. Los datos más recientes de este índice corresponden al año 2012.

De acuerdo con la medición que representa este índice, podría establecerse la hipótesis de que a mayor IDH, el voto nulo tendería a reducirse al igual que los votos involuntarios y, por lo tanto, se vería un efecto contrario (positivo) en los votos nulos voluntarios. Para ello, se calcularon los coeficientes de correlación que se muestran en el Cuadro 8.

¹⁸ La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

¹⁹ Consúltese la información de este índice en la página de internet

https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/PNUD_boletinIDH.pdf.

Cuadro 8
Coeficientes de correlación del IDH 2012 y los
porcentajes de voto nulo, según tipo de elección,
por grupo de voluntad

Grupo de voluntad	Presidencia	Senadurías	Diputaciones
Total	-.723**	-.607**	-.630**
Involuntario	-0.102	0.020	-0.069
Voluntario	0.054	-0.071	0.028

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo del 2012 incluida en el *Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015*.

Sólo en el caso de los porcentajes de voto nulo total se identifica una relación significativa y en sentido negativo con el IDH, lo que indicaría que a mayor progreso humano, menor incidencia de votos nulos.

En cuanto a los grupos de votos nulos involuntarios y voluntarios, los coeficientes no son significativos. Sin embargo, en el caso de los votos involuntarios de las elecciones de presidencia y diputaciones la relación es negativa, conforme al planteamiento de que a mayor progreso humano menor incidencia de votos nulos emitidos por error. En el caso de la elección de senadurías el coeficiente indica una tendencia contraria que tendría que ser analizada con mayor detenimiento, no obstante, que su valor es prácticamente cero.

Grado de escolaridad

Según el estudio de Gálatas,²⁰ los votos anulados por error tienden a asociarse negativamente con altos grados de nivel educativo; sin embargo, se aclara que cuando la asociación entre alta escolaridad y el voto nulo es positiva, se está frente a una forma de protesta que rechaza los partidos existentes y a los candidatos en contienda.

Al tratar de explicar el voto inválido, las investigaciones que se han desarrollado apuntan a dos explicaciones alternativas: baja capacidad de los votantes (es decir, analfabetismo

²⁰ Steven Gálatas, *None of the above? Casting blank ballots in Ontario provincial elections*, Politics and Policy, vol. 36, núm. 3, 2008, pp. 448-473.

o baja educación) y la protesta contra el sistema. Power y Garand²¹ señalaron que generalmente los altos niveles de educación están asociados con bajos niveles de voto nulo.

El grado de escolaridad en México es definido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como el número de años que, en promedio, aprobaron las personas de 15 años y más en el Sistema Educativo Nacional. De acuerdo con información de la Encuesta Intercensal 2015, el grado de escolaridad se ubicó en 9.2 años a nivel nacional, lo que significa poco más que la secundaria concluida.

Al asociar esta variable con el voto nulo involuntario y voluntario de cada una de las elecciones federales de 2018, solo fue posible obtener evidencia de la relación con el voto nulo total (Cuadro 9).

Cuadro 9
Coefficientes de correlación del grado de escolaridad* y los porcentajes de voto nulo, según tipo de elección, por grupo de voluntad

Grupo de voluntad	Presidencia	Senadurías	Diputaciones
Total	-0.743**	-0.609**	-0.629**
Involuntario	-0.143	-0.001	-0.091
Voluntario	0.098	-0.051	0.053

(*): Número de años que, en promedio, aprobaron las personas de 15 años y más en el Sistema Educativo Nacional.

(**) La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

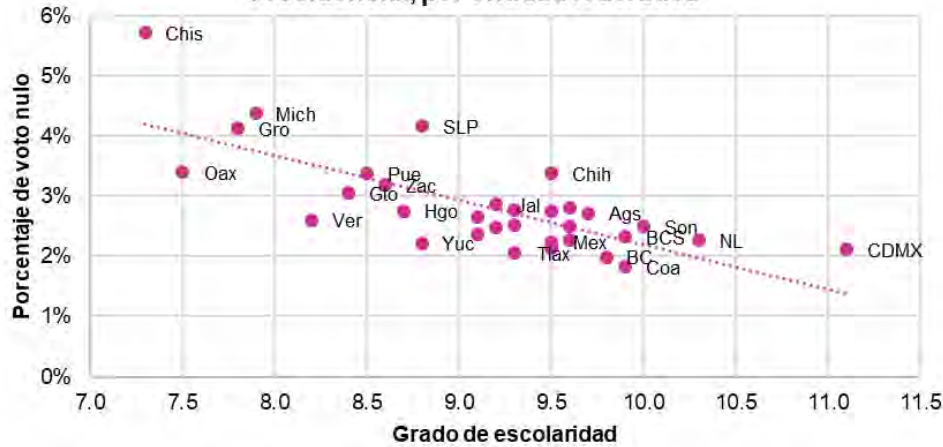
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información del INEGI, *Encuesta Intercensal 2015*.

Como se aprecia en el cuadro anterior, para la elección Presidencial el coeficiente de correlación indica una relación negativa de -0.75 entre estas dos variables, por lo cual a mayor grado educativo menor porcentaje de votos nulos, lo cual confirma la explicación que en la literatura se ha documentado.

En la Gráfica 39 se presentan los datos por entidad federativa, en la que se observa la tendencia negativa entre ambas variables.

²¹ Timothy Joseph Power y James C. Garand, *Determinants of invalid voting in Latin America*, Electoral Studies, vol. 26, 2007, pp. 432-444.

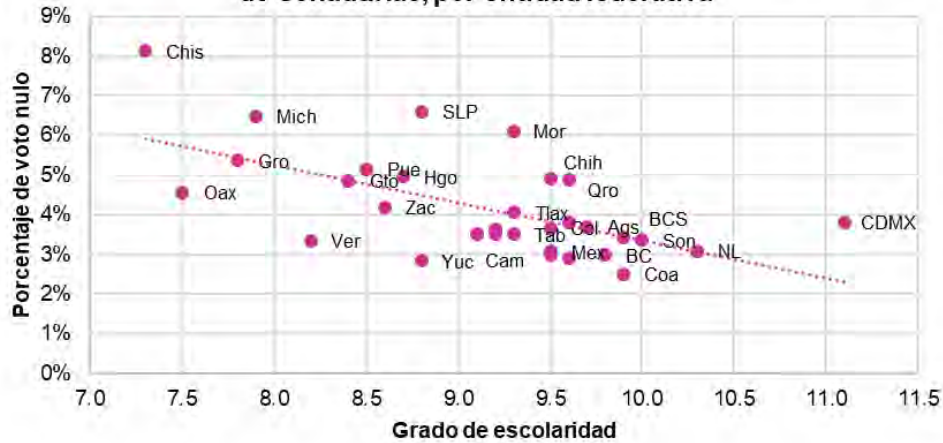
Gráfica 39
Proceso Electoral Federal 2017-2018
Grado de escolaridad y porcentaje de voto nulo en la elección
Presidencial, por entidad federativa



Nota: La recta ajustada arroja valores de $R^2 = 0.5516$ y la pendiente de la recta = -0.0074 .
 Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en los Cómputos Distritales 2018 en <http://computos2018/ine.mx/> e INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

En el caso de la elección de Senadurías también se muestra una correlación negativa con un coeficiente de -0.61 ; en la Gráfica 40 se presentan los datos a nivel estatal y la línea de tendencia mostrando la asociación negativa.

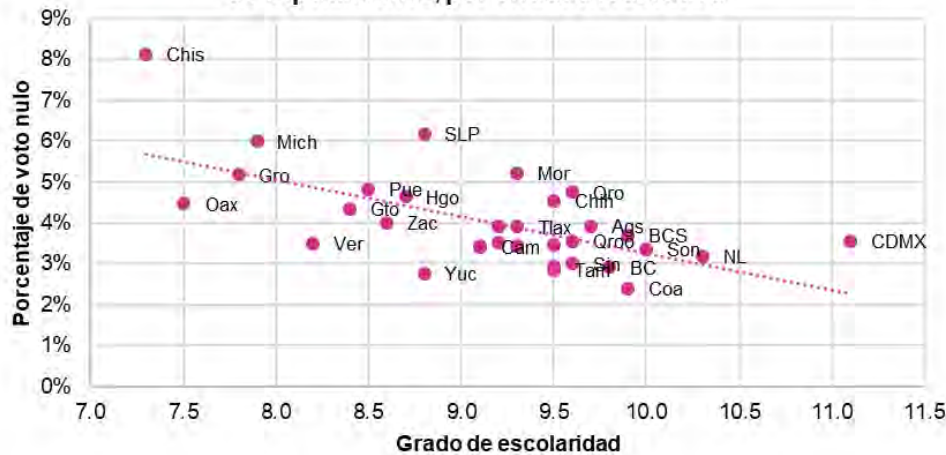
Gráfica 40
Proceso Electoral Federal 2017-2018
Grado de escolaridad y porcentaje de voto nulo en la elección
de Senadurías, por entidad federativa



Nota: La recta ajustada arroja valores de $R^2 = 0.3708$ y la pendiente de la recta = -0.0095 .
 Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en los Cómputos Distritales 2018 en <http://computos2018/ine.mx/> e INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

En la elección de Diputaciones se presenta la misma relación negativa entre ambas variables, con un coeficiente de correlación de -0.63 . En la Gráfica 41 se muestra la tendencia con datos estatales.

Gráfica 41
Proceso Electoral Federal 2017-2018
Grado de escolaridad y porcentaje de voto nulo en la elección de Diputaciones, por entidad federativa



Nota: La recta ajustada arroja valores de $R^2 = 0.3957$ y la pendiente de la recta $= -0.009$.
 Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en los Cómputos Distritales 2018 en <http://comptos2018/ine.mx> e INEGI, *Encuesta Intercensal 2015*.

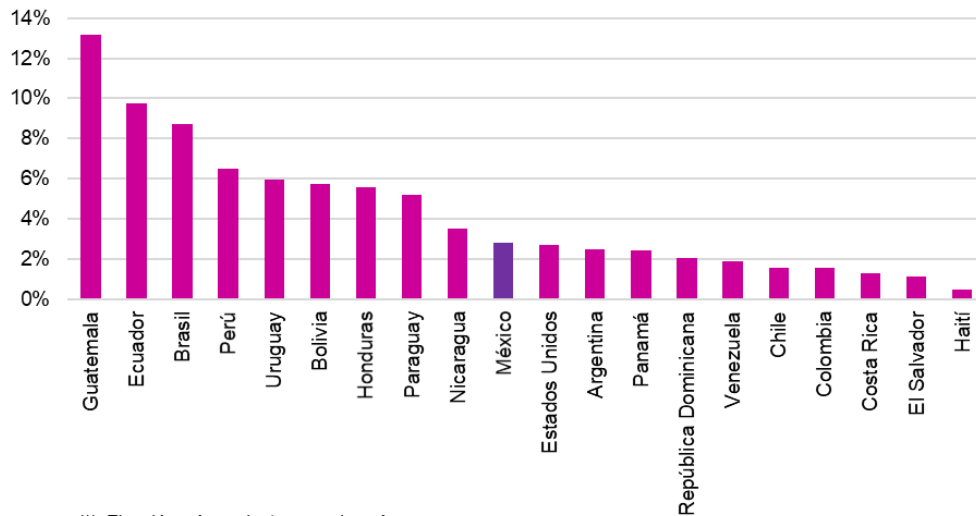
IX. Conclusiones

El fenómeno del voto nulo en México tiene diferencias importantes en su incidencia, dependiendo del tipo de elección que tenga lugar. Al respecto, es notoria la menor tendencia por parte del electorado para anular su sufragio al elegir el cargo del Ejecutivo Federal en comparación con la elección de los cargos de senadurías y diputaciones. En éstas, la probabilidad de que un voto sea nulo es mayor.

No obstante, esta situación no es exclusiva de nuestro país. De acuerdo con datos del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA, por sus siglas en inglés), en promedio, hay menos votos inválidos en las elecciones presidenciales que en las parlamentarias.

En el caso de los países de América, estas tendencias se muestran claramente en las Gráficas 42 y 43. Por una parte, en el caso de elecciones presidenciales se tiene registro del porcentaje más alto de votos inválidos en la más reciente elección en Guatemala, con poco más de 13% de la votación emitida, cuando el promedio en la región es de 4%. México se ubica por debajo de ese nivel.

Gráfica 42
AMÉRICA: porcentajes de votos nulos en elecciones presidenciales*, según país



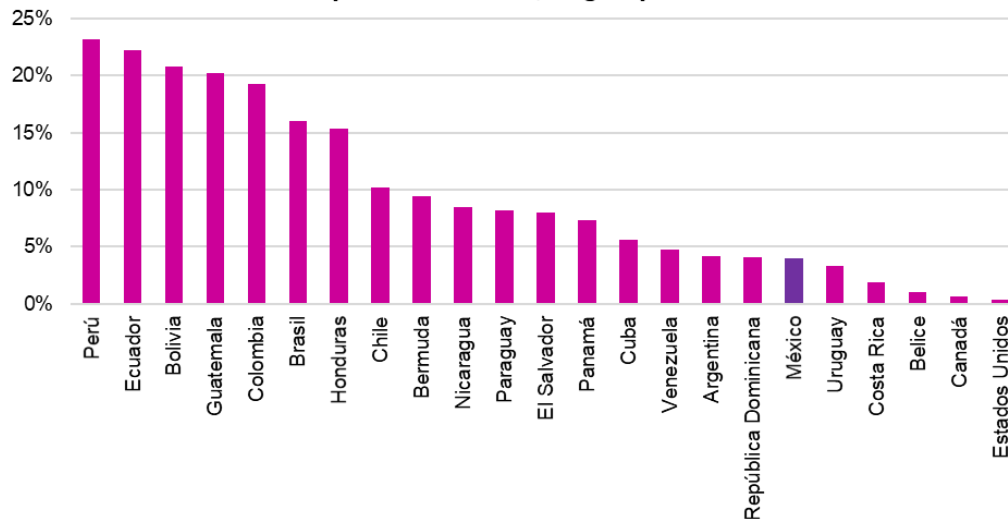
(*): Elección más reciente en cada país.

Fuente: Elaborado con base en datos del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA internacional) en <https://www.idea.int/es/data-tools/data/voter-turnout>

Con relación a las elecciones parlamentarias (legislativas en el caso de México), los niveles de votos nulos se incrementan notablemente, pues el promedio de los sufragios invalidados en ellas en los países más representativos asciende a 9.5%.

El caso más extremo se registra en Perú con 23%, seguido por Ecuador y Bolivia con más de 20%. Destaca que México tiene de los más bajos niveles de votos nulos con 4%, así como que la mayoría de los países de América registran porcentajes superiores a ese nivel.

Gráfica 43
AMÉRICA: porcentajes de votos nulos en elecciones parlamentarias*, según país



(*): Elecciones más recientes en cada país.

Fuente: Elaborado con base en datos del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA internacional) en <https://www.idea.int/es/data-tools/data/voter-turnout>

Este panorama permite referir que, en nuestro país la anulación de votos es una tendencia que tiene mayor incidencia al elegir cargos distintos del Ejecutivo Federal.

Bajo esta perspectiva, resulta todo un reto para el INE encontrar y adoptar acciones tendientes a reducir la incidencia de anulación de los votos, particularmente de aquellos que se generan por error, los cuales en gran medida son propiciados por las reglas de competencia y asociación de los contendientes a los cargos de elección.

En este sentido, en las elecciones federales de 2018, la anulación del voto presentó diferencias importantes en su intencionalidad, de acuerdo con el tipo de cargo a elegir. En el caso de la elección Presidencial, los datos no mostraron diferencias sustanciales con respecto a la misma elección del año 2012, pues se mantuvo la tendencia a anular los votos de manera involuntaria en mayor medida que los que se hicieron de forma intencional, e inclusive con una diferencia más marcada. No obstante, en este tipo de elección no podría hablarse de errores derivados de la marcación de dos o más emblemas de coaliciones que no hubieran sido válidas.

Caso contrario se registró en las elecciones legislativas, pues en 2018 se revirtió la tendencia mostrada en 2012 cuando los votos anulados obedecían en mayor medida a errores en la marcación.²² Ello evidentemente obedeció al distinto contexto electoral que

²² Sobre este tema puede consultarse Gerardo Isaac Cisneros Yescas, *Gobernanza electoral y ¿voto nulo escolarizado?: El efecto de la coalición parcial y de la boleta electoral en la elección federal de 2012 en México*. México,

enmarcó estas elecciones, pues la primera fuerza política cambió radicalmente pasando de ser el PRI a MORENA. Este cambio sustancial acompañado de las estrategias de conformación de coaliciones parciales propició que la anulación de votos respondiera en mayor medida a las características de marcación asociadas a la voluntad del electorado.

Como se pudo apreciar, un caso emblemático de esta situación se observó en el caso de Hidalgo, en que el voto por error atribuible a la coalición no válida para las elecciones de Senadurías y Diputaciones obedeció a que más de 40% de los votos marcados en dos y tres recuadros correspondían a la coalición federal válida en Presidencia, conformada por PT-MORENA-PES, en la que MORENA encabezaba las preferencias de la población votante a nivel nacional. En este sentido, no cabría duda que, de haberse implementado un esquema menos generalizado de validez de esta coalición en las elecciones legislativas, el porcentaje de votos anulados por error seguramente habría sido mayor y más parecido al del año 2012.

Por otra parte, no puede dejar de mencionarse el efecto que tuvo la cancelación de la candidatura independiente de Margarita Zavala, pues éstos representaron 7.4% de los 1.6 millones de votos nulos a nivel nacional y formaron parte de los que se consideraron emitidos por error.

A nivel estatal, llamaron la atención casos particulares de votos invalidados por error en la elección Presidencial, tales como: Quintana Roo, con un incremento notable de 15 puntos porcentuales respecto del nivel registrado en 2012; Tabasco, manteniendo altos niveles y prácticamente de la misma magnitud; Ciudad de México, manteniéndose en los más bajos porcentajes a nivel nacional, pero en esta ocasión con un incremento de casi 16 puntos porcentuales; y Chiapas, también manteniéndose en bajos niveles pero más notable en 2018 con la mayor diferencia respecto de 2012 (casi 18 puntos).

Particularmente, destacan con los más altos porcentajes de sufragios anulados en las tres elecciones federales los estados de Chiapas, Michoacán y San Luis Potosí.

En cuanto a las elecciones legislativas, se identificó que seis de cada 10 sufragios anulados se habrían cancelado por voluntad del electorado; la mayoría de los cuales presentaron marcas en toda o gran parte de la boleta. También en ellas, se confirma que en las secciones urbanas hay una mayor tendencia a nulificar los votos por voluntad, mientras en las secciones no urbanas ocurre con mayor frecuencia de forma involuntaria; a diferencia de la elección Presidencial en la que no se observan diferencias en ese aspecto (considerando los intervalos de confianza de los estimadores).

Destaca que en la mayor parte de las entidades federativas en que no fue válida la coalición *Todos por México*, se registraron altos porcentajes de votos por error respecto del promedio nacional.

Respecto al análisis de variables adicionales, se mostró una fuerte asociación negativa entre el IDH y el grado de escolaridad con el porcentaje de voto nulo, no obstante, no se encontró alguna relación con la intencionalidad o no de este tipo de votos.

En cuanto a aspectos vinculados con funcionarios de casilla y CAE, se muestran indicios de una posible asociación, pero diferenciada en cuanto a los votos nulos involuntarios según el tipo de elección. Al respecto, tendrían que planearse análisis adicionales en caso de que se considerara necesario explicar más a fondo estas relaciones. En las demás variables, casilla única y número de elecciones a procesar, no se observa algún tipo de asociación.

X. Recomendaciones

En virtud de los resultados y conclusiones vertidas a lo largo de este estudio, a continuación se exponen algunos puntos y sugerencias sobre el tema del voto nulo:

- Si bien el voto nulo presenta una asociación negativa con el grado de escolaridad y de progreso humano, estos son factores que no dependen de las acciones institucionales en que pueda incidir el INE. No obstante, las campañas de difusión y promoción del voto, así como la correcta forma de emitirlo podrían estar orientadas con mayor intensidad a las poblaciones de bajos recursos y con menores niveles educativos del país.
- Considerando las normas legales vigentes para la conformación y operación de las coaliciones parciales y flexibles, entre las alternativas que podrían reducir el voto nulo involuntario sería instruir al electorado que la marcación de un solo emblema de los partidos políticos coaligados, sería válido para dicha coalición, aminorando la necesidad de marcar dos o más partidos de forma equivocada. También, la inclusión de fotografías de los candidatos contendientes podría ser una forma de orientar al votante para marcar los recuadros de los partidos políticos coincidentes.
- Por otra parte, también con el objetivo de reducir el voto involuntario, sería necesario brindar más información a la ciudadanía, a través de trípticos focalizados por distrito electoral, sobre las coaliciones que son válidas para cada una de las elecciones federales y locales que tengan lugar, previo a la Jornada Electoral.

- La forma más adecuada de contribuir a la disminución del voto por error, sería plasmar en la boleta en un solo emblema a los partidos políticos coaligados.
- La implementación del voto electrónico sería sin duda una herramienta que facilitaría la emisión del sufragio de forma válida, inclusive limitando la generación de votos nulos. No obstante, tendría que revisarse con mayor detenimiento si con ello no se vulnerarían los derechos ciudadanos para expresar su desacuerdo con las opciones políticas a los cargos de elección, a través de su derecho al voto.
- En este estudio se asumen supuestos orientados a tratar de identificar la posible intencionalidad de los votantes que invalidan su voto, particularmente al referir cantidades de recuadros marcados en toda o la mayor parte de la boleta que podrían ser distintos en cada elección, dependiendo de la cantidad de contendientes mostrados en las boletas electorales. En este sentido, podrían establecerse criterios más homogéneos para considerar un límite específico que se pueda emplear de forma más consistente en los siguientes estudios.

Anexo 1

Nota metodológica

Diseño muestral para estimar el porcentaje de Voto Nulo según diferentes formas de invalidar el voto en el proceso electoral federal 2017-2018

Con el propósito de obtener estimaciones del porcentaje de votación anulada por *entidad federativa*, se determinó un diseño muestral con las siguientes características: el tamaño de muestra se calculó fijando una precisión estadística teórica de 2.5%, al 95% de confianza, para estimar la proporción de las diferentes maneras de anular el voto; con base en estos parámetros el tamaño de muestra nacional resultante fue de 5140 casillas.

El esquema de muestreo consistió en seleccionar 32 muestras independientes, una por estado. Se empleó un diseño de muestreo por conglomerados de una sola etapa. Las casillas electorales constituyeron los conglomerados y una vez seleccionadas se consideró a todas las boletas anuladas al interior de los paquetes.

La selección de casillas en cada entidad se hizo utilizando un esquema de muestreo sistemático con arranque aleatorio, para tal efecto las casillas de la elección Presidencial se ordenaron de manera ascendente de acuerdo con el porcentaje de votos nulos en la casilla.

1. Marco muestral

El marco quedó integrado por 156 550 casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales de la siguiente manera:

Total de casillas del marco muestral, según tipo de casilla

Tipo de casilla	Casillas en muestra
Total	156,550
Básica	67,569
Contigua	79,156
Extraordinaria	8,782
Especial	1,043

2. Cálculo del Tamaño de muestra

El cálculo de tamaño de muestra se realizó por entidad federativa considerando los siguientes tres aspectos estadísticos:

- error de estimación o precisión, 2.5%.
- nivel de confianza estadística de 95% y
- suponer la varianza máxima para la estimación de proporciones ($p=0.5$).

Para el estado i –ésimo el tamaño de muestra (n), se calculó empleando las expresiones del muestreo aleatorio simple:

$$n_i = \frac{1}{\frac{\delta^2}{S_i^2 * Z^2} + \frac{1}{N_i}}$$

Donde:

n_i = Número de votos nulos en muestra del estado i .

δ = Margen de error (precisión = 2.5%)

Z = Valor de la abscisa de la distribución normal estándar correspondiente a una confianza del 95% (1.96)

S_i^2 = Varianza máxima esperada de la proporción de votación anulada del i -ésimo estado.

$$S_i^2 = p_i * (1 - p_i)$$

N_i = Total de votos nulos en el i -ésimo estado.

A partir del resultado anterior se calculó el número de casillas en muestra de la siguiente forma:

$$m_i = \frac{n_i}{\mu_i}$$

Donde:

μ_i = Promedio de votos nulos registrados por casilla del i -ésimo estado.

$$\mu_i = \frac{\text{Votos nulos registrados en el estado}_i}{\text{número de casillas en el estado}_i}$$

Con base en ello, se obtuvo la distribución de paquetes por entidad federativa a partir de los cuales se analizarían más de 47 mil votos nulos de la elección Presidencial, 69 mil para senadurías y 67 mil para diputaciones. El detalle de esta información se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 1
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución de paquetes electorales de la muestra y
número de votos nulos a analizar según tipo de elección, por entidad
federativa

Entidad federativa	Número de paquetes electorales	Votos nulos según tipo de elección federal ¹		
		Presidencial ²	Senadurías ³	Diputaciones
Total Nacional	156,550	1,602,344	2,318,196	2,227,573
Total de la muestra	5,140^a	47,529	69,546	67,458
Aguascalientes	151	1,412	1,911	2,034
Baja California	243	1,486	2,209	2,100
Baja California Sur	184	1,326	1,934	2,121
Campeche	134	1,392	1,871	1,794
Coahuila	223	1,519	2,006	1,882
Colima	138	1,384	1,803	1,694
Chiapas	70	1,532	2,106	2,077
Chihuahua	162	1,539	2,129	2,120
Ciudad de México	177	1,594	2,810	2,596
Durango	208	1,412	2,077	1,999
Guanajuato	162	1,600	2,457	2,291
Guerrero	112	1,556	1,980	1,887
Hidalgo	148	1,453	2,650	2,413
Jalisco	153	1,561	2,055	2,014
México	166	1,466	2,062	1,882
Michoacán	106	1,546	2,269	2,091
Morelos	134	1,520	3,224	2,846
Nayarit	193	1,427	2,039	2,099
Nuevo León	207	1,524	2,035	2,178
Oaxaca	126	1,430	2,036	1,916
Puebla	111	1,617	2,388	2,240
Querétaro	140	1,521	2,556	2,461
Quintana Roo	182	1,420	2,325	2,267
San Luis Potosí	105	1,583	2,501	2,235
Sinaloa	223	1,363	1,627	1,762
Sonora	200	1,446	1,826	2,175
Tabasco	143	1,471	2,046	2,014
Tamaulipas	201	1,722	2,205	1,925
Tlaxcala	169	1,360	2,651	2,489
Veracruz	164	1,533	2,020	2,154
Yucatán	151	1,421	1,784	1,860
Zacatecas	154	1,393	1,954	1,842

(1): No se considera la votación de mexicanos residentes en el extranjero.

(2): Incluye los votos contabilizados para Margarita Zavala en los cómputos distritales. No se incluye voto de mexicanos en el extranjero.

(3): No se incluye voto de mexicanos en el extranjero.

(a): Calculado para obtener estimaciones por entidad federativa, considerando un nivel de confianza de 95% y un error de muestreo (precisión) $\pm 2.5\%$.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por la Dirección de Estadística de la DERFE y resultados de los Cómputos Distritales de las elecciones federales 2018.

Anexo 2

Cuestionarios para recopilar la información para el Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las Elecciones Federales 2018: características de marcación de los votos nulos

ELECCIÓN PRESIDENCIAL
Cuestionario para recopilar la información para el Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las Elecciones Federales 2018: características de marcación de los votos nulos

Nota: Deberá aplicar un cuestionario por cada voto que extraiga del sobre de votos nulos y el resultado registrarlo en la "Hoja de vaciado"

Nº	Pregunta	Observaciones
1	¿El paquete fue objeto de recuento? No Sí	→ Respuesta obligatoria.
2	¿El voto tiene dos o tres marcas en recuadros de partidos políticos que corresponden a una coalición válida para esta elección y fue clasificada como voto nulo? No Sí	→ Respuesta obligatoria.
3	¿El voto tiene exclusivamente un texto o leyenda legible con el nombre, siglas o sobrenombre de un candidato registrado para esta elección? Transcriba el texto en la hoja de vaciado de información.	Respuesta única. Si el voto cumple con alguna de estas características, concluya el cuestionario.
4	¿Cómo está marcada la boleta? (elijá entre las opciones siguientes).	Si el voto no cumple con las características de la pregunta 3, seleccione sólo una opción de la pregunta 4.
	4.a) La boleta no tiene marca alguna (está en blanco).	Respuesta única. Si el voto cumple con alguna de estas características, concluya el cuestionario.
	4.b) Tiene una marca que abarca toda o gran parte de la boleta (Excepto leyenda o texto legible; p.ej. dos líneas, un tache).	
	4.c) Tiene exclusivamente una leyenda o texto legible que no corresponde al nombre, siglas o sobrenombre de alguno de los candidatos de esta elección.	Si se selecciona alguna de estas opciones, pase a la pregunta 5.
	4.d) Tiene una marca, leyenda o texto legible exclusivamente en el espacio de "candidato no registrado", distinto de un nombre y apellido.	
	4.e) Tiene marcas en dos recuadros que no corresponden a una coalición válida para esta elección (partidos políticos, candidatos independientes o candidatos no registrados).	Respuesta única. Si el voto cumple con alguna de estas características, concluya el cuestionario.
	4.f) Tiene marcas en tres recuadros que no corresponden a una coalición válida para esta elección (partidos políticos, candidatos independientes o candidatos no registrados).	
	4.g) Tiene marcas en cuatro recuadros.	Respuesta única. Si el voto cumple con alguna de estas características, concluya el cuestionario.
	4.h) Tiene marcas en cinco recuadros.	
	4.i) Tiene marcas en seis o más recuadros.	
	4.j) Tiene una marca en el recuadro de Margarita Zavala.	
	4.k) Tiene marcas en el o los recuadros que corresponden a un partido político, coalición válida o candidato independiente y en el recuadro de Margarita Zavala.	Respuesta única. Si el voto cumple con alguna de estas características, concluya el cuestionario.
	4.l) Otra manera distinta a las anteriores (describir cómo está marcada la boleta en la hoja de vaciado de información, escanear la boleta y enviarla).	
5	¿Las marcas en la boleta (solamente boletas que entran en los supuestos 4.e) o 4.f) de la pregunta 4) corresponden a una coalición válida para alguna otra elección federal o local? No Sí, federal Sí, local	→ Respuesta obligatoria cuando el voto se clasificó en alguno de los incisos 4.e) o 4.f) de la pregunta 4.

ELECCIÓN DE SENADURÍAS

Cuestionario para recopilar la información para el Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las Elecciones Federales 2018: características de marcación de los votos nulos

Nota: Deberá aplicar un cuestionario por cada voto que extraiga del sobre de votos nulos y el resultado registrarlo en la "Hoja de vaciado"

Nº	Pregunta	Observaciones
1	¿El paquete fue objeto de recuento? No Sí	→ Respuesta obligatoria.
2	¿El voto tiene dos o tres marcas en recuadros de partidos políticos que corresponden a una coalición válida para esta elección y fue clasificada como voto nulo? No Sí	→ Respuesta obligatoria.
3	¿El voto tiene exclusivamente un texto o leyenda legible con el nombre, siglas o sobrenombre de un candidato registrado para esta elección? Transcriba el texto en la hoja de vaciado de información.	} Respuesta única. Si el voto cumple con alguna de estas características, concluya el cuestionario. Si el voto no cumple con las características de la pregunta 3, seleccione sólo una opción de la pregunta 4.
4	¿Cómo está marcada la boleta? (elija entre las opciones siguientes).	
	4.a) La boleta no tiene marca alguna (está en blanco).	} Respuesta única. Si el voto cumple con alguna de estas características, concluya el cuestionario.
	4.b) Tiene una marca que abarca toda o gran parte de la boleta (Excepto leyenda o texto legible; p.ej. dos líneas, un tache).	
	4.c) Tiene exclusivamente una leyenda o texto legible que no corresponde al nombre, siglas o sobrenombre de alguno de los candidatos de esta elección.	} Si se selecciona alguna de estas opciones, pase a la pregunta 5.
	4.d) Tiene una marca, leyenda o texto legible exclusivamente en el espacio de "candidato no registrado", distinto de un nombre y apellido.	
	4.e) Tiene marcas en dos recuadros que no corresponden a una coalición válida para esta elección (partidos políticos, candidatos independientes o candidatos no registrados).	} Respuesta única. Si el voto cumple con alguna de estas características, concluya el cuestionario.
	4.f) Tiene marcas en tres recuadros que no corresponden a una coalición válida para esta elección (partidos políticos, candidatos independientes o candidatos no registrados).	
	4.g) Tiene marcas en cuatro recuadros.	} Respuesta única. Si el voto cumple con alguna de estas características, concluya el cuestionario.
	4.h) Tiene marcas en cinco recuadros.	
	4.i) Tiene marcas en seis o más recuadros.	
	4.j) Otra manera distinta a las anteriores (describir cómo está marcada la boleta en la hoja de vaciado de información, escanear la boleta y enviarla).	
5	¿Las marcas en la boleta (solamente boletas que entran en los supuestos 4.e) o 4.f) de la pregunta 4) corresponden a una coalición válida para alguna otra elección federal o local? No Sí, federal Sí, local	→ Respuesta obligatoria cuando el voto se clasificó en alguno de los incisos 4.e) o 4.f) de la pregunta 4.

ELECCIÓN DE DIPUTACIONES
Cuestionario para recopilar la información para el Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las Elecciones Federales 2018: características de marcación de los votos nulos

Nota: Deberá aplicar un cuestionario por cada voto que extraiga del sobre de votos nulos y el resultado registrarlo en la "Hoja de vaciado"

Nº	Pregunta	Observaciones
1	¿El paquete fue objeto de recuento? No Sí	→ Respuesta obligatoria.
2	¿El voto tiene dos o tres marcas en recuadros de partidos políticos que corresponden a una coalición válida para esta elección y fue clasificada como voto nulo? No Sí	→ Respuesta obligatoria.
3	¿El voto tiene exclusivamente un texto o leyenda legible con el nombre, siglas o sobrenombre de un candidato registrado para esta elección? Transcriba el texto en la hoja de vaciado de información.	} Respuesta única. Si el voto cumple con alguna de estas características, concluya el cuestionario. Si el voto no cumple con las características de la pregunta 3, seleccione sólo una opción de la pregunta 4.
4	¿Cómo está marcada la boleta? (elijá entre las opciones siguientes).	
	4.a) La boleta no tiene marca alguna (está en blanco).	} Respuesta única. Si el voto cumple con alguna de estas características, concluya el cuestionario.
	4.b) Tiene una marca que abarca toda o gran parte de la boleta (Excepto leyenda o texto legible; p.ej. dos líneas, un tache).	
	4.c) Tiene exclusivamente una leyenda o texto legible que no corresponde al nombre, siglas o sobrenombre de alguno de los candidatos de esta elección.	
	4.d) Tiene una marca, leyenda o texto legible exclusivamente en el espacio de "candidato no registrado", distinto de un nombre y apellido.	} Si se selecciona alguna de estas opciones, pase a la pregunta 5.
	4.e) Tiene marcas en dos recuadros que no corresponden a una coalición válida para esta elección (partidos políticos, candidatos independientes o candidatos no registrados).	
	4.f) Tiene marcas en tres recuadros que no corresponden a una coalición válida para esta elección (partidos políticos, candidatos independientes o candidatos no registrados).	} Respuesta única. Si el voto cumple con alguna de estas características, concluya el cuestionario.
	4.g) Tiene marcas en cuatro recuadros.	
	4.h) Tiene marcas en cinco recuadros.	
	4.i) Tiene marcas en seis o más recuadros.	
	4.j) Otra manera distinta a las anteriores (describir cómo está marcada la boleta en la hoja de vaciado de información, escanear la boleta y enviarla).	
5	¿Las marcas en la boleta (solamente boletas que entran en los supuestos 4.e o 4.f de la pregunta 4) corresponden a una coalición válida para alguna otra elección federal o local? No Sí, federal Sí, local	→ Respuesta obligatoria cuando el voto se clasificó en alguno de los incisos 4.e) o 4.f) de la pregunta 4.

INSTRUCTIVO PARA LA REVISIÓN DEL CONTENIDO DE LOS PAQUETES ELECTORALES Y LA APLICACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS

I. Aspectos generales

Las instrucciones que se mencionan a continuación se orientan a identificar el tipo de marcación que presentan los votos nulos de las tres elecciones federales, celebradas en 1 de julio de 2018. En este sentido, junto con este documento recibirán en un archivo de Excel, la relación de paquetes electorales en los que se aplicarán los cuestionarios para recabar la información de cada uno de los votos que se encuentran en la bolsa de **votos nulos de cada elección**.

I.1. Consideraciones y conceptos básicos

Antes de describir el procedimiento para la revisión de los paquetes es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones y conceptos básicos:

- ◆ **En el análisis no deberá emitirse juicio alguno para considerar la validez o nulidad de los votos, sino que se realizará su clasificación EXCLUSIVAMENTE conforme a la MARCACIÓN de los VOTOS; es decir, las BOLETAS DEPOSITADAS DE LAS URNAS por el electorado.**
- ◆ El concepto de **VOTO** aplica a las BOLETAS QUE FUERON DEPOSITADAS EN LA URNA; es decir, que muestren evidencia de que fueron dobladas y que están en blanco o fueron marcadas por el electorado (sin emitir criterios sobre su validez).
- ◆ Se considera **MARCA** a cualquier señal, dibujo o anotación REALIZADA POR EL ELECTORADO, inclusive si se trata de una palabra altisonante. Ejemplos: paloma (✓), cruz (✕), carita (☺), etc.
- ◆ **Cada voto revisado** deberá ser clasificado **exclusivamente** en **una de las categorías** referidas en el cuestionario y sólo en algunos casos específicos se deberá captar información adicional.
- ◆ Los ejemplos que se muestran son de carácter enunciativo mas no limitativo.
- ◆ Antes de iniciar con la revisión de los paquetes electorales deberá asegurarse de:
 - ✓ Contar con **un ejemplar impreso de cada uno de los cuestionarios que se aplicará (por tipo de elección)**. Sólo se tendrá como referencia de la numeración de las preguntas y su categoría de referencia.
 - ✓ Para anotar los resultados del análisis deberá imprimir la *Hoja de vaciado* de información de cada una de las tres elecciones que se revisarán.

The image shows three overlapping questionnaire forms. The top one is for the 'DIRECCIÓN PRESIDENCIAL' (Presidential), the middle one for 'DIRECCIÓN DE SENADORES' (Senate), and the bottom one for 'DIRECCIÓN DE DIPUTADOS' (Deputies). Each form contains five numbered questions and a table for recording responses.

Cuestionarios

The image shows three overlapping empty data sheets corresponding to the questionnaires. Each sheet has a header with the election level and a table with columns for 'Identificación del voto', 'Tipo de voto', 'P1', 'P2', 'P3 (Barrido o marca)', 'PA', and 'Otro (especificar el PAFI)'. The sheets are intended for recording the data from the questionnaires.

Hojas de vaciado

1.2. Estructura de los cuestionarios

Cada uno de los tres cuestionarios se conforma por 5 preguntas para la clasificación de los votos nulos. De los cuales:

- ◆ Las preguntas 1 y 2 son **obligatorias** sus respuestas.
- ◆ La pregunta 3 no es obligatoria y, en su caso, el tipo de respuesta es de texto, con la cual se concluye el cuestionario.
- ◆ La pregunta 4 (tiene varias opciones de respuesta), proporciona clasificaciones de marcación del voto en las cuales debe catalogarse **en una sola de ellas**.
- ◆ La pregunta 5 **sólo debe ser contestada si** en la pregunta 4 se seleccionó la opción 4.e o 4.f.

II. Procedimiento de revisión del contenido de los paquetes electorales

La revisión se realizará en el siguiente orden: Presidencia, Senadurías y Diputaciones.

Paso 1

Extraiga las boletas contenidas en la **bolsa de votos nulos** de la elección que se revisará. En el caso de entidades que celebraron elecciones concurrentes, si llegaron a encontrarse boletas de la elección local, se reservarán y no se considerarán en la clasificación que se realice.

Proceda a revisar la marcación de las boletas, conforme se indica en los siguientes pasos y ejemplos que se presentan, los cuales son ilustrativos y no limitativos de las variantes que se pudieran encontrar.

Paso 2

Pregunta 1. Identifique si el **paquete fue objeto de recuento**. Anote en la *Hoja de vaciado*, en la columna “P1” la respuesta “**Sí**” o “**No**” según corresponda.

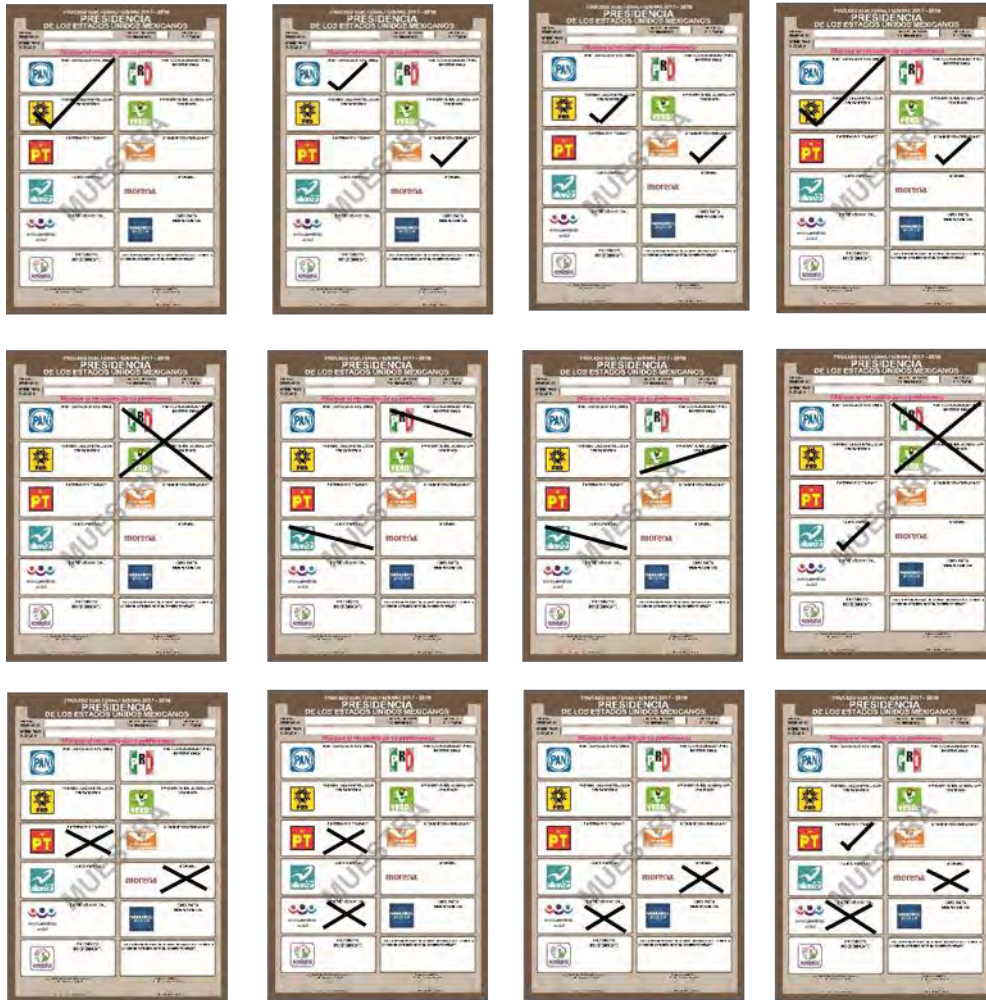
Paso 3

Identifique la marcación que presenta el voto y clasifíquelo conforme a las siguientes categorías:

Pregunta 2. El voto tiene **dos o tres marcas en recuadros de partidos políticos que corresponden a una coalición válida para esta elección y fue clasificada como voto nulo**. Si el voto corresponde a esta clasificación, anote en la *Hoja de vaciado*, en la columna “P2” la respuesta “**Sí**” y concluya la revisión del voto para pasar a la revisión del siguiente voto. Si la respuesta es “**No**”, pase a la pregunta 3.

Nota: *En el caso de las elecciones de Senadurías y Diputaciones, deberá asegurarse si alguna de estas marcaciones derivadas de las coaliciones válidas para la Elección Presidencial, no fue válida en la entidad federativa o el distrito electoral, respectivamente (Ver cuadros Anexos 1 y 2).* De ser el caso, no procede dar respuesta a esta pregunta.

Ejemplos:



Paso 4

Pregunta 3. El voto tiene exclusivamente un texto o leyenda legible con el nombre, siglas o sobrenombre de un candidato registrado para esta elección. Si el voto corresponde a esta clasificación, en la *Hoja de vaciado*, en la columna “P3” **transcriba el texto**, concluya la revisión del voto y pase a la revisión del siguiente voto. Si el voto no tiene esta característica, pase a la pregunta 4.

Nota: En el caso de las elecciones de *Senadurías y Diputaciones*, debería aparecer una anotación similar que haga referencia a uno de los candidatos incluidos en la boleta.

Ejemplos:



Paso 5

En caso de que el voto no se haya clasificado en alguna de las preguntas 2 o 3, proceda a clasificarlo en alguna de las siguientes opciones de la **Pregunta 4. ¿Cómo está marcada la boleta?**:

Opción 4.a): El voto **no tiene marca alguna** (está en blanco); debe mostrar evidencia de haber sido doblado para ser depositado en la urna. Si el voto corresponde a esta clasificación, anote en la *Hoja de vaciado*, en la columna "P4" la opción **4.a** y continúe la revisión del siguiente voto. En caso contrario continúe con el siguiente paso.

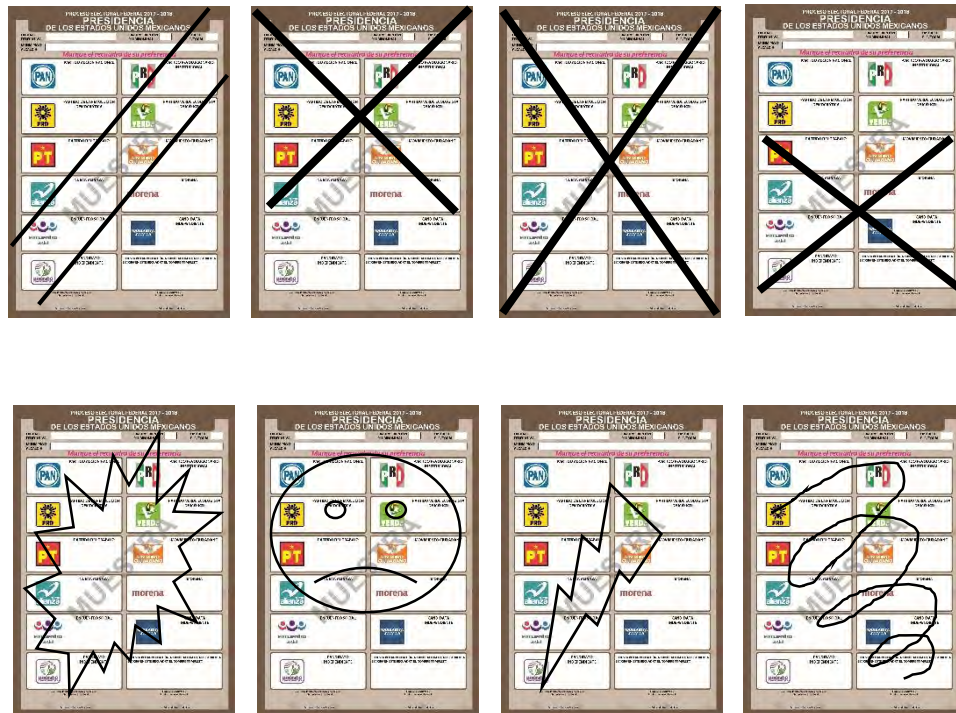
Ejemplos:



Paso 6

Opción 4.b): El voto **tiene una marca que abarca toda o gran parte de la boleta** (por ejemplo: dos líneas, un tache, dibujo, etc. **excepto leyenda o texto**). Si el voto corresponde a esta clasificación, anote en la *Hoja de vaciado*, en la columna "P4" la opción **4.b** y continúe la revisión del siguiente voto. En caso contrario continúe con el siguiente paso.

Ejemplos:



Paso 7

Opción 4.c): El voto tiene exclusivamente una leyenda o texto legible que **NO** corresponde al nombre, siglas o sobrenombre de alguno de los candidatos de esta elección. Si el voto corresponde a esta clasificación, anote en la *Hoja de vaciado*, en la columna “P4” la opción **4.c** y continúe la revisión del siguiente voto. En caso contrario continúe con el siguiente paso.

Ejemplos:



Paso 8

Opción 4.d): El voto tiene una marca, leyenda o texto legible exclusivamente en el espacio de “candidato no registrado”, distinto de un nombre y apellido. Si el voto corresponde a esta clasificación, anote en la *Hoja de vaciado*, en la columna “P4” la opción **4.d** y continúe la revisión del siguiente voto. En caso contrario continúe con el siguiente paso.

Ejemplos:



Paso 9

Opción 4.e): El voto tiene marcas en dos recuadros que NO corresponden a una coalición válida (partidos políticos, candidatos independientes o candidatos no registrados). Si el voto corresponde a esta clasificación, anote en la *Hoja de vaciado*, en la columna “P4” la opción **4.e** y responda la pregunta 5. En caso contrario continúe con el siguiente paso.

Nota: Deben considerarse los votos marcados en dos recuadros de los partidos políticos cuya coalición fue válida para la Elección Presidencial pero no para la entidad federativa en el caso de las elecciones de Senadurías, y en el distrito electoral para las Diputaciones. (Ver cuadros Anexos 1 y 2) De ser el caso, no procede dar respuesta a esta pregunta.

Ejemplos:

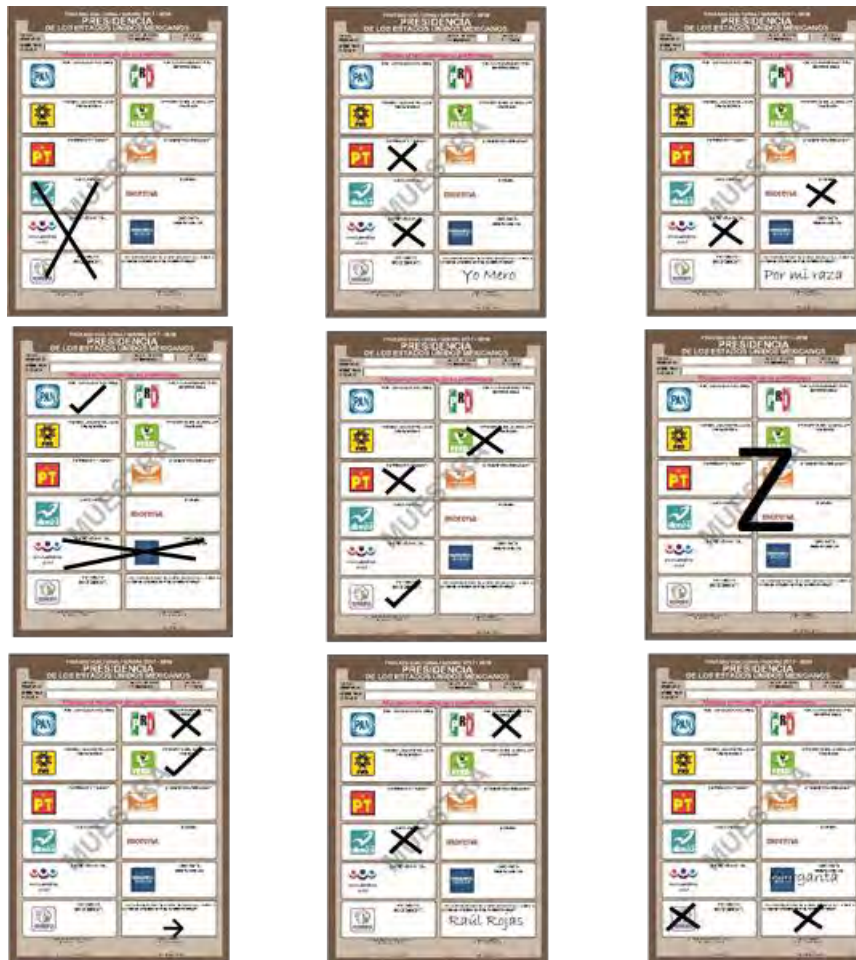


Paso 10

Opción 4.f): El voto tiene marcas en tres recuadros que **NO** corresponden a una coalición válida (partidos políticos, candidatos independientes o candidatos no registrados). Si el voto corresponde a esta clasificación, anote en la *Hoja de vaciado*, en la columna “P4” la opción **4.f** y pase a la pregunta 5. En caso contrario continúe con el siguiente paso.

Nota: Deben considerarse los votos marcados en tres recuadros de los partidos políticos cuya coalición fue válida para la Elección Presidencial pero no para la entidad federativa en el caso de las elecciones de *Senadurías*, y en el distrito electoral para las *Diputaciones*. (Ver cuadros Anexos 1 y 2) De ser el caso, no procede dar respuesta a esta pregunta.

Ejemplos:



Paso 11

Opción 4.g): El voto **tiene marcas en cuatro recuadros**. Si el voto corresponde a esta clasificación, anote en la *Hoja de vaciado*, en la columna “P4” la opción **4.g** y continúe la revisión del siguiente voto. En caso contrario continúe con el siguiente paso.

Ejemplos:



Paso 12

Opción 4.h): Identifique si el voto **tiene marcas en cinco recuadros**. Si el voto corresponde a esta clasificación, anote en la *Hoja de vaciado*, en la columna “P4” la opción **4.h** y continúe la revisión del siguiente voto. En caso contrario continúe con el siguiente paso.

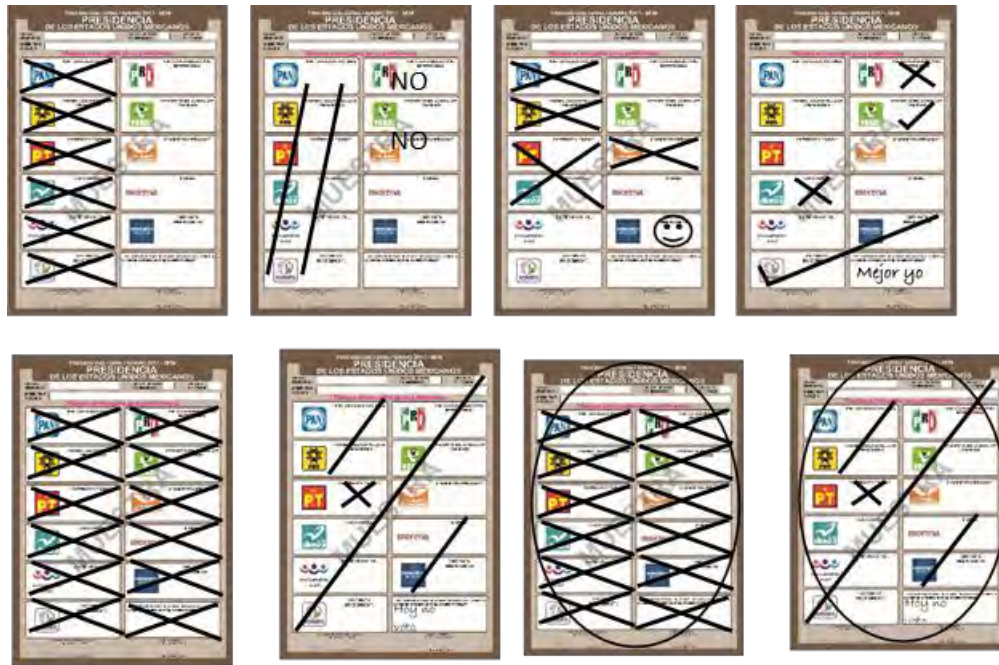
Ejemplos:



Paso 13

Opción 4.i): El voto **tiene marcas en seis o más recuadros**. Si el voto corresponde a esta clasificación, anote en la *Hoja de vaciado*, en la columna “P4” la opción **4.i** y continúe la revisión del siguiente voto. En caso contrario continúe con el siguiente paso.

Ejemplos:



Paso 14

Esta opción sólo aplica para la Elección Presidencial.

Opción 4.j): Identifique si el voto **tiene marca en el recuadro de Margarita Zavala**. Si el voto corresponde a esta clasificación, anote en la *Hoja de vaciado*, en la columna “P4” la opción **4.j** y continúe la revisión del siguiente voto. En caso contrario continúe con el siguiente paso.

Ejemplos:

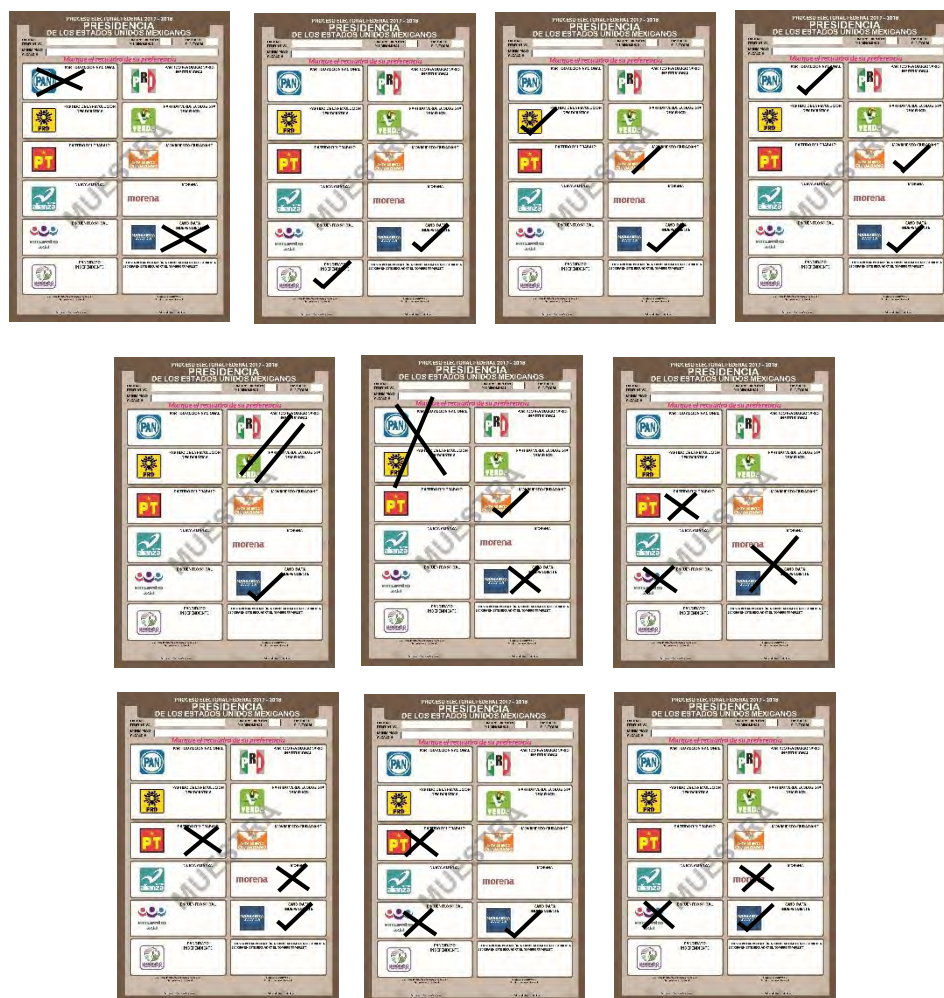


Paso 15

Esta opción sólo aplica para la Elección Presidencial.

Opción 4.k): El voto tiene marcas en el o los recuadros de partido político, coalición válida o candidatura independiente y el recuadro de Margarita Zavala. Si el voto corresponde a esta clasificación, anote en la *Hoja de vaciado*, en la columna “P4” la opción **4.k** y continúe la revisión del siguiente voto. En caso contrario continúe con el siguiente paso.

Ejemplos:



Paso 16

Opción 4.l): El voto tiene marcas distintas a las anteriores. Si el voto corresponde a esta clasificación, anote en la *Hoja de vaciado*, en la columna “P4” la opción **4.l** y en la columna “Otro (describir si P4 = 4.l)” **describa el voto**, continúe la revisión del siguiente voto.

Ejemplos:



Muestra alguna etiqueta pegada.

Nota: En el caso de las elecciones de Senadurías y Diputaciones, este inciso corresponde al 4.j y para describir el voto en “Otro (describir si P4 = 4.j)”.

Si el voto corresponde a esta clasificación, anote en la Hoja de vaciado, en la columna “P4” la opción 4.i (o 4.j en el caso de senadurías y diputaciones) y capture en la columna Otro la descripción de las características que presenta el voto. Asimismo, al final de la revisión de cada casilla, deberá **escanear el o los votos de esta categoría**, en formato JPG o PDF de modo que sean legibles y consuman el menor tamaño posible, e identificarlos por cada elección conforme a la siguiente nomenclatura:

XX_YY_0000_ZZ_e.pdf

Donde:

- XX = número de la entidad federativa
- YY = número del distrito electoral
- 0000 = número de la sección electoral
- ZZ = tipo de casilla (B1, C8, E1C4, S2, etc. según corresponda)
- e = identificar si es la elección de presidente (p), senadurías (s) o diputaciones (d).

La/el Vocal de Organización Electoral Distrital llevará un control de los archivos que se generen con los votos que hayan sido escaneados por cada casilla y tipo de elección, y los integrará en un archivo compactado con la identificación del distrito electoral, con el siguiente nombre: EE_DD_ESCANEADOS.ZIP en donde EE es el número de la entidad federativa y DD el número del distrito electoral.

Esta información deberá ser depositada, una vez que concluya la actividad de revisión de los paquetes electorales, en la carpeta de la entidad que corresponda en la siguiente ruta: ESTUDIOS DE EVALUACION 2018 / ACTIVIDAD 4. VOTO NULO / 3. VOTOS ESCANEADOS del centro de colaboración ubicado en la liga:

<https://colabora.ife.org.mx/sites/DEOE/DPS/ layouts/15/start.aspx#/DPSRepositorio/Forms/AllItems.aspx>

III. Personal de apoyo y orientación

En caso de requerir asesoría sobre los procedimientos a seguir, podrá comunicarse a la Dirección de Planeación y Seguimiento con:

- ◆ Lic. Yazmin Sánchez Ruiz, Jefa de Departamento de Planeación Estratégica, IP 344533, correo: yazmin.sanchez@ine.mx
- ◆ Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández, Jefe de Departamento de Evaluación de Programas y Procedimientos Electorales, IP 344760, correo: victor.ortiz@ine.mx

Anexo 3

Gráficas y cuadros por entidad federativa

Cuadro 1
Proceso Electoral Federal 2017-2018
SENADURÍAS MR: postulación de candidaturas,
según coalición parcial, por entidad federativa

Entidad Federativa	Postulación de candidaturas		
	PAN-PRD- MC	PRI-PVEM- NA	PT-Morena- PES
Total de entidades	30	17	31
Aguascalientes	Sí	No	Sí
Baja California	Sí	No	Sí
Baja California Sur	Sí	No	Sí
Campeche	Sí	Sí	Sí
Coahuila	Sí	Sí	Sí
Colima	Sí	Sí	Sí
Chiapas	Sí	Sí	Sí
Chihuahua	Sí	No	Sí
Ciudad de México	Sí	No	Sí
Durango	Sí	No	Sí
Guanajuato	Sí	No	Sí
Guerrero	Sí	Sí	Sí
Hidalgo	Sí	Sí	No
Jalisco	Sí	No	Sí
México	Sí	Sí	Sí
Michoacán	Sí	No	Sí
Morelos	No	Sí	Sí
Nayarit	Sí	No	Sí
Nuevo León	No	No	Sí
Oaxaca	Sí	Sí	Sí
Puebla	Sí	No	Sí
Querétaro	Sí	No	Sí
Quintana Roo	Sí	Sí	Sí
San Luis Potosí	Sí	Sí	Sí
Sinaloa	Sí	Sí	Sí
Sonora	Sí	Sí	Sí
Tabasco	Sí	No	Sí
Tamaulipas	Sí	No	Sí
Tlaxcala	Sí	Sí	Sí
Veracruz	Sí	Sí	Sí
Yucatán	Sí	Sí	Sí
Zacatecas	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de los Cómputos Distritales.

Cuadro 2
Proceso Electoral Federal 2017-2018
DIPUTACIONES MR: postulación de candidaturas, según
coalición parcial, por entidad federativa

Entidad Federativa	Distritos electorales	Postulación de candidaturas		
		PAN-PRD-MC	PRI-PVEM-NA	PT-Morena-ES
Total de distritos	300	283	133	292
Aguascalientes	3	Sí	No	Sí
Baja California	8	Sí	No	Sí
Baja California Sur	2	Sí	No	Sí
Campeche	2	Sí	Sí	Sí
Coahuila	7	Sí	Sí	Sí
Colima	2	Sí	Sí	Sí
Chiapas	13	Sí	Sí	Sí
Chihuahua	9	Sí	No	Sí
Ciudad de México	24	Sí	No	Sí
Durango	4	Sí	No	Sí
Guanajuato	15	Sí	No	Sí
Guerrero	9	Sí	Sí	Sí
Hidalgo	7	Sí	Sí	No
Jalisco	20	Sí	No	Sí
México	41	Sí	Sí	Sí
Michoacán	12	Sí	No	Sí
Morelos	5	No	Sí	Sí
Nayarit	3	Sí	No	Sí ¹
Nuevo León	12	No	No	Sí
Oaxaca	10	Sí	Sí	Sí
Puebla	15	Sí	No	Sí
Querétaro	5	Sí	No	Sí
Quintana Roo	4	Sí	Sí	Sí
San Luis Potosí	7	Sí	Sí	Sí
Sinaloa	7	Sí	Sí	Sí
Sonora	7	Sí	Sí	Sí
Tabasco	6	Sí	No	Sí
Tamaulipas	9	Sí	No	Sí
Tlaxcala	3	Sí	Sí	Sí
Veracruz	20	Sí	No	Sí
Yucatán	5	Sí	Sí	Sí
Zacatecas	4	Sí	Sí	Sí

(1): No aplicó en el Distrito Electoral 03.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de los Cómputos Distritales.

Cuadro 3
Proceso Electoral Federal 2017-2018
Relación de entidades federativas y distritos electorales que registraron candidatura independiente, según tipo de elección federal

Senadurías		Diputaciones		
Entidad federativa	Entidad federativa	Distrito electoral y cabecera distrital	Entidad federativa	Distrito electoral y cabecera distrital
Total	7	Total	37	
Baja California Sur	Chiapas	10 Villaflores	Nuevo León	03 Gral. Escobedo (2)
Chiapas				04 San Nicolás de los Garza
Guerrero	Chihuahua	01 Juárez		05 Monterrey
Jalisco		02 Juárez		07 García
Nuevo León		03 Juárez		08 Guadalupe
Sinaloa		04 Juárez		09 Linares
Tlaxcala				10 Monterrey
	Guanajuato	12 Celaya		11 Guadalupe
				12 Benito Juárez
	Guerrero	03 Zihuatanejo	Oaxaca	06 Heroica Ciudad de Tlaxiaco
		04 Acapulco		
		05 Tlapa	Sinaloa	02 Los Mochis
	Hidalgo	02 Ixmiquilpan		05 Culiacán de Rosales
	Jalisco	08 Guadalajara	Sonora	06 Cd. Obregón
		10 Zapopan		
		13 Tlaquepaque	Tabasco	01 Macuspana
		16 Tlaquepaque		02 Heroica Cárdenas
	Michoacán	09 Uruapan del Progreso		03 Comalcalco
		10 Morelia		06 Villahermosa
	Morelos	01 Cuernavaca	Tamaulipas	07 Ciudad Madero
		04 Jojutla		08 Tampico

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en el Sistema de consulta de información proporcionada por las y los candidatos participantes en la contienda electoral a nivel federal, disponible en <https://candidaturas.ine.mx/>.

Cuadro 4
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa de votos nulos de la Elección Presidencial, según condición de voluntad y categorías de marcación, por entidad federativa

Entidad federativa	Condición de voluntad													
	Involuntario						Voluntario					No definido		
	Total	4.e) Marca en dos recuadros de pp no coaligados	4.f) Marca en tres recuadros de pp no coaligados	4.g) Marca en cuatro recuadros	4.h) Marca en cinco recuadros	4.j) Marca en el recuadro de Margarita Zavala	Total	4.a) Sin marca alguna	4.b) Marca en toda o gran parte de la boleta	4.c) Leyenda o texto que no corresponde a candidato	4.i) Marca en seis o más recuadros	Total	4.d) Marca, leyenda o texto en espacio de candidato no registrado	4.l) Otras formas de marcar
Nacional	59.4	33.0	12.5	4.9	1.6	7.4	38.8	12.3	17.6	1.8	7.1	1.8	1.6	0.2
Aguascalientes	45.0	20.5	9.0	3.8	0.8	10.9	51.5	5.8	27.9	5.0	12.8	3.5	3.1	0.4
Baja California	57.7	28.8	13.0	4.7	1.5	9.9	40.1	6.0	24.4	3.1	6.6	2.2	2.2	0.0
Baja California Sur	63.4	36.8	13.8	5.1	1.3	6.4	34.4	7.2	16.5	1.7	8.9	2.2	1.7	0.5
Campeche	67.6	38.1	15.3	7.3	2.5	4.4	31.3	6.2	16.8	0.9	7.4	1.1	1.0	0.1
Coahuila	58.2	29.7	11.5	5.9	2.0	9.1	39.3	10.2	19.3	1.7	8.2	2.5	1.8	0.7
Colima	71.1	34.4	18.7	9.3	3.2	5.5	27.1	6.1	11.3	1.7	8.0	1.8	1.7	0.2
Chiapas	50.4	33.2	8.1	3.5	0.7	4.8	49.2	31.1	14.6	0.1	3.3	0.4	0.3	0.1
Chihuahua	52.5	24.7	11.8	3.5	1.5	10.9	45.6	10.7	25.6	2.1	7.2	1.9	1.7	0.2
Ciudad de México	52.3	25.8	12.5	4.3	1.1	8.6	45.6	5.4	24.0	4.4	11.8	2.0	1.4	0.7
Durango	58.9	31.2	13.9	5.7	1.3	6.9	39.7	11.0	18.2	2.1	8.4	1.4	1.4	0.0
Guanajuato	55.8	30.9	10.2	3.9	1.5	9.3	42.2	11.0	19.5	1.7	9.9	2.1	1.7	0.4
Guerrero	65.3	45.8	12.2	4.5	1.2	1.7	33.8	23.1	7.2	0.1	3.3	0.9	0.8	0.1
Hidalgo	63.8	33.2	14.7	6.4	1.5	8.0	34.3	7.1	17.1	1.5	8.7	1.9	1.9	0.1
Jalisco	62.8	34.8	13.5	4.3	1.4	8.8	34.4	7.1	17.2	2.3	7.8	2.8	2.5	0.3
México	56.4	29.6	11.6	4.6	1.3	9.4	41.1	8.8	20.9	3.0	8.4	2.5	2.1	0.4
Michoacán	66.7	40.3	13.2	4.8	1.7	6.6	31.7	7.8	15.5	1.1	7.2	1.7	1.5	0.2
Morelos	57.0	29.2	12.5	4.1	1.4	9.8	40.9	11.2	21.2	1.7	6.8	2.1	2.0	0.1
Nayarit	69.9	34.5	22.8	6.5	1.4	4.6	28.2	5.6	14.8	1.9	5.9	1.9	1.8	0.1
Nuevo León	57.4	27.3	11.0	4.9	2.4	11.8	40.8	7.6	22.5	2.3	8.4	1.8	1.8	0.1
Oaxaca	64.1	37.1	12.6	6.1	2.5	5.9	34.5	13.5	15.1	0.8	5.1	1.4	1.3	0.1
Puebla	60.4	35.6	13.3	4.2	1.3	5.9	38.1	15.3	15.3	1.2	6.4	1.5	1.2	0.3
Querétaro	53.8	26.7	10.4	6.2	2.4	8.2	43.3	12.1	21.4	1.6	8.2	2.8	2.8	0.1
Quintana Roo	64.0	32.8	16.1	6.4	1.8	7.0	34.3	4.4	18.9	2.0	9.0	1.7	1.7	0.0
San Luis Potosí	54.4	31.5	10.5	3.8	1.2	7.4	43.7	21.9	16.3	1.0	4.6	1.9	1.9	0.0
Sinaloa	68.5	35.5	15.7	7.8	3.7	5.8	29.7	9.3	14.4	1.0	4.9	1.8	1.5	0.4
Sonora	62.2	36.0	12.6	6.0	1.6	6.1	35.7	7.5	15.4	2.0	10.9	2.0	1.9	0.1
Tabasco	74.4	44.9	18.7	5.2	1.8	3.8	24.8	8.3	11.6	0.6	4.2	0.8	0.8	0.0
Tamaulipas	67.8	37.9	14.1	5.2	2.2	8.4	30.3	8.4	14.6	1.2	6.1	1.9	1.7	0.2
Tlaxcala	61.0	31.8	14.6	5.2	1.7	7.8	37.8	5.7	21.4	2.6	8.1	1.2	0.9	0.3
Veracruz	61.8	29.8	15.7	7.1	2.6	6.6	36.1	13.3	15.2	1.4	6.3	2.1	1.8	0.3
Yucatán	66.3	37.3	14.8	5.0	2.3	6.9	32.7	7.6	16.9	1.3	6.9	1.0	0.8	0.2
Zacatecas	64.2	37.7	12.0	5.2	2.3	7.1	34.5	15.2	12.3	0.8	6.1	1.3	1.2	0.1

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Distritales.

Cuadro 5
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de votos nulos* de la Elección de Presidencia, según
condición de voluntad y tipo de sección, por entidad federativa

Entidad federativa	Involuntarios				Voluntarios			
	Urbana	No urbana			Urbana	No urbana		
		Total	Rural	Mixta		Total	Rural	Mixta
Aguascalientes	40.9	50.9	58.3	47.5	55.2	46.1	39.1	49.3
Baja California	57.0	61.2	61.3	61.1	40.7	36.6	38.0	34.4
Baja California Sur	58.3	71.5	78.3	68.8	39.1	26.9	21.0	29.2
Campeche	68.7	66.4	65.8	67.4	29.7	33.2	33.7	32.2
Coahuila	58.2	57.9	57.1	59.4	39.5	38.6	40.8	34.7
Colima	69.1	74.8	73.9	75.1	29.2	23.2	26.1	22.3
Chiapas	67.3	44.5	46.5	36.2	32.2	55.2	53.3	62.9
Chihuahua	52.0	53.9	54.1	50.0	45.8	45.1	44.8	50.0
Ciudad de México	52.6	42.1	--	42.1	45.4	55.3	--	55.3
Durango	59.2	58.5	57.5	61.8	39.6	39.9	40.9	36.8
Guanajuato	54.1	58.0	55.4	62.7	44.1	39.7	43.2	33.1
Guerrero	68.2	64.0	62.1	69.6	30.8	35.2	37.0	29.6
Hidalgo	63.9	63.7	63.8	63.3	33.9	34.5	34.1	35.8
Jalisco	59.4	68.3	72.4	64.9	37.3	29.6	25.4	33.2
México	55.7	58.4	58.4	58.5	42.0	38.8	39.1	38.2
Michoacán	62.8	69.7	71.3	65.5	34.6	29.3	27.8	33.6
Morelos	55.9	59.9	53.9	62.1	41.9	38.3	45.2	35.7
Nayarit	68.1	72.7	73.2	71.8	30.4	25.0	23.9	26.7
Nuevo León	56.0	63.1	71.3	59.5	42.2	34.8	27.6	38.0
Oaxaca	64.2	64.1	69.8	59.0	34.3	34.6	28.8	39.8
Puebla	62.9	58.2	55.5	61.9	35.8	40.1	42.7	36.7
Querétaro	50.4	56.6	57.4	56.1	47.6	39.8	38.4	40.9
Quintana Roo	60.2	70.6	82.6	59.0	37.7	28.4	16.6	39.8
San Luis Potosí	56.4	52.9	49.3	69.5	41.4	45.3	48.7	29.9
Sinaloa	64.4	74.6	74.1	75.7	33.8	23.5	23.4	23.8
Sonora	60.3	67.5	73.8	61.2	37.3	31.4	24.6	38.3
Tabasco	68.3	77.9	76.2	84.2	30.8	21.3	23.0	15.3
Tamaulipas	65.0	73.7	75.7	72.1	32.6	25.4	23.3	27.1
Tlaxcala	60.7	61.6	72.2	58.6	37.9	37.4	26.7	40.4
Veracruz	60.9	62.5	60.5	68.4	37.5	35.0	37.0	29.2
Yucatán	65.5	68.5	66.0	69.5	33.3	30.9	33.0	30.1
Zacatecas	61.4	66.1	66.9	64.9	37.1	32.7	32.3	33.3

(--) No aplica

(*): Calculado como la cantidad de votos nulos involuntarios respecto del total de votos nulos en cada subconjunto de tipo de sección.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Distritales.

Cuadro 6
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: distribución relativa de votos nulos de la Elección de Senadurías, según condición de voluntad y categorías de marcación, por entidad federativa

Entidad federativa	Condición de voluntad												
	Involuntario					Voluntario					No definido		
	Total	4.e) Marca en dos recuadros de pp no coaligados	4.f) Marca en tres recuadros de pp no coaligados	4.g) Marca en cuatro recuadros	4.h) Marca en cinco recuadros	Total	4.a) Sin marca alguna	4.b) Marca en toda o gran parte de la boleta	4.c) Leyenda o texto que no corresponde a candidato	4.i) Marca en seis o más recuadros	Total	4.d) Marca, leyenda o texto en espacio candidato no registrado	4.j) Otras formas de marcar
Nacional	38.6	23.6	10.3	3.4	1.3	58.6	15.0	34.4	2.6	6.5	2.8	2.4	0.4
Aguascalientes	34.0	20.5	9.4	3.1	0.9	61.8	6.5	41.5	4.3	9.5	4.2	3.8	0.4
Baja California	44.7	25.6	14.9	3.3	0.9	50.8	9.5	32.2	3.3	5.7	4.5	4.4	0.1
Baja California Sur	44.4	27.3	11.9	3.7	1.6	53.1	12.9	33.1	2.0	5.0	2.5	2.1	0.4
Campeche	46.5	27.5	12.9	4.5	1.6	52.0	12.3	29.3	2.0	8.3	1.6	1.5	0.1
Coahuila	34.7	20.6	8.8	3.9	1.4	61.1	12.7	39.1	2.2	7.1	4.2	3.6	0.7
Colima	48.6	24.9	15.5	5.7	2.5	47.7	10.0	29.4	2.6	5.6	3.7	3.6	0.2
Chiapas	29.5	20.4	5.7	2.5	0.9	69.5	32.1	31.8	1.1	4.6	1.0	0.6	0.4
Chihuahua	34.2	20.4	10.2	2.1	1.4	61.9	14.3	39.0	2.3	6.4	3.9	3.7	0.2
Ciudad de México	30.9	16.5	10.8	2.7	0.9	65.6	6.7	44.6	4.5	9.8	3.6	2.9	0.7
Durango	45.9	27.9	13.1	4.0	1.0	51.2	13.7	27.4	3.1	7.0	2.9	2.9	0.0
Guanajuato	28.6	18.0	6.9	2.5	1.2	67.5	14.4	42.4	2.8	7.8	3.9	3.4	0.5
Guerrero	46.8	32.7	10.1	2.7	1.3	52.3	27.0	18.4	1.8	5.0	0.9	0.7	0.2
Hidalgo	57.4	33.1	20.1	3.3	0.9	40.6	8.7	23.9	2.1	5.8	2.0	1.9	0.2
Jalisco	48.6	31.2	13.1	3.2	1.1	47.0	10.4	28.1	2.3	6.3	4.4	1.7	2.7
México	32.0	18.1	9.1	4.0	0.8	64.3	10.6	42.4	4.0	7.2	3.8	3.4	0.3
Michoacán	42.8	28.6	9.6	3.1	1.4	54.2	11.6	34.2	2.0	6.4	3.0	2.9	0.1
Morelos	26.0	15.6	7.3	2.0	1.1	71.2	12.8	48.3	4.0	6.0	2.8	2.8	0.0
Nayarit	54.7	28.6	21.1	4.0	1.0	41.8	7.8	27.4	3.7	2.8	3.5	3.5	0.0
Nuevo León	45.3	28.7	11.3	3.1	2.2	53.2	15.3	28.5	2.7	6.7	1.5	1.5	0.0
Oaxaca	40.9	25.2	8.8	5.2	1.7	57.0	17.4	32.0	2.0	5.6	2.1	1.9	0.3
Puebla	42.5	28.0	9.6	3.0	1.8	55.8	17.4	30.2	2.5	5.7	1.8	1.7	0.1
Querétaro	35.5	22.8	8.6	2.9	1.2	61.2	12.0	39.1	2.5	7.6	3.4	3.3	0.1
Quintana Roo	34.8	18.3	11.4	4.3	0.9	61.0	7.3	43.2	3.5	6.9	4.2	4.0	0.1
San Luis Potosí	27.5	17.1	6.4	2.8	1.2	70.0	25.4	37.8	2.3	4.5	2.4	2.4	0.0
Sinaloa	58.9	33.8	15.3	7.0	2.8	39.9	13.9	21.4	1.0	3.5	1.3	1.1	0.2
Sonora	41.2	24.8	10.3	4.6	1.5	55.7	10.8	31.8	2.6	10.4	3.2	3.0	0.2
Tabasco	55.3	35.3	15.5	3.2	1.3	43.0	13.3	23.4	1.1	5.3	1.7	1.7	0.0
Tamaulipas	49.0	32.3	11.2	3.8	1.8	47.2	12.7	28.3	1.6	4.6	3.7	3.5	0.2
Tlaxcala	29.7	16.7	8.9	3.2	0.9	68.4	8.2	48.4	5.0	6.8	1.9	1.8	0.1
Veracruz	40.8	21.0	12.6	4.8	2.5	56.1	16.7	30.8	1.4	7.2	3.1	2.8	0.3
Yucatán	43.8	25.3	12.9	4.1	1.5	54.6	14.5	31.4	2.4	6.3	1.6	1.2	0.4
Zacatecas	40.4	24.7	9.8	4.2	1.7	56.8	20.8	27.7	1.8	6.5	2.8	2.8	0.1

Cuadro 7
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de votos nulos* de la Elección de Senadurías, según
condición de voluntad y tipo de sección, por entidad federativa

Entidad federativa	Involuntarios				Voluntarios			
	Urbana	No urbana			Urbana	No urbana		
		Total	Rural	Mixta		Total	Rural	Mixta
Aguascalientes	28.2	44.3	54.2	40.8	68.3	50.2	38.7	54.3
Baja California	44.1	48.5	48.9	47.9	51.3	47.9	50.0	45.2
Baja California Sur	40.8	51.6	60.5	47.7	56.8	46.0	36.9	49.9
Campeche	43.8	50.1	54.6	43.0	54.5	48.5	43.5	56.0
Coahuila	33.1	41.7	47.3	36.3	62.6	54.3	48.9	59.6
Colima	45.8	54.8	65.0	51.5	50.7	41.0	33.6	43.4
Chiapas	27.9	30.4	30.8	28.5	70.3	69.1	68.7	71.1
Chihuahua	30.7	46.2	46.8	38.2	64.4	53.4	52.8	61.8
Ciudad de México	30.5	44.7	--	44.7	66.0	48.7	--	48.7
Durango	40.6	56.4	57.1	54.6	55.9	41.8	40.8	44.3
Guanajuato	21.7	40.9	39.6	43.1	74.3	55.2	57.7	51.0
Guerrero	42.1	49.9	47.9	55.5	56.9	49.3	51.3	43.5
Hidalgo	55.8	58.3	60.1	53.4	42.2	39.6	37.5	45.3
Jalisco	46.3	52.5	60.6	45.8	47.8	45.6	38.3	51.8
México	30.7	36.4	36.4	36.5	65.3	60.7	60.5	61.3
Michoacán	33.9	51.5	56.7	40.9	61.8	46.8	41.8	57.0
Morelos	25.2	28.2	29.8	27.6	72.0	69.1	68.4	69.3
Nayarit	51.0	61.5	63.8	58.1	45.1	35.8	33.5	39.2
Nuevo León	44.6	48.1	60.1	42.4	54.0	50.1	38.5	55.6
Oaxaca	34.5	45.5	54.1	39.8	62.8	52.8	44.0	58.5
Puebla	37.4	47.8	49.6	45.8	60.5	50.8	49.0	52.8
Querétaro	28.5	42.4	50.2	37.7	68.7	53.6	46.8	57.7
Quintana Roo	28.4	50.1	62.6	40.3	67.0	46.7	34.8	56.1
San Luis Potosí	23.9	31.3	32.7	26.9	73.5	66.4	64.8	71.4
Sinaloa	55.0	65.2	68.5	59.4	43.3	34.1	30.4	40.6
Sonora	40.6	42.8	52.7	34.0	56.2	54.1	44.7	62.3
Tabasco	45.2	62.5	64.0	57.5	52.6	36.2	34.6	41.5
Tamaulipas	45.3	57.6	71.9	48.4	50.7	39.4	26.2	47.9
Tlaxcala	28.7	32.6	36.8	31.4	69.6	65.1	61.2	66.2
Veracruz	36.0	45.3	46.4	42.3	61.4	51.2	50.3	53.7
Yucatán	44.2	42.4	46.3	41.0	54.0	56.7	53.7	57.8
Zacatecas	32.5	46.4	53.0	39.6	64.1	51.2	45.6	57.0

(--) No aplica

(*): Calculado como la cantidad de votos nulos involuntarios respecto del total de votos nulos en cada subconjunto de tipo de sección.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Distritales.

Cuadro 8

Proceso Electoral Federal 2017-2018

NACIONAL: distribución relativa de votos nulos de la Elección de Diputaciones, según condición de voluntad y categorías de marcación, por entidad federativa

Entidad federativa	Condición de voluntad												
	Involuntario					Voluntario					No definido		
	Total	4.e) Marca en dos recuadros de pp no coaligados	4.f) Marca en tres recuadros de pp no coaligados	4.g) Marca en cuatro recuadros	4.h) Marca en cinco recuadros	Total	4.a) Sin marca alguna	4.b) Marca en toda o gran parte de la boleta	4.c) Leyenda o texto que no corresponde a candidato	4.i) Marca en seis o más recuadros	Total	4.d) Marca, leyenda o texto en espacio candidato no registrado	4.j) Otras formas de marcar
Nacional	40.4	24.8	10.8	3.6	1.2	56.7	15.1	32.5	2.7	6.5	2.9	2.6	0.4
Aguascalientes	30.0	17.4	8.7	2.6	1.3	65.3	6.6	44.6	4.7	9.4	4.7	4.4	0.3
Baja California	44.6	25.5	15.3	3.1	0.7	50.9	9.2	32.9	3.4	5.4	4.5	4.4	0.1
Baja California Sur	40.7	25.7	10.5	3.2	1.3	54.3	13.1	33.7	2.6	5.0	4.9	4.6	0.3
Campeche	38.0	23.7	8.8	3.9	1.5	58.6	12.7	37.0	1.9	7.1	3.5	2.9	0.6
Coahuila	50.6	25.7	16.2	6.4	2.3	45.7	11.1	25.1	2.3	7.2	3.7	3.4	0.3
Colima	48.5	27.7	14.1	5.0	1.7	49.7	10.8	29.1	1.7	8.0	1.8	1.8	0.0
Chiapas	28.7	20.2	5.1	2.4	1.0	68.9	33.1	31.1	0.8	3.9	2.4	1.3	1.1
Chihuahua	36.4	21.7	11.1	2.8	0.9	61.7	14.4	39.0	2.2	6.1	1.9	1.6	0.3
Ciudad de México	32.1	18.5	10.7	2.3	0.6	64.3	7.1	42.3	5.4	9.5	3.7	3.1	0.5
Durango	47.4	28.9	13.8	4.2	0.7	50.4	13.6	27.6	2.8	6.4	2.2	2.2	0.0
Guanajuato	33.9	21.2	9.0	2.5	1.2	62.9	14.1	38.4	2.5	7.9	3.2	2.8	0.4
Guerrero	45.7	31.6	10.2	2.7	1.2	52.4	28.3	18.1	1.4	4.6	1.9	1.7	0.2
Hidalgo	59.5	33.3	21.8	3.6	0.8	38.2	8.2	21.4	1.7	7.0	2.3	1.9	0.4
Jalisco	47.0	30.3	11.9	3.4	1.3	49.3	10.3	30.2	3.4	5.4	3.8	3.2	0.6
México	34.8	19.2	9.6	4.8	1.1	61.2	9.6	39.8	4.4	7.5	3.9	3.5	0.5
Michoacán	47.5	32.1	10.4	3.5	1.4	49.8	10.4	31.0	2.1	6.3	2.7	2.4	0.3
Morelos	29.9	18.4	7.9	2.5	1.1	67.0	13.8	44.4	3.1	5.7	3.0	2.4	0.7
Nayarit	63.2	31.9	26.0	4.2	1.1	34.5	7.3	21.0	3.6	2.6	2.3	2.3	0.0
Nuevo León	41.1	24.6	10.8	3.6	2.1	56.6	16.0	32.1	3.5	5.0	2.3	2.2	0.0
Oaxaca	42.6	26.0	10.0	4.8	1.8	54.8	16.7	30.1	2.5	5.5	2.6	2.3	0.3
Puebla	44.9	29.2	11.6	3.5	0.7	52.9	18.0	26.8	1.9	6.2	2.2	2.1	0.1
Querétaro	37.0	23.4	9.0	3.4	1.1	60.3	11.6	38.2	1.8	8.6	2.7	2.6	0.1
Quintana Roo	36.4	19.5	12.7	3.5	0.7	59.2	8.1	41.1	3.4	6.5	4.5	4.3	0.2
San Luis Potosí	28.6	17.5	6.7	3.2	1.3	68.6	27.8	33.6	2.2	5.1	2.7	2.7	0.1
Sinaloa	54.1	31.1	14.7	6.0	2.4	43.7	13.1	24.6	1.4	4.5	2.2	2.0	0.2
Sonora	43.6	26.4	11.5	4.3	1.4	53.7	11.5	29.6	2.5	10.2	2.6	2.5	0.1
Tabasco	55.6	35.8	15.3	3.0	1.5	43.0	12.8	23.6	1.0	5.6	1.5	1.4	0.1
Tamaulipas	49.8	31.6	12.2	4.3	1.7	46.7	13.3	25.9	1.6	5.8	3.5	3.2	0.4
Tlaxcala	31.5	18.5	9.1	3.0	0.9	65.3	8.0	44.8	5.0	7.5	3.3	3.1	0.2
Veracruz	48.4	27.9	12.9	5.4	2.1	48.8	14.1	25.8	1.4	7.5	2.8	2.4	0.4
Yucatán	43.1	25.4	11.7	4.7	1.4	54.7	15.0	31.2	2.4	6.1	2.2	2.0	0.2
Zacatecas	43.6	27.7	9.7	4.3	1.9	53.4	20.3	23.9	1.9	7.2	3.0	3.0	0.1

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Distritales.

Cuadro 9
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: porcentaje de votos nulos* de la Elección de Diputaciones, según
condición de voluntad y tipo de sección, por entidad federativa

Entidad federativa	Involuntario				Voluntario			
	Urbana	No urbana			Urbana	No urbana		
		Total	Rural	Mixta		Total	Rural	Mixta
Aguascalientes	24.4	39.7	48.0	36.4	71.4	54.7	44.9	58.5
Baja California	43.9	48.8	52.6	43.1	51.3	48.1	46.4	50.8
Baja California Sur	37.6	47.5	52.2	45.5	56.9	48.8	45.4	50.3
Campeche	48.0	49.2	53.5	42.5	49.6	49.7	45.0	56.9
Coahuila	36.6	43.8	50.3	36.7	59.9	52.7	46.7	59.3
Colima	47.3	57.9	64.4	55.9	49.2	38.1	34.7	39.1
Chiapas	27.2	29.5	31.1	21.9	68.4	69.2	67.6	76.4
Chihuahua	35.5	39.2	39.5	35.1	62.4	59.5	59.1	64.9
Ciudad de México	32.1	31.3	--	31.3	64.3	62.5	--	62.5
Durango	42.5	56.4	58.2	51.7	55.0	42.1	40.4	46.3
Guanajuato	26.8	46.1	47.3	44.1	70.3	50.2	50.4	49.8
Guerrero	41.5	48.2	46.3	53.7	56.6	49.8	52.5	42.1
Hidalgo	59.0	59.8	60.5	57.8	38.1	38.3	37.9	39.5
Jalisco	43.2	53.6	63.0	46.1	52.5	43.7	35.2	50.5
México	32.6	43.0	44.3	40.0	63.4	53.3	51.4	57.5
Michoacán	38.3	56.2	61.0	45.6	58.0	42.0	37.3	52.6
Morelos	28.6	33.6	32.5	34.0	67.9	64.5	66.5	63.7
Nayarit	60.8	67.2	70.2	62.8	36.5	31.0	28.3	34.8
Nuevo León	39.4	49.0	63.4	43.4	58.4	48.5	34.8	53.8
Oaxaca	36.0	47.7	58.5	40.5	60.6	50.4	39.2	57.8
Puebla	40.5	49.2	51.4	46.4	56.7	49.2	46.5	52.4
Querétaro	28.7	45.7	52.9	41.2	69.3	51.0	44.3	55.1
Quintana Roo	29.9	51.1	69.6	36.3	64.9	46.0	28.8	59.8
San Luis Potosí	26.3	30.9	33.4	23.7	70.4	66.9	64.4	74.4
Sinaloa	47.9	65.9	67.6	62.7	49.4	32.8	30.9	36.4
Sonora	42.0	48.2	60.8	37.5	55.3	49.3	36.9	59.8
Tabasco	45.1	62.6	64.5	55.9	52.9	36.2	34.8	41.2
Tamaulipas	46.1	57.7	67.7	50.9	50.0	39.6	30.8	45.7
Tlaxcala	29.7	36.1	41.7	34.6	66.7	61.4	56.9	62.6
Veracruz	44.6	51.9	52.1	51.3	53.1	44.9	44.8	45.0
Yucatán	42.7	44.3	45.0	44.1	54.7	55.0	55.0	55.0
Zacatecas	35.4	49.6	55.5	42.8	60.9	47.9	42.8	53.8

(-) No aplica

(*): Calculado como la cantidad de votos nulos involuntarios respecto del total de votos nulos en cada subconjunto de tipo de sección.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Distritales.

Anexo 4
**Material aprobado por el Consejo General sobre la validez y nulidad
del voto**


Infografía anexa al Acuerdo INE/CG517/2018

Información importante al momento de la clasificación y conteo de votos

Proceso Electoral 2017-2018

1. ¿Qué pasa si se vota por Margarita Zavala?

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha determinado que cuando se marque en la boleta de Presidencia el recuadro con el nombre y emblema de Margarita Zavala, el voto será considerado como **NULO**.



Si se marca el recuadro de Margarita Zavala	y	El de otro candidato, de partido político o independiente	es	Voto VÁLIDO y se registra en el apartado de dicho partido político o candidato independiente
Si se marca el recuadro de Margarita Zavala	y	Dos o tres partidos políticos coaligados	es	Voto VÁLIDO y se registra en el apartado en el que aparezcan los emblemas de la coalición señalada
Si se marca el recuadro de Margarita Zavala	y	Escribe en el recuadro de Candidato No Registrado	el	Voto será considerado para la CANDIDATURA NO REGISTRADA .
Si se marca el recuadro de Margarita Zavala	y	Dos o más opciones que NO estén coaligadas	es	Voto NULO

IMPORTANTE
Las y los escrutadores los colocarán en el espacio para votos nulos de la Guía de apoyo para la clasificación de votos, los resultados se anotarán en el apartado de votos nulos del cuadernillo para hacer operaciones, del acta de escrutinio y cómputo y del cartel de resultados.

PORQUE MI PAÍS ME IMPORTA #VOTOLIBRE 1 de julio Proceso Electoral 2017-2018 **INE** Instituto Nacional Electoral

Información importante al momento de la clasificación y conteo de votos

- Aplicable para todas las elecciones, federales y locales -
Proceso Electoral 2017-2018

2. ¿Qué pasa si se vota así? (0 de cualquier otra forma en la que sea clara la voluntad del elector)



Si escribe sólo el nombre del candidato, siglas, apodo o sobrenombre	es	Voto VÁLIDO y se registra en el espacio donde se encuentran los tres emblemas de la coalición que lo postula o en su candidatura independiente		
Nombre del candidato, siglas, apodo o sobrenombre	y	Siglas de partido político que lo postuló	es	Voto VÁLIDO y se registra en el apartado del partido político
Nombre del candidato, siglas, apodo o sobrenombre	y	Dos o más partidos políticos que lo postularon en coalición	es	Voto VÁLIDO y se registra en el apartado en el que aparezcan los emblemas de los partidos políticos
Nombre del candidato, siglas, apodo o sobrenombre	y	Marca en el recuadro de su candidatura independiente	es	Voto VÁLIDO y se registra en el apartado de su candidatura independiente
Nombre del candidato, siglas, apodo o sobrenombre	y	Marca en el recuadro de Margarita Zavala	es	Voto VÁLIDO y se registra en el apartado correspondiente a la coalición que lo postuló o en su caso a la candidatura independiente
Nombre del candidato, siglas, apodo o sobrenombre	y	Siglas de partido político que NO lo postuló	es	Voto NULO

Un voto será **VÁLIDO** cuando la voluntad del elector sea clara.

PORQUE MI PAÍS ME IMPORTA #VOTOLIBRE 1 de julio Proceso Electoral 2017-2018 **INE** Instituto Nacional Electoral

Anexo 5

Estimaciones puntuales e intervalos

Cuadro 1

Proceso Electoral Federal 2017-2018

NACIONAL: estimación puntual y por intervalos de los porcentajes de votos encontrados en la bolsa de votos nulos, según tipo de elección, por condición de clasificación y categoría

Condición de clasificación / Categoría	Presidencia					Senadurías					Diputaciones				
	Estimador	Error Estándar	Precisión	Límites		Estimador	Error Estándar	Precisión	Límites		Estimador	Error Estándar	Precisión	Límites	
				Inferior	Superior				Inferior	Superior				Inferior	Superior
Total de votos encontrados en la bolsa de votos nulos	100.00	--	--	--	--	100.00	--	--	--	--	100.00	--	--	--	--
Votos nulos mal clasificados	1.54	0.14	0.27	1.27	1.82	0.57	0.09	0.18	0.39	0.75	0.66	0.14	0.27	0.39	0.93
Voto con dos o tres marcas en recuadros de partidos políticos que corresponden a una coalición válida para la elección y fue clasificada como voto nulo (Pregunta 2)	0.59	0.12	0.23	0.37	0.82	0.54	0.09	0.18	0.37	0.72	0.63	0.14	0.27	0.36	0.90
Voto tiene exclusivamente un texto o leyenda legible con el nombre, siglas o sobrenombre de un candidato registrado para esta elección, clasificado cómo voto nulo (Pregunta 3)	0.08	0.02	0.03	0.05	0.11	0.03	0.01	0.02	0.01	0.04	0.03	0.01	0.02	0.02	0.05
Tiene marcas en el o los recuadros que corresponden a un partido político, coalición válida o candidato independiente y en el recuadro de Margarita Zavala (Pregunta 4.k)	0.87	0.08	0.15	0.72	1.02	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Votos nulos bien clasificados	98.46	0.14	0.27	98.18	98.73	99.43	0.09	0.18	99.25	99.61	99.34	0.14	0.27	99.07	99.61

(-): No aplica.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información proporcionada por la Dirección de Estadística de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Cuadro 2
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: estimación puntual y por intervalos de los porcentajes de voto nulo de la Elección de Presidencia, por grupo y categoría

Grupo	Categorías	Estimador	Error Estándar	Precisión	Límite Inferior	Límite Superior
Involuntario	Total	59.4	0.7	1.3	58.1	60.7
	4.e) Marca en dos recuadros de pp no coaligados	33.0	0.5	1.0	32.0	34.0
	4.f) Marca en tres recuadros de pp no coaligados	12.5	0.3	0.5	12.1	13.0
	4.j) Marca en el recuadro de Margarita Zavala	7.4	0.2	0.4	7.0	7.8
	4.g) Marca en cuatro recuadros	4.9	0.1	0.3	4.6	5.1
	4.h) Marca en cinco recuadros	1.6	0.1	0.2	1.5	1.8
Voluntario	Total	38.8	0.7	1.4	37.5	40.2
	4.b) Marca en toda o gran parte de la boleta	17.6	0.5	0.9	16.6	18.5
	4.a) Sin marca alguna	12.3	0.8	1.6	10.7	14.0
	4.i) Marca en seis o más recuadros	7.1	0.2	0.4	6.7	7.6
	4.c) Leyenda o texto que no corresponde a candidato	1.8	0.1	0.2	1.6	1.9
No definido	Total	1.8	0.1	0.2	1.6	2.0
	4.d) Marca, leyenda o texto en espacio de candidato no registrado	1.6	0.1	0.2	1.4	1.7
	4.l) Otras formas de marcar	0.2	0.0	0.1	0.2	0.3

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información proporcionada por la Dirección de Estadística de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Cuadro 3
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: estimación puntual y por intervalos de los porcentajes de voto nulo de la Elección de Senadurías, por grupo y categoría

Grupo	Categorías	Estimador	Error Estándar	Precisión	Límite Inferior	Límite Superior
Involuntario	Total	38.6	0.5	0.9	37.7	39.5
	4.e) Marca en dos recuadros de pp no coaligados	23.6	0.4	0.7	22.9	24.3
	4.f) Marca en tres recuadros de pp no coaligados	10.3	0.2	0.4	9.9	10.7
	4.g) Marca en cuatro recuadros	3.4	0.1	0.2	3.2	3.5
	4.h) Marca en cinco recuadros	1.3	0.1	0.1	1.2	1.4
Voluntario	Total	58.6	0.5	1.0	57.6	59.5
	4.b) Marca en toda o gran parte de la boleta	34.4	0.6	1.2	33.3	35.6
	4.a) Sin marca alguna	15.0	0.7	1.3	13.7	16.3
	4.i) Marca en seis o más recuadros	6.5	0.2	0.4	6.2	6.9
	4.c) Leyenda o texto que no corresponde a candidato	2.6	0.1	0.2	2.4	2.8
No definido	Total	2.8	0.2	0.3	2.5	3.1
	4.d) Marca, Leyenda o texto en espacio de candidato no registrado	2.4	0.1	0.2	2.3	2.6
	4.j) Otras formas de marcar	0.4	0.1	0.3	0.1	0.7

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información proporcionada por la Dirección de Estadística de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Cuadro 4
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: estimación puntual y por intervalos de los porcentajes de voto nulo de la Elección de Diputaciones, por grupo y categoría

Grupo	Categorías	Estimador	Error Estándar	Precisión	Límite Inferior	Límite Superior
Involuntario	Total	40.4	0.5	1.0	39.4	41.4
	4.e) Marca en dos recuadros de pp no coaligados	24.8	0.4	0.7	24.1	25.5
	4.f) Marca en tres recuadros de pp no coaligados	10.8	0.2	0.4	10.4	11.2
	4.g) Marca en cuatro recuadros	3.6	0.1	0.2	3.4	3.8
	4.h) Marca en cinco recuadros	1.2	0.1	0.1	1.1	1.4
Voluntario	Total	56.7	0.5	1.0	55.6	57.7
	4.b) Marca en toda o gran parte de la boleta	32.5	0.6	1.1	31.3	33.6
	4.a) Sin marca alguna	15.1	0.7	1.3	13.7	16.4
	4.i) Marca en seis o más recuadros	6.5	0.2	0.4	6.1	6.9
	4.c) Leyenda o texto que no corresponde a candidato	2.7	0.1	0.2	2.5	2.8
No definido	Total	2.9	0.1	0.2	2.7	3.2
	4.d) Marca, Leyenda o texto en espacio de candidato no registrado	2.6	0.1	0.2	2.4	2.7
	4.j) Otras formas de marcar	0.4	0.1	0.2	0.2	0.5

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información proporcionada por la Dirección de Estadística de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Cuadro 5
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: estimación puntual y por intervalos de los porcentajes de voto nulo, según grupo, por tipo de elección y sección electoral

Tipo de elección / tipo de sección electoral	Involuntario					Voluntario					No definido				
	Estimador	Error Estándar	Precisión	Límite Inferior	Límite Superior	Estimador	Error Estándar	Precisión	Límite Inferior	Límite Superior	Estimador	Error Estándar	Precisión	Límite Inferior	Límite Superior
Presidencia															
Total	59.4	0.7	1.3	58.1	60.7	38.8	0.7	1.4	37.5	40.2	1.8	0.1	0.2	1.6	2.0
Urbano	58.7	0.5	1.0	57.7	59.6	39.3	0.5	1.0	38.4	40.3	2.0	0.1	0.2	1.8	2.2
Rural	59.8	2.0	4.0	55.9	63.8	38.7	2.0	4.0	34.7	42.7	1.4	0.1	0.3	1.1	1.7
Mixta	61.3	1.7	3.4	58.0	64.7	36.9	1.7	3.4	33.5	40.3	1.7	0.2	0.4	1.4	2.1
Senadurías															
Total	38.6	0.5	0.9	37.7	39.5	58.6	0.5	1.0	57.6	59.5	2.8	0.2	0.3	2.5	3.1
Urbano	34.8	0.4	0.9	33.9	35.6	61.9	0.5	0.9	61.0	62.8	3.3	0.2	0.5	2.9	3.8
Rural	46.5	1.6	3.2	43.3	49.7	51.7	1.7	3.3	48.4	55.0	1.8	0.2	0.3	1.5	2.1
Mixta	41.8	1.2	2.4	39.4	44.2	55.8	1.3	2.5	53.3	58.2	2.5	0.2	0.4	2.1	2.9
Diputaciones															
Total	40.4	0.5	1.0	39.4	41.4	56.7	0.5	1.0	55.6	57.7	2.9	0.1	0.2	2.7	3.2
Urbano	36.6	0.5	0.9	35.6	37.5	60.1	0.5	0.9	59.2	61.0	3.4	0.2	0.4	3.0	3.7
Rural	48.7	1.8	3.5	45.2	52.1	49.4	1.8	3.5	45.8	52.9	2.0	0.2	0.3	1.6	2.3
Mixta	42.9	1.2	2.4	40.4	45.3	54.4	1.3	2.5	51.9	56.8	2.8	0.2	0.4	2.3	3.2

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información proporcionada por la Dirección de Estadística de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Cuadro 6
Proceso Electoral Federal 2017-2018

NACIONAL: estimación puntual y por intervalos de los porcentajes de voto nulo de la Elección Presidencial, según grupo, por entidad federativa

Entidad federativa	Involuntario					Voluntario					No definido				
	Estimador	Error Estándar	Precisión	Límite Inferior	Límite Superior	Estimador	Error Estándar	Precisión	Límite Inferior	Límite Superior	Estimador	Error Estándar	Precisión	Límite Inferior	Límite Superior
Aguascalientes	45.0	1.7	3.2	41.7	48.2	51.5	1.6	3.2	48.3	54.6	3.5	0.6	1.1	2.4	4.6
Baja California	57.7	1.5	2.9	54.8	60.6	40.1	1.5	2.8	37.2	42.9	2.2	0.4	0.8	1.5	3.0
Baja California Sur	63.4	1.9	3.8	59.7	67.2	34.4	1.9	3.6	30.7	38.0	2.2	0.4	0.9	1.3	3.1
Campeche	67.6	2.3	4.6	63.1	72.2	31.3	2.3	4.6	26.7	35.8	1.1	0.3	0.6	0.4	1.7
Coahuila	58.2	1.6	3.2	55.0	61.3	39.3	1.6	3.1	36.2	42.4	2.5	0.4	0.8	1.7	3.3
Colima	71.1	1.4	2.7	68.4	73.8	27.1	1.4	2.7	24.4	29.8	1.8	0.4	0.7	1.1	2.5
Chiapas	50.4	5.5	10.9	39.5	61.3	49.2	5.6	10.9	38.3	60.1	0.4	0.2	0.3	0.1	0.7
Chihuahua	52.5	1.5	3.0	49.5	55.4	45.6	1.5	2.9	42.7	48.5	1.9	0.4	0.8	1.1	2.7
Ciudad de México	52.3	1.5	3.0	49.3	55.3	45.6	1.5	2.9	42.7	48.5	2.0	0.4	0.7	1.3	2.7
Durango	58.9	1.6	3.2	55.7	62.1	39.7	1.6	3.2	36.6	42.9	1.4	0.3	0.7	0.7	2.0
Guanajuato	55.8	1.7	3.4	52.4	59.2	42.2	1.7	3.4	38.8	45.5	2.1	0.4	0.7	1.3	2.8
Guerrero	65.3	4.2	8.3	57.0	73.6	33.8	4.3	8.4	25.4	42.1	0.9	0.3	0.6	0.3	1.5
Hidalgo	63.8	1.7	3.3	60.5	67.0	34.3	1.7	3.3	31.0	37.6	1.9	0.5	0.9	1.0	2.9
Jalisco	62.8	1.6	3.1	59.7	65.9	34.4	1.5	2.9	31.4	37.3	2.8	0.4	0.9	2.0	3.7
México	56.4	1.6	3.1	53.3	59.5	41.1	1.6	3.1	38.1	44.2	2.5	0.4	0.8	1.7	3.3
Michoacán	66.7	1.8	3.6	63.1	70.3	31.7	1.8	3.6	28.1	35.2	1.7	0.3	0.6	1.0	2.3
Morelos	57.0	1.9	3.7	53.3	60.7	40.9	1.9	3.7	37.2	44.6	2.1	0.4	0.8	1.3	2.9
Nayarit	69.9	1.7	3.4	66.5	73.3	28.2	1.6	3.2	25.0	31.5	1.9	0.4	0.9	1.0	2.7
Nuevo León	57.4	1.7	3.4	54.0	60.8	40.8	1.7	3.3	37.5	44.1	1.8	0.4	0.7	1.1	2.5
Oaxaca	64.1	2.0	3.9	60.2	68.1	34.5	2.0	3.9	30.6	38.4	1.4	0.3	0.7	0.7	2.1
Puebla	60.4	2.7	5.2	55.2	65.6	38.1	2.6	5.2	33.0	43.3	1.5	0.3	0.6	0.8	2.1
Querétaro	53.8	1.5	2.9	50.9	56.8	43.3	1.6	3.1	40.2	46.4	2.8	0.5	0.9	1.9	3.8
Quintana Roo	64.0	2.2	4.4	59.6	68.4	34.3	2.2	4.4	29.9	38.6	1.7	0.4	0.7	1.0	2.4
San Luis Potosí	54.4	2.3	4.5	49.9	58.9	43.7	2.3	4.6	39.2	48.3	1.9	0.3	0.6	1.3	2.6
Sinaloa	68.5	1.5	3.0	65.5	71.5	29.7	1.5	2.9	26.7	32.6	1.8	0.4	0.7	1.1	2.6
Sonora	62.2	1.8	3.5	58.7	65.8	35.7	1.8	3.5	32.2	39.3	2.0	0.4	0.7	1.3	2.8
Tabasco	74.4	1.6	3.2	71.2	77.6	24.8	1.6	3.2	21.6	28.0	0.8	0.3	0.5	0.3	1.3
Tamaulipas	67.8	1.6	3.2	64.6	71.0	30.3	1.6	3.1	27.2	33.4	1.9	0.3	0.7	1.2	2.6
Tlaxcala	61.0	1.7	3.3	57.7	64.4	37.8	1.7	3.3	34.5	41.0	1.2	0.3	0.6	0.6	1.9
Veracruz	61.8	1.8	3.5	58.3	65.3	36.1	1.8	3.5	32.6	39.6	2.1	0.4	0.7	1.3	2.8
Yucatán	66.3	1.7	3.4	62.9	69.6	32.7	1.7	3.3	29.4	36.0	1.0	0.3	0.5	0.5	1.5
Zacatecas	64.2	1.8	3.5	60.7	67.7	34.5	1.8	3.5	31.0	38.0	1.3	0.3	0.6	0.7	1.9

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información proporcionada por la Dirección de Estadística de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Cuadro 7

Proceso Electoral Federal 2017-2018

NACIONAL: estimación puntual y por intervalos de los porcentajes de voto nulo de la Elección de Senadurías, según grupo, por entidad federativa

Entidad federativa	Involuntario					Voluntario					No definido				
	Estimador	Error Estándar	Precisión	Límite Inferior	Límite Superior	Estimador	Error Estándar	Precisión	Límite Inferior	Límite Superior	Estimador	Error Estándar	Precisión	Límite Inferior	Límite Superior
Aguascalientes	34.0	1.7	3.3	30.7	37.2	61.8	1.8	3.4	58.4	65.3	4.2	0.6	1.1	3.1	5.3
Baja California	44.7	1.5	2.9	41.8	47.6	50.8	1.5	2.9	47.9	53.7	4.5	0.5	1.0	3.5	5.4
Baja California Sur	44.4	1.6	3.1	41.3	47.6	53.1	1.6	3.1	50.1	56.2	2.5	0.4	0.8	1.7	3.3
Campeche	46.5	1.9	3.7	42.8	50.2	52.0	1.9	3.7	48.2	55.7	1.6	0.3	0.6	1.0	2.2
Coahuila	34.7	1.5	2.8	31.8	37.5	61.1	1.4	2.8	58.3	63.9	4.2	0.5	0.9	3.3	5.2
Colima	48.6	1.9	3.7	44.9	52.2	47.7	1.8	3.5	44.2	51.2	3.7	0.5	0.9	2.8	4.6
Chiapas	29.5	3.2	6.2	23.3	35.7	69.5	3.2	6.2	63.3	75.8	1.0	0.4	0.7	0.2	1.7
Chihuahua	34.2	1.7	3.3	30.9	37.5	61.9	1.6	3.1	58.8	65.0	3.9	0.5	1.0	2.9	4.9
Ciudad de México	30.9	1.1	2.2	28.7	33.1	65.6	1.1	2.2	63.3	67.8	3.6	0.4	0.7	2.8	4.3
Durango	45.9	1.7	3.3	42.6	49.2	51.2	1.7	3.3	47.9	54.4	2.9	0.4	0.7	2.2	3.7
Guanajuato	28.6	1.5	3.0	25.6	31.6	67.5	1.5	3.0	64.4	70.5	3.9	0.4	0.9	3.1	4.8
Guerrero	46.8	3.1	6.1	40.7	52.9	52.3	3.1	6.1	46.2	58.4	0.9	0.2	0.5	0.5	1.4
Hidalgo	57.4	1.3	2.6	54.8	60.0	40.6	1.4	2.7	37.9	43.2	2.0	0.3	0.7	1.4	2.7
Jalisco	48.6	1.7	3.4	45.2	52.1	47.0	1.9	3.7	43.3	50.6	4.4	2.2	4.3	0.1	8.7
México	32.0	1.3	2.6	29.4	34.6	64.3	1.4	2.7	61.5	67.0	3.8	0.4	0.8	3.0	4.6
Michoacán	42.8	2.0	3.9	38.9	46.7	54.2	1.9	3.7	50.5	57.9	3.0	0.4	0.8	2.2	3.8
Morelos	26.0	1.3	2.5	23.5	28.5	71.2	1.3	2.6	68.5	73.8	2.8	0.3	0.6	2.2	3.4
Nayarit	54.7	1.7	3.4	51.3	58.0	41.8	1.6	3.2	38.6	45.0	3.5	0.4	0.9	2.7	4.4
Nuevo León	45.3	1.5	2.9	42.4	48.3	53.2	1.5	2.9	50.3	56.1	1.5	0.3	0.5	1.0	2.0
Oaxaca	40.9	2.0	3.9	36.9	44.8	57.0	2.1	4.1	52.9	61.0	2.1	0.3	0.7	1.5	2.8
Puebla	42.5	2.1	4.1	38.4	46.6	55.8	2.1	4.1	51.7	59.9	1.8	0.3	0.6	1.2	2.3
Querétaro	35.5	1.7	3.4	32.1	38.8	61.2	1.8	3.5	57.6	64.7	3.4	0.4	0.9	2.5	4.3
Quintana Roo	34.8	1.9	3.7	31.1	38.6	61.0	1.9	3.7	57.3	64.7	4.2	0.5	0.9	3.3	5.1
San Luis Potosí	27.5	1.6	3.1	24.4	30.7	70.0	1.6	3.1	66.9	73.1	2.4	0.3	0.7	1.8	3.1
Sinaloa	58.9	1.6	3.1	55.8	61.9	39.9	1.6	3.1	36.8	42.9	1.3	0.3	0.5	0.8	1.8
Sonora	41.2	1.7	3.4	37.7	44.6	55.7	1.8	3.5	52.1	59.2	3.2	0.4	0.8	2.4	4.0
Tabasco	55.3	1.8	3.5	51.8	58.8	43.0	1.8	3.5	39.5	46.5	1.7	0.4	0.7	1.0	2.4
Tamaulipas	49.0	2.0	3.9	45.1	53.0	47.2	1.9	3.8	43.5	51.0	3.7	0.5	0.9	2.8	4.6
Tlaxcala	29.7	1.3	2.6	27.1	32.3	68.4	1.3	2.6	65.8	71.0	1.9	0.3	0.6	1.3	2.5
Veracruz	40.8	1.7	3.3	37.6	44.1	56.1	1.7	3.3	52.8	59.4	3.1	0.4	0.8	2.3	3.9
Yucatán	43.8	1.7	3.4	40.4	47.2	54.6	1.7	3.4	51.2	58.0	1.6	0.3	0.6	1.0	2.2
Zacatecas	40.4	1.8	3.5	36.9	43.9	56.8	1.8	3.5	53.3	60.3	2.8	0.4	0.8	2.1	3.6

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información proporcionada por la Dirección de Estadística de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Cuadro 8
Proceso Electoral Federal 2017-2018

NACIONAL: estimación puntual y por intervalos de los porcentajes de voto nulo de la Elección de Diputaciones, según grupo, por entidad federativa

Entidad federativa	Involuntario					Voluntario					No definido				
	Estimador	Error Estándar	Precisión	Límite Inferior	Límite Superior	Estimador	Error Estándar	Precisión	Límite Inferior	Límite Superior	Estimador	Error Estándar	Precisión	Límite Inferior	Límite Superior
Aguascalientes	30.0	1.5	3.0	27.0	33.0	65.3	1.6	3.1	62.2	68.4	4.7	0.5	1.1	3.6	5.8
Baja California	44.6	1.4	2.7	41.9	47.4	50.9	1.3	2.6	48.2	53.5	4.5	0.5	1.0	3.6	5.5
Baja California Sur	40.7	1.8	3.5	37.3	44.2	54.3	1.6	3.1	51.2	57.5	4.9	0.5	1.0	3.9	5.9
Campeche	48.5	2.0	3.9	44.6	52.4	49.7	2.0	4.0	45.7	53.6	1.8	0.4	0.7	1.1	2.6
Coahuila	38.0	1.6	3.1	34.9	41.1	58.6	1.6	3.1	55.5	61.7	3.5	0.4	0.8	2.6	4.3
Colima	50.6	1.8	3.6	47.0	54.1	45.7	1.8	3.6	42.2	49.3	3.7	0.5	0.9	2.8	4.6
Chiapas	28.7	3.3	6.5	22.2	35.1	68.9	3.4	6.6	62.3	75.5	2.4	1.0	1.9	0.5	4.3
Chihuahua	36.4	1.9	3.6	32.8	40.1	61.7	1.8	3.6	58.1	65.3	1.9	0.3	0.6	1.2	2.5
Ciudad de México	32.1	1.1	2.1	29.9	34.2	64.3	1.1	2.2	62.0	66.5	3.7	0.4	0.8	2.9	4.5
Durango	47.4	1.5	3.0	44.4	50.5	50.4	1.5	3.0	47.4	53.4	2.2	0.4	0.7	1.4	2.9
Guanajuato	33.9	1.6	3.2	30.7	37.1	62.9	1.6	3.2	59.7	66.1	3.2	0.4	0.8	2.4	4.0
Guerrero	45.7	3.0	5.9	39.7	51.6	52.4	3.0	5.9	46.5	58.3	1.9	0.5	1.1	0.9	3.0
Hidalgo	59.5	1.7	3.3	56.2	62.8	38.2	1.7	3.3	34.9	41.6	2.3	0.3	0.7	1.6	2.9
Jalisco	47.0	1.6	3.2	43.7	50.2	49.3	1.6	3.1	46.1	52.4	3.8	0.5	0.9	2.8	4.7
México	34.8	1.5	2.9	32.0	37.7	61.2	1.5	2.9	58.3	64.2	3.9	0.5	1.0	2.9	4.9
Michoacán	47.5	2.1	4.1	43.4	51.6	49.8	2.0	4.0	45.8	53.8	2.7	0.4	0.8	1.9	3.5
Morelos	29.9	1.4	2.8	27.2	32.7	67.0	1.5	2.9	64.1	70.0	3.0	0.7	1.3	1.7	4.3
Nayarit	63.2	1.7	3.3	59.9	66.5	34.5	1.6	3.2	31.2	37.7	2.3	0.3	0.7	1.7	3.0
Nuevo León	41.1	1.7	3.4	37.8	44.5	56.6	1.7	3.4	53.2	59.9	2.3	0.4	0.7	1.6	3.0
Oaxaca	42.6	2.1	4.2	38.4	46.8	54.8	2.2	4.2	50.6	59.0	2.6	0.4	0.7	1.8	3.3
Puebla	44.9	2.1	4.2	40.7	49.1	52.9	2.1	4.2	48.7	57.1	2.2	0.4	0.7	1.5	2.9
Querétaro	37.0	1.8	3.5	33.5	40.5	60.3	1.8	3.6	56.7	63.9	2.7	0.3	0.7	2.0	3.4
Quintana Roo	36.4	2.0	3.8	32.5	40.2	59.2	1.9	3.7	55.5	62.8	4.5	0.5	1.0	3.5	5.5
San Luis Potosí	28.6	1.6	3.2	25.4	31.9	68.6	1.6	3.1	65.5	71.8	2.7	0.4	0.7	2.0	3.4
Sinaloa	54.1	1.8	3.5	50.7	57.6	43.7	1.8	3.5	40.2	47.1	2.2	0.4	0.8	1.4	3.0
Sonora	43.6	1.9	3.7	39.9	47.4	53.7	1.9	3.7	50.0	57.5	2.6	0.4	0.8	1.9	3.4
Tabasco	55.6	1.9	3.7	51.9	59.2	43.0	1.9	3.7	39.3	46.6	1.5	0.3	0.6	0.9	2.1
Tamaulipas	49.8	1.9	3.8	46.0	53.5	46.7	1.8	3.5	43.1	50.2	3.5	0.4	0.9	2.7	4.4
Tlaxcala	31.5	1.4	2.7	28.8	34.1	65.3	1.4	2.7	62.6	68.0	3.3	0.4	0.8	2.5	4.1
Veracruz	48.4	1.8	3.4	45.0	51.8	48.8	1.7	3.4	45.4	52.2	2.8	0.4	0.7	2.0	3.5
Yucatán	43.1	1.6	3.2	39.9	46.3	54.7	1.6	3.2	51.5	57.9	2.2	0.4	0.9	1.3	3.0
Zacatecas	43.6	1.8	3.5	40.1	47.1	53.4	1.7	3.4	50.0	56.7	3.0	0.4	0.8	2.2	3.8

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información proporcionada por la Dirección de Estadística de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Cuadro 9
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: estimación puntual y por intervalos de los porcentajes de voto nulo involuntario de la Elección Presidencial, según tipo de sección electoral, por entidad federativa

Entidad federativa	Urbano					No Urbano				
	Estimador	Error Estándar	Precisión	Límite Inferior	Límite Superior	Estimador	Error Estándar	Precisión	Límite Inferior	Límite Superior
Aguascalientes	40.9	2.2	4.4	36.5	45.2	50.9	2.2	4.3	46.6	55.2
Baja California	57.0	1.6	3.2	53.8	60.3	61.2	3.3	6.4	54.8	67.6
Baja California Sur	58.3	2.4	4.7	53.6	63.0	71.5	2.6	5.2	66.3	76.6
Campeche	68.7	2.6	5.1	63.6	73.8	66.4	4.0	7.9	58.5	74.2
Coahuila	58.2	1.9	3.6	54.6	61.9	57.9	3.1	6.1	51.8	64.0
Colima	69.1	1.8	3.6	65.5	72.7	74.8	1.9	3.7	71.1	78.5
Chiapas	67.3	3.0	5.9	61.4	73.1	44.5	6.7	13.2	31.2	57.7
Chihuahua	52.0	1.8	3.5	48.5	55.4	53.9	3.0	5.9	48.0	59.7
Ciudad de México	52.6	1.5	3.0	49.6	55.6	42.1	11.9	23.4	18.7	65.5
Durango	59.2	1.6	3.1	56.1	62.3	58.5	3.3	6.4	52.1	64.9
Guanajuato	54.1	2.2	4.3	49.8	58.3	58.0	2.7	5.4	52.6	63.3
Guerrero	68.2	3.3	6.4	61.8	74.6	64.0	6.0	11.7	52.3	75.6
Hidalgo	63.9	2.4	4.6	59.3	68.6	63.7	2.1	4.2	59.5	67.9
Jalisco	59.4	2.0	3.8	55.5	63.2	68.3	2.5	4.8	63.5	73.1
México	55.7	1.6	3.2	52.5	58.9	58.4	3.9	7.6	50.8	66.1
Michoacán	62.8	2.4	4.8	58.0	67.6	69.7	2.6	5.1	64.6	74.9
Morelos	55.9	2.2	4.4	51.5	60.3	59.9	3.3	6.4	53.4	66.3
Nayarit	68.1	2.2	4.4	63.7	72.5	72.7	2.7	5.2	67.5	77.9
Nuevo León	56.0	1.9	3.8	52.2	59.8	63.1	3.6	7.2	55.9	70.2
Oaxaca	64.2	3.2	6.3	57.8	70.5	64.1	2.6	5.0	59.1	69.1
Puebla	62.9	2.6	5.1	57.8	68.1	58.2	4.3	8.4	49.9	66.6
Querétaro	50.4	2.5	4.8	45.5	55.2	56.6	1.8	3.5	53.1	60.1
Quintana Roo	60.2	2.3	4.5	55.7	64.6	70.6	4.4	8.7	62.0	79.3
San Luis Potosí	56.4	3.4	6.7	49.7	63.2	52.9	3.1	6.1	46.9	59.0
Sinaloa	64.4	1.9	3.8	60.6	68.1	74.6	2.3	4.5	70.2	79.1
Sonora	60.3	2.0	3.9	56.4	64.3	67.5	3.9	7.7	59.9	75.2
Tabasco	68.3	2.8	5.5	62.7	73.8	77.9	1.9	3.7	74.2	81.7
Tamaulipas	65.0	1.7	3.3	61.7	68.3	73.7	3.2	6.3	67.4	80.1
Tlaxcala	60.7	2.1	4.2	56.6	64.9	61.6	2.8	5.4	56.2	67.1
Veracruz	60.9	2.4	4.8	56.1	65.7	62.5	2.5	5.0	57.5	67.5
Yucatán	65.5	2.1	4.1	61.4	69.6	68.5	2.7	5.3	63.2	73.9
Zacatecas	61.4	3.2	6.2	55.2	67.6	66.1	2.2	4.2	61.8	70.3

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información proporcionada por la Dirección de Estadística de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Cuadro 10
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: estimación puntual y por intervalos de los porcentajes de voto nulo involuntario de la Elección de Senadurías, según tipo de sección electoral, por entidad federativa

Entidad federativa	Urbano					No Urbano				
	Estimador	Error Estándar	Precisión	Límite Inferior	Límite Superior	Estimador	Error Estándar	Precisión	Límite Inferior	Límite Superior
Aguascalientes	28.2	1.9	3.6	24.5	31.8	44.3	2.7	5.2	39.1	49.5
Baja California	44.1	1.6	3.2	40.9	47.3	48.5	3.3	6.4	42.1	54.9
Baja California Sur	40.8	2.0	4.0	36.8	44.7	51.6	2.2	4.4	47.2	55.9
Campeche	43.8	2.3	4.6	39.2	48.4	50.1	3.0	5.9	44.1	56.0
Coahuila	33.1	1.6	3.2	29.9	36.2	41.7	3.2	6.2	35.5	48.0
Colima	45.8	2.2	4.3	41.5	50.1	54.8	3.3	6.4	48.4	61.2
Chiapas	27.9	2.5	4.9	23.0	32.8	30.4	4.7	9.2	21.1	39.6
Chihuahua	30.7	1.6	3.2	27.5	33.9	46.2	4.0	7.9	38.4	54.1
Ciudad de México	30.5	1.1	2.2	28.3	32.7	44.7	3.8	7.4	37.4	52.1
Durango	40.6	1.9	3.8	36.8	44.4	56.4	2.8	5.5	51.0	61.9
Guanajuato	21.7	1.5	3.0	18.7	24.7	40.9	2.3	4.5	36.4	45.4
Guerrero	42.1	3.4	6.6	35.5	48.7	49.9	4.8	9.4	40.5	59.2
Hidalgo	55.8	2.4	4.7	51.2	60.5	58.3	1.6	3.2	55.1	61.5
Jalisco	46.3	2.1	4.1	42.2	50.4	52.5	2.9	5.7	46.9	58.2
México	30.7	1.5	3.0	27.7	33.7	36.4	2.7	5.3	31.1	41.7
Michoacán	33.9	2.4	4.7	29.2	38.5	51.5	2.7	5.2	46.3	56.8
Morelos	25.2	1.5	2.9	22.3	28.1	28.2	2.4	4.8	23.4	33.0
Nayarit	51.0	2.0	4.0	47.0	55.0	61.5	2.9	5.7	55.8	67.2
Nuevo León	44.6	1.6	3.1	41.4	47.7	48.1	3.7	7.3	40.8	55.4
Oaxaca	34.5	2.9	5.7	28.8	40.1	45.5	2.7	5.3	40.2	50.7
Puebla	37.4	2.3	4.4	33.0	41.8	47.8	3.5	6.8	40.9	54.6
Querétaro	28.5	1.9	3.7	24.8	32.2	42.4	2.5	4.9	37.6	47.3
Quintana Roo	28.4	1.6	3.2	25.2	31.6	50.1	4.0	7.8	42.4	57.9
San Luis Potosí	23.9	2.0	3.9	20.0	27.9	31.3	2.4	4.8	26.5	36.1
Sinaloa	55.0	2.0	4.0	51.1	59.0	65.2	2.3	4.5	60.7	69.7
Sonora	40.6	1.9	3.7	36.9	44.3	42.8	4.0	7.9	34.8	50.7
Tabasco	45.2	2.9	5.7	39.5	50.8	62.5	1.9	3.8	58.7	66.3
Tamaulipas	45.3	1.8	3.5	41.8	48.7	57.6	4.5	8.8	48.8	66.4
Tlaxcala	28.7	1.5	3.0	25.7	31.7	32.6	2.8	5.4	27.1	38.0
Veracruz	36.0	2.2	4.2	31.8	40.2	45.3	2.5	4.8	40.5	50.1
Yucatán	44.2	2.0	4.0	40.2	48.2	42.4	3.0	5.8	36.6	48.3
Zacatecas	32.5	2.4	4.8	27.8	37.3	46.4	2.4	4.6	41.7	51.0

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información proporcionada por la Dirección de Estadística de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Cuadro 11
Proceso Electoral Federal 2017-2018
NACIONAL: estimación puntual y por intervalos de los porcentajes de voto nulo involuntario de la Elección de Diputaciones, según tipo de sección electoral, por entidad federativa

Entidad federativa	Urbano					No Urbano				
	Estimador	Error Estándar	Precisión	Límite Inferior	Límite Superior	Estimador	Error Estándar	Precisión	Límite Inferior	Límite Superior
Aguascalientes	24.4	1.6	3.2	21.2	27.7	39.7	2.5	4.8	34.8	44.5
Baja California	43.9	1.5	3.0	40.9	46.9	48.8	3.4	6.6	42.2	55.4
Baja California Sur	37.6	2.1	4.1	33.4	41.7	47.5	2.8	5.6	42.0	53.1
Campeche	48.0	2.4	4.6	43.4	52.7	49.2	3.4	6.8	42.4	55.9
Coahuila	36.6	1.8	3.5	33.1	40.1	43.8	3.4	6.7	37.1	50.5
Colima	47.3	2.2	4.4	42.9	51.6	57.9	2.8	5.5	52.4	63.4
Chiapas	27.2	3.0	5.9	21.3	33.1	29.5	4.9	9.6	19.9	39.1
Chihuahua	35.5	1.6	3.2	32.3	38.7	39.2	5.7	11.2	28.0	50.4
Ciudad de México	32.1	1.1	2.2	29.9	34.3	31.3	2.6	5.2	26.1	36.4
Durango	42.5	1.9	3.7	38.8	46.1	56.4	2.3	4.6	51.8	60.9
Guanajuato	26.8	1.6	3.2	23.7	30.0	46.1	2.5	4.9	41.3	51.0
Guerrero	41.5	3.5	6.9	34.6	48.3	48.2	4.5	8.8	39.5	57.0
Hidalgo	59.0	2.4	4.7	54.3	63.8	59.8	2.3	4.5	55.3	64.2
Jalisco	43.2	1.9	3.8	39.4	46.9	53.6	2.7	5.3	48.3	59.0
México	32.6	1.6	3.0	29.6	35.7	43.0	3.2	6.3	36.7	49.3
Michoacán	38.3	2.6	5.0	33.3	43.4	56.2	2.7	5.3	50.9	61.6
Morelos	28.6	1.6	3.1	25.4	31.7	33.6	2.8	5.5	28.0	39.1
Nayarit	60.8	2.0	3.9	56.9	64.8	67.2	3.1	6.0	61.2	73.1
Nuevo León	39.4	1.8	3.6	35.8	43.0	49.0	4.2	8.3	40.7	57.3
Oaxaca	36.0	3.4	6.6	29.3	42.6	47.7	2.6	5.2	42.6	52.9
Puebla	40.5	2.1	4.2	36.3	44.7	49.2	3.6	7.1	42.1	56.3
Querétaro	28.7	2.0	3.9	24.7	32.6	45.7	2.3	4.6	41.1	50.2
Quintana Roo	29.9	1.6	3.1	26.8	33.0	51.1	4.3	8.5	42.6	59.6
San Luis Potosí	26.3	2.2	4.4	21.9	30.7	30.9	2.4	4.7	26.1	35.6
Sinaloa	47.9	2.1	4.1	43.8	51.9	65.9	2.5	4.9	60.9	70.8
Sonora	42.0	2.0	3.9	38.1	46.0	48.2	4.8	9.5	38.8	57.7
Tabasco	45.1	3.0	5.8	39.3	50.9	62.6	2.1	4.2	58.4	66.8
Tamaulipas	46.1	1.7	3.4	42.7	49.4	57.7	4.0	7.9	49.8	65.7
Tlaxcala	29.7	1.6	3.1	26.6	32.8	36.1	2.7	5.3	30.8	41.4
Veracruz	44.6	2.4	4.7	39.9	49.3	51.9	2.5	4.9	47.1	56.8
Yucatán	42.7	1.9	3.8	38.9	46.5	44.3	3.1	6.0	38.3	50.4
Zacatecas	35.4	2.8	5.4	29.9	40.8	49.6	2.2	4.2	45.4	53.9

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información proporcionada por la Dirección de Estadística de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Anexo 6

Ejemplos de votos nulos emitidos en la Jornada Electoral de 2018

Elección de Presidencia

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018
PRESIDENCIA
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: III DISTRITO ELECTORAL: 02
 MUNICIPIO O ALCALDÍA: HUAMANGUILLO NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 022 41

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DEL TRABAJO ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	MOVIMIENTO CIUDADANO RICARDO ANAYA CORTES
NUEVA ALIANZA JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA	MORENA ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR
ENCUENTRO SOCIAL ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	CANDIDATA INDEPENDIENTE MARGARITA ESTER ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO
CANDIDATO INDEPENDIENTE JAIME HELIODORO RODRIGUEZ CALDERON "EL BRONCO"	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018
PRESIDENCIA
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: III DISTRITO ELECTORAL: 04
 MUNICIPIO O ALCALDÍA: CENTRO

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DEL TRABAJO ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	MOVIMIENTO CIUDADANO RICARDO ANAYA CORTES
NUEVA ALIANZA JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA	MORENA ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR
ENCUENTRO SOCIAL ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	CANDIDATA INDEPENDIENTE MARGARITA ESTER ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO
CANDIDATO INDEPENDIENTE JAIME HELIODORO RODRIGUEZ CALDERON "EL BRONCO"	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO. POK NINGUNO

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018
PRESIDENCIA
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: III DISTRITO ELECTORAL: 05
 MUNICIPIO O ALCALDÍA: NAHACUAJES

Marque el recuadro de su preferencia

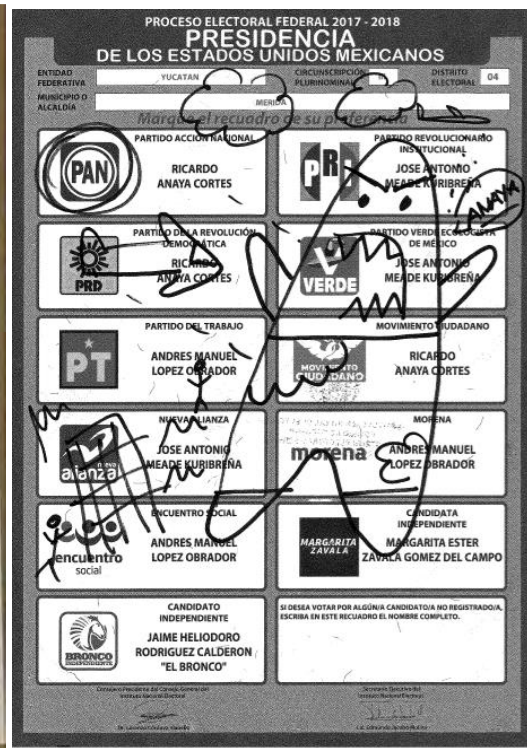
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DEL TRABAJO ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	MOVIMIENTO CIUDADANO RICARDO ANAYA CORTES
NUEVA ALIANZA JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA	MORENA ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR
ENCUENTRO SOCIAL ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	CANDIDATA INDEPENDIENTE MARGARITA ESTER ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO
CANDIDATO INDEPENDIENTE JAIME HELIODORO RODRIGUEZ CALDERON "EL BRONCO"	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018
PRESIDENCIA
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATAN CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: III DISTRITO ELECTORAL: 04
 MUNICIPIO O ALCALDÍA: MERIDA

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DEL TRABAJO ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	MOVIMIENTO CIUDADANO RICARDO ANAYA CORTES
NUEVA ALIANZA JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA	MORENA ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR
ENCUENTRO SOCIAL ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	CANDIDATA INDEPENDIENTE MARGARITA ESTER ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO
CANDIDATO INDEPENDIENTE JAIME HELIODORO RODRIGUEZ CALDERON "EL BRONCO"	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO. Dios ben diga el que gane



PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018
PRESIDENCIA
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA: OAXACA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: III DISTRITO ELECTORAL: 04
 MUNICIPIO O ALCALDÍA: SANTA MARIA TLAVITOTLPEC

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DEL TRABAJO ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	MOVIMIENTO CIUDADANO RICARDO ANAYA CORTES
NUEVA ALIANZA JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA	MORENA ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR
ENCUENTRO SOCIAL ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	CANDIDATA INDEPENDIENTE MARGARITA ESTER ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO
CANDIDATO INDEPENDIENTE JAIME HELIODORO RODRIGUEZ CALDERON "EL BRONCO"	SI DESA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018
PRESIDENCIA
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA: OAXACA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: III DISTRITO ELECTORAL: 06
 MUNICIPIO O ALCALDÍA: SAN ANTONIO SINCAMIJA

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DEL TRABAJO ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	MOVIMIENTO CIUDADANO RICARDO ANAYA CORTES
NUEVA ALIANZA JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA	MORENA ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR
ENCUENTRO SOCIAL ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	CANDIDATA INDEPENDIENTE MARGARITA ESTER ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO
CANDIDATO INDEPENDIENTE JAIME HELIODORO RODRIGUEZ CALDERON "EL BRONCO"	SI DESA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018
PRESIDENCIA
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA: PUEBLA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: IV DISTRITO ELECTORAL: 12
 MUNICIPIO O ALCALDÍA: PUEBLA

Marque el recuadro de su preferencia

NULO

los

me quedo a votar

en Mexico

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DEL TRABAJO ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	MOVIMIENTO CIUDADANO RICARDO ANAYA CORTES
NUEVA ALIANZA JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA	MORENA ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR
ENCUENTRO SOCIAL ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	CANDIDATA INDEPENDIENTE MARGARITA ESTER ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO
CANDIDATO INDEPENDIENTE JAIME HELIODORO RODRIGUEZ CALDERON "EL BRONCO"	SI DESA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018
PRESIDENCIA
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA: COAHUILA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: II DISTRITO ELECTORAL: 06
 MUNICIPIO O ALCALDÍA: San Antonio de las Torres

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DEL TRABAJO ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	MOVIMIENTO CIUDADANO RICARDO ANAYA CORTES
NUEVA ALIANZA JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA	MORENA ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR
ENCUENTRO SOCIAL ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	CANDIDATA INDEPENDIENTE MARGARITA ESTER ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO
CANDIDATO INDEPENDIENTE JAIME HELIODORO RODRIGUEZ CALDERON "EL BRONCO"	SI DESA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018
PRESIDENCIA
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA: AGUASCALIENTES CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: II DISTRITO ELECTORAL: 02

MARQUE EL RECUADRO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DEL TRABAJO ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	MOVIMIENTO CIUDADANO RICARDO ANAYA CORTES
NUEVA ALIANZA JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA	MORENA ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR
ENCUENTRO SOCIAL ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	CANDIDATA INDEPENDIENTE MARGARITA ESTER ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO
CANDIDATO INDEPENDIENTE JAIME HELIODORO RODRIGUEZ CALDERON "EL BRONCO"	SI DESHA VOTAR POR ALGUN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO. Sra. B

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018
PRESIDENCIA
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MEXICO CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: IV DISTRITO ELECTORAL: 01

MARQUE EL RECUADRO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DEL TRABAJO ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	MOVIMIENTO CIUDADANO RICARDO ANAYA CORTES
NUEVA ALIANZA JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA	MORENA ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR
ENCUENTRO SOCIAL ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	CANDIDATA INDEPENDIENTE MARGARITA ESTER ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO
CANDIDATO INDEPENDIENTE JAIME HELIODORO RODRIGUEZ CALDERON "EL BRONCO"	SI DESHA VOTAR POR ALGUN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO. Gustavo A. Madro

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018
PRESIDENCIA
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA: DURANGO CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: I DISTRITO ELECTORAL: 02

MARQUE EL RECUADRO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DEL TRABAJO ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	MOVIMIENTO CIUDADANO RICARDO ANAYA CORTES
NUEVA ALIANZA JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA	MORENA ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR
ENCUENTRO SOCIAL ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	CANDIDATA INDEPENDIENTE MARGARITA ESTER ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO
CANDIDATO INDEPENDIENTE JAIME HELIODORO RODRIGUEZ CALDERON "EL BRONCO"	SI DESHA VOTAR POR ALGUN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO. Juliane

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018
PRESIDENCIA
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MEXICO CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: IV DISTRITO ELECTORAL: 08

MARQUE EL RECUADRO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DEL TRABAJO ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	MOVIMIENTO CIUDADANO RICARDO ANAYA CORTES
NUEVA ALIANZA JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA	MORENA ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR
ENCUENTRO SOCIAL ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	CANDIDATA INDEPENDIENTE MARGARITA ESTER ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO
CANDIDATO INDEPENDIENTE JAIME HELIODORO RODRIGUEZ CALDERON "EL BRONCO"	SI DESHA VOTAR POR ALGUN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018
PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MEXICO CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: IV DISTRITO ELECTORAL: 08

MUNICIPIO O ALCALDÍA: VENUSTIANO CARRANZA

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DEL TRABAJO ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	MOVIMIENTO CIUDADANO RICARDO ANAYA CORTES
NUEVA ALIANZA JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA	MORENA ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR
ENCUENTRO SOCIAL ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	CANDIDATA INDEPENDIENTE MARGARITA ESTER ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO
CANDIDATO INDEPENDIENTE JAIME HELIODORO RODRIGUEZ CALDERON "EL BRONCO"	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018
PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATAN CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: III DISTRITO ELECTORAL: 01

MUNICIPIO O ALCALDÍA: SUCILIA

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DEL TRABAJO ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	MOVIMIENTO CIUDADANO RICARDO ANAYA CORTES
NUEVA ALIANZA JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA	MORENA ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR
ENCUENTRO SOCIAL ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	CANDIDATA INDEPENDIENTE MARGARITA ESTER ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO
CANDIDATO INDEPENDIENTE JAIME HELIODORO RODRIGUEZ CALDERON "EL BRONCO"	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018
PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA: GUANAJUATO CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: II DISTRITO ELECTORAL: 10

MUNICIPIO O ALCALDÍA: SALVATIERRA

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DEL TRABAJO ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	MOVIMIENTO CIUDADANO RICARDO ANAYA CORTES
NUEVA ALIANZA JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA	MORENA ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR
ENCUENTRO SOCIAL ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	CANDIDATA INDEPENDIENTE MARGARITA ESTER ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO
CANDIDATO INDEPENDIENTE JAIME HELIODORO RODRIGUEZ CALDERON "EL BRONCO"	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018
PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTIDAD FEDERATIVA: YUCATAN CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: III DISTRITO ELECTORAL: 05

MUNICIPIO O ALCALDÍA: UMAN

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RICARDO ANAYA CORTES	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA
PARTIDO DEL TRABAJO ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	MOVIMIENTO CIUDADANO RICARDO ANAYA CORTES
NUEVA ALIANZA JOSE ANTONIO MEADE KURIBREÑA	MORENA ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR
ENCUENTRO SOCIAL ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR	CANDIDATA INDEPENDIENTE MARGARITA ESTER ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO
CANDIDATO INDEPENDIENTE JAIME HELIODORO RODRIGUEZ CALDERON "EL BRONCO"	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Elección de Senadurías



PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018
SENADURÍAS

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO, MUNICIPIO O ALCALDÍA: HUATLA DE REYES, CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: V, DISTRITO ELECTORAL: 01

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DANIELA MARQUEZ URIBE FRANCISCA OLIVERA CABELLO JESÚS ANTONIO VAREZ MUÑOZ SILVIA ELIZABETH DEL CASTILLO MARCO FRANCISCO GUZMÁN BARRILLO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOVA MARCELENA MATYOSA DELGADO NOVA LILIANA OLIVERA OLGUIN ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO EMILIO ELIJO INOUEA HERNÁNDEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DANIELA MARQUEZ URIBE FRANCISCA OLIVERA CABELLO JESÚS ANTONIO VAREZ MUÑOZ SILVIA ELIZABETH DEL CASTILLO MARCO FRANCISCO GUZMÁN BARRILLO	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO NOVA MARCELENA MATYOSA DELGADO NOVA LILIANA OLIVERA OLGUIN ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO EMILIO ELIJO INOUEA HERNÁNDEZ
PARTIDO DEL TRABAJO DANIELA MARQUEZ URIBE FRANCISCA OLIVERA CABELLO JESÚS ANTONIO VAREZ MUÑOZ SILVIA ELIZABETH DEL CASTILLO MARCO FRANCISCO GUZMÁN BARRILLO	MOVIMIENTO CIUDADANO DANIELA MARQUEZ URIBE FRANCISCA OLIVERA CABELLO JESÚS ANTONIO VAREZ MUÑOZ SILVIA ELIZABETH DEL CASTILLO MARCO FRANCISCO GUZMÁN BARRILLO
NUOVA ALIANZA NOVA MARCELENA MATYOSA DELGADO NOVA LILIANA OLIVERA OLGUIN ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO EMILIO ELIJO INOUEA HERNÁNDEZ	MORENA ANABELA GARCÍA BARRERA MARÍA BEATRIZ GONZÁLEZ SORRELLA JULIO RAMÓN HERNÁNDEZ SALAZAR ANDRÉS VELAZQUEZ VAZQUEZ
ENCUENTRO SOCIAL DANIELA MARQUEZ URIBE FRANCISCA OLIVERA CABELLO JESÚS ANTONIO VAREZ MUÑOZ SILVIA ELIZABETH DEL CASTILLO MARCO FRANCISCO GUZMÁN BARRILLO	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO. IOR

457 B

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018
SENADURÍAS

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO, MUNICIPIO O ALCALDÍA: TLANCHIHUI, CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: V, DISTRITO ELECTORAL: 01

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DANIELA MARQUEZ URIBE FRANCISCA OLIVERA CABELLO JESÚS ANTONIO VAREZ MUÑOZ SILVIA ELIZABETH DEL CASTILLO MARCO FRANCISCO GUZMÁN BARRILLO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOVA MARCELENA MATYOSA DELGADO NOVA LILIANA OLIVERA OLGUIN ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO EMILIO ELIJO INOUEA HERNÁNDEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DANIELA MARQUEZ URIBE FRANCISCA OLIVERA CABELLO JESÚS ANTONIO VAREZ MUÑOZ SILVIA ELIZABETH DEL CASTILLO MARCO FRANCISCO GUZMÁN BARRILLO	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO NOVA MARCELENA MATYOSA DELGADO NOVA LILIANA OLIVERA OLGUIN ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO EMILIO ELIJO INOUEA HERNÁNDEZ
PARTIDO DEL TRABAJO DANIELA MARQUEZ URIBE FRANCISCA OLIVERA CABELLO JESÚS ANTONIO VAREZ MUÑOZ SILVIA ELIZABETH DEL CASTILLO MARCO FRANCISCO GUZMÁN BARRILLO	MOVIMIENTO CIUDADANO DANIELA MARQUEZ URIBE FRANCISCA OLIVERA CABELLO JESÚS ANTONIO VAREZ MUÑOZ SILVIA ELIZABETH DEL CASTILLO MARCO FRANCISCO GUZMÁN BARRILLO
NUOVA ALIANZA NOVA MARCELENA MATYOSA DELGADO NOVA LILIANA OLIVERA OLGUIN ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO EMILIO ELIJO INOUEA HERNÁNDEZ	MORENA ANABELA GARCÍA BARRERA MARÍA BEATRIZ GONZÁLEZ SORRELLA JULIO RAMÓN HERNÁNDEZ SALAZAR ANDRÉS VELAZQUEZ VAZQUEZ
ENCUENTRO SOCIAL DANIELA MARQUEZ URIBE FRANCISCA OLIVERA CABELLO JESÚS ANTONIO VAREZ MUÑOZ SILVIA ELIZABETH DEL CASTILLO MARCO FRANCISCO GUZMÁN BARRILLO	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

1418 B

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018
SENADURÍAS

ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRERO, MUNICIPIO O ALCALDÍA: TLACOPA, CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: IV, DISTRITO ELECTORAL: 06

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DANIELA MARQUEZ URIBE FRANCISCA OLIVERA CABELLO JESÚS ANTONIO VAREZ MUÑOZ SILVIA ELIZABETH DEL CASTILLO MARCO FRANCISCO GUZMÁN BARRILLO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOVA MARCELENA MATYOSA DELGADO NOVA LILIANA OLIVERA OLGUIN ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO EMILIO ELIJO INOUEA HERNÁNDEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DANIELA MARQUEZ URIBE FRANCISCA OLIVERA CABELLO JESÚS ANTONIO VAREZ MUÑOZ SILVIA ELIZABETH DEL CASTILLO MARCO FRANCISCO GUZMÁN BARRILLO	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO NOVA MARCELENA MATYOSA DELGADO NOVA LILIANA OLIVERA OLGUIN ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO EMILIO ELIJO INOUEA HERNÁNDEZ
PARTIDO DEL TRABAJO DANIELA MARQUEZ URIBE FRANCISCA OLIVERA CABELLO JESÚS ANTONIO VAREZ MUÑOZ SILVIA ELIZABETH DEL CASTILLO MARCO FRANCISCO GUZMÁN BARRILLO	MOVIMIENTO CIUDADANO DANIELA MARQUEZ URIBE FRANCISCA OLIVERA CABELLO JESÚS ANTONIO VAREZ MUÑOZ SILVIA ELIZABETH DEL CASTILLO MARCO FRANCISCO GUZMÁN BARRILLO
NUOVA ALIANZA NOVA MARCELENA MATYOSA DELGADO NOVA LILIANA OLIVERA OLGUIN ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO EMILIO ELIJO INOUEA HERNÁNDEZ	MORENA ANABELA GARCÍA BARRERA MARÍA BEATRIZ GONZÁLEZ SORRELLA JULIO RAMÓN HERNÁNDEZ SALAZAR ANDRÉS VELAZQUEZ VAZQUEZ
ENCUENTRO SOCIAL DANIELA MARQUEZ URIBE FRANCISCA OLIVERA CABELLO JESÚS ANTONIO VAREZ MUÑOZ SILVIA ELIZABETH DEL CASTILLO MARCO FRANCISCO GUZMÁN BARRILLO	CANDIDATURA INDEPENDIENTE SOLEDAD HERNÁNDEZ ESPINAL NANCY OSWALDO BIVERA JOSÉ GUILLERMO HERNÁNDEZ VETTER MARIBEL GARCÍA CASTRO

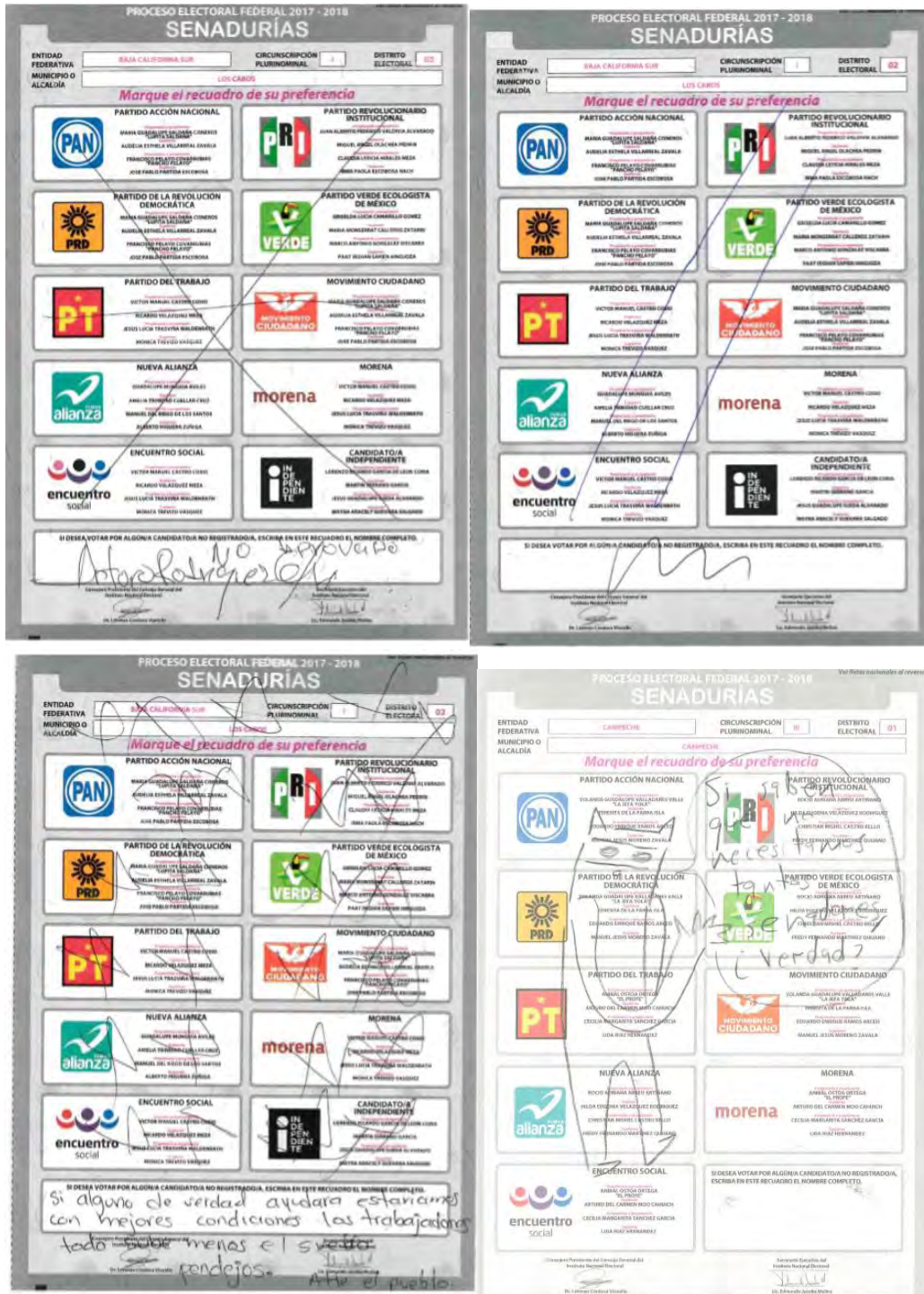
10 no tengo voto preferido de las candidaturas de los partidos

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018
SENADURÍAS

ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRERO, MUNICIPIO O ALCALDÍA: ATULULA DE LOS LIBRES, CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: IV, DISTRITO ELECTORAL: 08

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DANIELA MARQUEZ URIBE FRANCISCA OLIVERA CABELLO JESÚS ANTONIO VAREZ MUÑOZ SILVIA ELIZABETH DEL CASTILLO MARCO FRANCISCO GUZMÁN BARRILLO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOVA MARCELENA MATYOSA DELGADO NOVA LILIANA OLIVERA OLGUIN ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO EMILIO ELIJO INOUEA HERNÁNDEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DANIELA MARQUEZ URIBE FRANCISCA OLIVERA CABELLO JESÚS ANTONIO VAREZ MUÑOZ SILVIA ELIZABETH DEL CASTILLO MARCO FRANCISCO GUZMÁN BARRILLO	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO NOVA MARCELENA MATYOSA DELGADO NOVA LILIANA OLIVERA OLGUIN ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO EMILIO ELIJO INOUEA HERNÁNDEZ
PARTIDO DEL TRABAJO DANIELA MARQUEZ URIBE FRANCISCA OLIVERA CABELLO JESÚS ANTONIO VAREZ MUÑOZ SILVIA ELIZABETH DEL CASTILLO MARCO FRANCISCO GUZMÁN BARRILLO	MOVIMIENTO CIUDADANO DANIELA MARQUEZ URIBE FRANCISCA OLIVERA CABELLO JESÚS ANTONIO VAREZ MUÑOZ SILVIA ELIZABETH DEL CASTILLO MARCO FRANCISCO GUZMÁN BARRILLO
NUOVA ALIANZA NOVA MARCELENA MATYOSA DELGADO NOVA LILIANA OLIVERA OLGUIN ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO ALEJANDRO GONZÁLEZ DELIBOLLO EMILIO ELIJO INOUEA HERNÁNDEZ	MORENA ANABELA GARCÍA BARRERA MARÍA BEATRIZ GONZÁLEZ SORRELLA JULIO RAMÓN HERNÁNDEZ SALAZAR ANDRÉS VELAZQUEZ VAZQUEZ
ENCUENTRO SOCIAL DANIELA MARQUEZ URIBE FRANCISCA OLIVERA CABELLO JESÚS ANTONIO VAREZ MUÑOZ SILVIA ELIZABETH DEL CASTILLO MARCO FRANCISCO GUZMÁN BARRILLO	CANDIDATURA INDEPENDIENTE SOLEDAD HERNÁNDEZ ESPINAL NANCY OSWALDO BIVERA JOSÉ GUILLERMO HERNÁNDEZ VETTER MARIBEL GARCÍA CASTRO



PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018

SENADURÍAS

ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRERO CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: IV DISTRITO ELECTORAL: 08

MUNICIPIO O ALCALDÍA: ATITLÁN DE LOS REYES

Marque el recuadro de su preferencia

PAN PARTIDO ACCIÓN NACIONAL BEATRIZ MORAÑA MORAÑA SILVIA ROMERO SUAREZ MARIO RAMOS DEL CAMBEN RODRIGO SERRANO SUAREZ	PRI PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MANUEL ANDRÉS BARRIOS ANTONIO ALVAREZ ANGLI GABRIELA BERNAL ROSENDO GRIETA ESTEBAN DE VENTURA LERDO
PRD PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA BEATRIZ MORAÑA MORAÑA SILVIA ROMERO SUAREZ MARIO RAMOS DEL CAMBEN RODRIGO SERRANO SUAREZ	VERDE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO MANUEL ANDRÉS BARRIOS ANTONIO ALVAREZ ANGLI GABRIELA BERNAL ROSENDO GRIETA ESTEBAN DE VENTURA LERDO
PT PARTIDO DEL TRABAJO J FELIX SALGADO MACEDO DAIS LÓPEZ SOLANO NESTOR SALCADO GARCÍA FELICITA MARTÍNEZ SOLANO	MOVIMIENTO CIUDADANO BEATRIZ MORAÑA MORAÑA SILVIA ROMERO SUAREZ MARIO RAMOS DEL CAMBEN RODRIGO SERRANO SUAREZ
alianza NUEVA ALIANZA MANUEL ANDRÉS BARRIOS ANTONIO ALVAREZ ANGLI GABRIELA BERNAL ROSENDO GRIETA ESTEBAN DE VENTURA LERDO	morena MORENA J FELIX SALGADO MACEDO DAIS LÓPEZ SOLANO NESTOR SALCADO GARCÍA FELICITA MARTÍNEZ SOLANO
encuentro social ENCUENTRO SOCIAL J FELIX SALGADO MACEDO DAIS LÓPEZ SOLANO NESTOR SALCADO GARCÍA FELICITA MARTÍNEZ SOLANO	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE SOLIDARIDAD SOLIDARIDAD MARIO RAMOS SUAREZ JOSE GUADALUPE HERRERA VERA MANUEL GARCÍA CASTRO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018

SENADURÍAS

ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRERO CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: IV DISTRITO ELECTORAL: 08

MUNICIPIO O ALCALDÍA: ATITLÁN DE LOS REYES

Marque el recuadro de su preferencia

PAN PARTIDO ACCIÓN NACIONAL BEATRIZ MORAÑA MORAÑA SILVIA ROMERO SUAREZ MARIO RAMOS DEL CAMBEN RODRIGO SERRANO SUAREZ	PRI PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MANUEL ANDRÉS BARRIOS ANTONIO ALVAREZ ANGLI GABRIELA BERNAL ROSENDO GRIETA ESTEBAN DE VENTURA LERDO
PRD PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA BEATRIZ MORAÑA MORAÑA SILVIA ROMERO SUAREZ MARIO RAMOS DEL CAMBEN RODRIGO SERRANO SUAREZ	VERDE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO MANUEL ANDRÉS BARRIOS ANTONIO ALVAREZ ANGLI GABRIELA BERNAL ROSENDO GRIETA ESTEBAN DE VENTURA LERDO
PT PARTIDO DEL TRABAJO J FELIX SALGADO MACEDO DAIS LÓPEZ SOLANO NESTOR SALCADO GARCÍA FELICITA MARTÍNEZ SOLANO	MOVIMIENTO CIUDADANO BEATRIZ MORAÑA MORAÑA SILVIA ROMERO SUAREZ MARIO RAMOS DEL CAMBEN RODRIGO SERRANO SUAREZ
alianza NUEVA ALIANZA MANUEL ANDRÉS BARRIOS ANTONIO ALVAREZ ANGLI GABRIELA BERNAL ROSENDO GRIETA ESTEBAN DE VENTURA LERDO	morena MORENA J FELIX SALGADO MACEDO DAIS LÓPEZ SOLANO NESTOR SALCADO GARCÍA FELICITA MARTÍNEZ SOLANO
encuentro social ENCUENTRO SOCIAL J FELIX SALGADO MACEDO DAIS LÓPEZ SOLANO NESTOR SALCADO GARCÍA FELICITA MARTÍNEZ SOLANO	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE SOLIDARIDAD SOLIDARIDAD MARIO RAMOS SUAREZ JOSE GUADALUPE HERRERA VERA MANUEL GARCÍA CASTRO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

R- Jaguar

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018

SENADURÍAS

ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRERO CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: IV DISTRITO ELECTORAL: 09

MUNICIPIO O ALCALDÍA: ACAPULCO DE JUÁREZ

Marque el recuadro de su preferencia

PAN PARTIDO ACCIÓN NACIONAL BEATRIZ MORAÑA MORAÑA SILVIA ROMERO SUAREZ MARIO RAMOS DEL CAMBEN RODRIGO SERRANO SUAREZ	PRI PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MANUEL ANDRÉS BARRIOS ANTONIO ALVAREZ ANGLI GABRIELA BERNAL ROSENDO GRIETA ESTEBAN DE VENTURA LERDO
PRD PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA BEATRIZ MORAÑA MORAÑA SILVIA ROMERO SUAREZ MARIO RAMOS DEL CAMBEN RODRIGO SERRANO SUAREZ	VERDE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO MANUEL ANDRÉS BARRIOS ANTONIO ALVAREZ ANGLI GABRIELA BERNAL ROSENDO GRIETA ESTEBAN DE VENTURA LERDO
PT PARTIDO DEL TRABAJO J FELIX SALGADO MACEDO DAIS LÓPEZ SOLANO NESTOR SALCADO GARCÍA FELICITA MARTÍNEZ SOLANO	MOVIMIENTO CIUDADANO BEATRIZ MORAÑA MORAÑA SILVIA ROMERO SUAREZ MARIO RAMOS DEL CAMBEN RODRIGO SERRANO SUAREZ
alianza NUEVA ALIANZA MANUEL ANDRÉS BARRIOS ANTONIO ALVAREZ ANGLI GABRIELA BERNAL ROSENDO GRIETA ESTEBAN DE VENTURA LERDO	morena MORENA J FELIX SALGADO MACEDO DAIS LÓPEZ SOLANO NESTOR SALCADO GARCÍA FELICITA MARTÍNEZ SOLANO
encuentro social ENCUENTRO SOCIAL J FELIX SALGADO MACEDO DAIS LÓPEZ SOLANO NESTOR SALCADO GARCÍA FELICITA MARTÍNEZ SOLANO	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE SOLIDARIDAD SOLIDARIDAD MARIO RAMOS SUAREZ JOSE GUADALUPE HERRERA VERA MANUEL GARCÍA CASTRO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

trabaja en mas

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018

SENADURÍAS

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: I DISTRITO ELECTORAL: 13

MUNICIPIO O ALCALDÍA: ZAPOTRÁN

Marque el recuadro de su preferencia

PAN PARTIDO ACCIÓN NACIONAL JOSE CLAUDIO CASTAÑEDA HERRERA JOSE ALBERTO CALZADA VALLABON VERÓNICA DEL SILLADO GARCÍA RUTH ALEJANDRA LÓPEZ HERRERA	PRI PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JAVANA DEL SOCORRO CARRERA BARRERA ELSA ROSA GARCÍA CAMBEN MARIO CONTRERAS CEPEDA JOSE ANJAL GONZÁLEZ APODACA
PRD PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA JOSE CLAUDIO CASTAÑEDA HERRERA JOSE ALBERTO CALZADA VALLABON VERÓNICA DEL SILLADO GARCÍA RUTH ALEJANDRA LÓPEZ HERRERA	VERDE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTONIO ALBERTO FERRAZ ZETINA RODRIGO GONZÁLEZ BARRERA LIVONOR POLGAR GONZÁLEZ MARA DE LOURDES GRIETA BARRERA
PT PARTIDO DEL TRABAJO MARA ANTONIA CONTRERAS BARRERA ELSA ROSA GARCÍA CAMBEN ANTONIO FÉLIX GARCÍA CARLOS ARBETO ALZAGA	MOVIMIENTO CIUDADANO JOSE CLAUDIO CASTAÑEDA HERRERA JOSE ALBERTO CALZADA VALLABON VERÓNICA DEL SILLADO GARCÍA RUTH ALEJANDRA LÓPEZ HERRERA
alianza NUEVA ALIANZA SABINA BEATRIZ GONZÁLEZ PÉREZ ESTRIBO ALBERTO MORALES RAMÓN ERNESTO CALZADO LÓPEZ EDGAR LEONEL VILLARSA BLANCO	morena MORENA JAVANA ANTONIA CONTRERAS BARRERA ELSA ROSA GARCÍA CAMBEN ANTONIO FÉLIX GARCÍA CARLOS ARBETO ALZAGA
encuentro social ENCUENTRO SOCIAL MARA ANTONIA CONTRERAS BARRERA ELSA ROSA GARCÍA CAMBEN ANTONIO FÉLIX GARCÍA CARLOS ARBETO ALZAGA	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE RUMAMOTO JOSE FÉLIX GONZÁLEZ APODACA CLAUDIA ANGELES BARRERA RAMOS JAVANA ANTONIA CONTRERAS BARRERA CRISTINA GABRIELA BARRERA PERAZOCCO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

ESPERO AL RESPETO



PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018

DIPUTACIONES FEDERALES

ENTIDAD FEDERATIVA: **ZACAPÁN** MUNICIPIO O ALCALDÍA: **ZACAPÁN** CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: **1** DISTRITO ELECTORAL: **10**

Marque el recuadro de su preferencia

PAN Propositura y promotor/a: GONZALEZA ISABEL HERNÁNDEZ VÍCTOR "GERYSS" Votante: RAÚL ROSCOSA FRAZELLE JIMÉNEZ	PRD Propositura y promotor/a: MARILYN SOPHIA BARBERO LÓPEZ Votante: MELISSA MEJÍA LUCAS
PRD Propositura y promotor/a: GONZALEZA ISABEL HERNÁNDEZ VÍCTOR "GERYSS" Votante: RAÚL ROSCOSA FRAZELLE JIMÉNEZ	VERDE Propositura y promotor/a: JOSÉ LUIS ORTIZ FERRAS Votante: JOSUANA ANTONIO SANTANA ORDOZGO
PT Propositura y promotor/a: CARLA PATRICIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Votante: BONILVA LIVER MELIAR BARRERA	MOVIMIENTO CIUDADANO Propositura y promotor/a: GONZALEZA ISABEL HERNÁNDEZ VÍCTOR "GERYSS" Votante: FRAZELLE JIMÉNEZ
alianza Propositura y promotor/a: KARLA ABIELA DE LA VEGA PEREZ Votante: MIRIAM GUADALUPE GARCÍA GARCÍA	morena Propositura y promotor/a: CARLA PATRICIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Votante: MÓNICA LIVER MELIAR BARRERA
encuentro social Propositura y promotor/a: CARLA PATRICIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Votante: BONILVA LIVER MELIAR BARRERA	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Propositura y promotor/a: RODRIGO DIEGO CORRALO Votante: SERGIO HANBERTO FERRERA CHUÉ

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADA/A, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018

DIPUTACIONES FEDERALES

ENTIDAD FEDERATIVA: **MORELOS** MUNICIPIO O ALCALDÍA: **HUITZILAC** CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: **IV** DISTRITO ELECTORAL: **05**

Marque el recuadro de su preferencia

NO QUEREMOS DIPUTADOS

PAN Propositura y promotor/a: SILVIA GEORGINA AGUILAR GARCÍA Votante: NANCY ARGUMENTO DIAZ	PRD Propositura y promotor/a: ANA BERTHA HARO SANCHEZ Votante: MARIA DOLORES PALACIOS SOTELO
PRD Propositura y promotor/a: FRANCISCO NAVARRETE CORDE Votante: EVER FELIPE VELAZQUEZ GONZALEZ	VERDE Propositura y promotor/a: ANA BERTHA HARO SANCHEZ Votante: MARIA DOLORES PALACIOS SOTELO
PT Propositura y promotor/a: JOSE GUADALUPE AMBRICIO GACHUZ Votante: OSCAR MEJIA GARCIA	MOVIMIENTO CIUDADANO Propositura y promotor/a: JOSE GUAN TOMAS MARIN "TOTE TOLLILA" Votante: GEORJANY LOPEZ ANDRÉS
alianza Propositura y promotor/a: ANA BERTHA HARO SANCHEZ Votante: MARIA DOLORES PALACIOS SOTELO	morena Propositura y promotor/a: JOSE GUADALUPE AMBRICIO GACHUZ Votante: OSCAR MEJIA GARCIA
encuentro social Propositura y promotor/a: JOSE GUADALUPE AMBRICIO GACHUZ Votante: OSCAR MEJIA GARCIA	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADA/A, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018

DIPUTACIONES FEDERALES

ENTIDAD FEDERATIVA: **CHIHUAHUA** MUNICIPIO O ALCALDÍA: **JUAJUE** CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: **1** DISTRITO ELECTORAL: **04**

Marque el recuadro de su preferencia

PAN Propositura y promotor/a: DANIELA SORAYA ALVAREZ HERNÁNDEZ Votante: AMAYA GARCILLO	PRD Propositura y promotor/a: DANIELA SORAYA ALVAREZ HERNÁNDEZ Votante: AMAYA GARCILLO
PRD Propositura y promotor/a: DANIELA SORAYA ALVAREZ HERNÁNDEZ Votante: AMAYA GARCILLO	VERDE Propositura y promotor/a: BERENICE ABIGAIL VELAZQUEZ VERA Votante: MARIA DEL PILAR REZA GUTIÉRREZ
PT Propositura y promotor/a: DANIELA SORAYA ALVAREZ HERNÁNDEZ Votante: AMAYA GARCILLO	MOVIMIENTO CIUDADANO Propositura y promotor/a: DANIELA SORAYA ALVAREZ HERNÁNDEZ Votante: AMAYA GARCILLO
alianza Propositura y promotor/a: MIGUEL ÁNGEL GARCÍA FERRAS Votante: EDGAR MARTÍN LOPEZ AVILA	morena Propositura y promotor/a: MIGUEL ÁNGEL GARCÍA FERRAS Votante: EDGAR MARTÍN LOPEZ AVILA
encuentro social Propositura y promotor/a: MIGUEL ÁNGEL GARCÍA FERRAS Votante: EDGAR MARTÍN LOPEZ AVILA	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Propositura y promotor/a: MIGUEL ÁNGEL GARCÍA FERRAS Votante: EDGAR MARTÍN LOPEZ AVILA

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADA/A, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

2437

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018

DIPUTACIONES FEDERALES

ENTIDAD FEDERATIVA: **CIUDAD DE MÉXICO** MUNICIPIO O ALCALDÍA: **ALZAPACOTZACO** CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: **IV** DISTRITO ELECTORAL: **03**

Marque el recuadro de su preferencia

PAN Propositura y promotor/a: HERNÁNDO CUELLAR REYES Votante: JOSÉ MARCO GONZÁLEZ BRIDOLLA	PRD Propositura y promotor/a: MARTÍN MORALES RECHOR Votante: JOSÉ MARCO GONZÁLEZ BRIDOLLA
PRD Propositura y promotor/a: HERNÁNDO CUELLAR REYES Votante: JOSÉ MARCO GONZÁLEZ BRIDOLLA	VERDE Propositura y promotor/a: MIGUEL ÁNGEL CASTRO ALPÍZAR Votante: SILVIO MUÑOZ VARGAS
PT Propositura y promotor/a: MIGUEL ÁNGEL CASTRO ALPÍZAR Votante: SILVIO MUÑOZ VARGAS	MOVIMIENTO CIUDADANO Propositura y promotor/a: MIGUEL ÁNGEL CASTRO ALPÍZAR Votante: SILVIO MUÑOZ VARGAS
alianza Propositura y promotor/a: MIGUEL ÁNGEL CASTRO ALPÍZAR Votante: SILVIO MUÑOZ VARGAS	morena Propositura y promotor/a: MIGUEL ÁNGEL CASTRO ALPÍZAR Votante: SILVIO MUÑOZ VARGAS
encuentro social Propositura y promotor/a: MIGUEL ÁNGEL CASTRO ALPÍZAR Votante: SILVIO MUÑOZ VARGAS	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADA/A, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

No me da pa' tu cosa



PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018
DIPUTACIONES FEDERALES

ENTIDAD FEDERATIVA: COAHUILA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: 8 DISTRITO ELECTORAL: 01
 MUNICIPIO O ALCALDÍA: PIEDRAS NEGRAS

Marque el recuadro de su preferencia

PAN Propuesta y promotor: EVARISTO LEMAY PEREZ RIVERA "LENNY" Suplente: SERGIO BORJA CASTILLO	PRD Propuesta y promotor: FERNANDO PURÓN JOHNSON Suplente: MARCOS VILLARREAL SUSAY
PRD Propuesta y promotor: EVARISTO LEMAY PEREZ RIVERA "LENNY" Suplente: SERGIO BORJA CASTILLO	VERDE Propuesta y promotor: FERNANDO PURÓN JOHNSON Suplente: MARCOS VILLARREAL SUSAY
PT Propuesta y promotor: EL ALCAZAR ANDRÉS EL CALDE Suplente: LAYLA YARELLE MENDOZA CASTAÑO	MOVIMIENTO CIUDADANO Propuesta y promotor: EVARISTO LEMAY PEREZ RIVERA "LENNY" Suplente: SERGIO BORJA CASTILLO
alianza Propuesta y promotor: FERNANDO PURÓN JOHNSON Suplente: MARCOS VILLARREAL SUSAY	morena Propuesta y promotor: EL ALCAZAR ANDRÉS EL CALDE Suplente: LAYLA YARELLE MENDOZA CASTAÑO
encuentro social Propuesta y promotor: EL ALCAZAR ANDRÉS EL CALDE Suplente: LAYLA YARELLE MENDOZA CASTAÑO	SI DESA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018
DIPUTACIONES FEDERALES

ENTIDAD FEDERATIVA: COAHUILA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: 8 DISTRITO ELECTORAL: 01
 MUNICIPIO O ALCALDÍA: ACUÑA

Marque el recuadro de su preferencia

PAN Propuesta y promotor: EVARISTO LEMAY PEREZ RIVERA "LENNY" Suplente: SERGIO BORJA CASTILLO	PRD Propuesta y promotor: FERNANDO PURÓN JOHNSON Suplente: MARCOS VILLARREAL SUSAY
PRD Propuesta y promotor: EVARISTO LEMAY PEREZ RIVERA "LENNY" Suplente: SERGIO BORJA CASTILLO	VERDE Propuesta y promotor: FERNANDO PURÓN JOHNSON Suplente: MARCOS VILLARREAL SUSAY
PT Propuesta y promotor: EL ALCAZAR ANDRÉS EL CALDE Suplente: LAYLA YARELLE MENDOZA CASTAÑO	MOVIMIENTO CIUDADANO Propuesta y promotor: EVARISTO LEMAY PEREZ RIVERA "LENNY" Suplente: SERGIO BORJA CASTILLO
alianza Propuesta y promotor: FERNANDO PURÓN JOHNSON Suplente: MARCOS VILLARREAL SUSAY	morena Propuesta y promotor: EL ALCAZAR ANDRÉS EL CALDE Suplente: LAYLA YARELLE MENDOZA CASTAÑO
encuentro social Propuesta y promotor: EL ALCAZAR ANDRÉS EL CALDE Suplente: LAYLA YARELLE MENDOZA CASTAÑO	SI DESA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO. <i>Narciso Marroquín Pérez</i>

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018
DIPUTACIONES FEDERALES

ENTIDAD FEDERATIVA: DURANGO CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: 1 DISTRITO ELECTORAL: 02
 MUNICIPIO O ALCALDÍA: SOMER PALLICO

Marque el recuadro de su preferencia

PAN Propuesta y promotor: AUGUSTO FERNANDO AVILA DE LOS RIOS Suplente: ALBERTO ALEJANDRO MORA VILLAZO	PRD Propuesta y promotor: ANDRÉS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ Suplente: MARIA ISABEL CARRASCO TORRES
PRD Propuesta y promotor: AUGUSTO FERNANDO AVILA DE LOS RIOS Suplente: ALBERTO ALEJANDRO MORA VILLAZO	VERDE Propuesta y promotor: OLGA LYDIA SOLÍS GARCÍA Suplente: ESALIE LÓPEZ MORAÑO
PT Propuesta y promotor: ALBA MARINA VITELA RODRÍGUEZ "MARINA VITELA" Suplente: MARIA DE LOURDES MONTES HERNÁNDEZ	MOVIMIENTO CIUDADANO Propuesta y promotor: AUGUSTO FERNANDO AVILA DE LOS RIOS Suplente: ALBERTO ALEJANDRO MORA VILLAZO
alianza Propuesta y promotor: EL ALCAZAR ANDRÉS EL CALDE Suplente: ALBA MARINA VITELA RODRÍGUEZ "MARINA VITELA" Suplente: MARIA DE LOURDES MONTES HERNÁNDEZ	morena Propuesta y promotor: OLGA LYDIA SOLÍS GARCÍA Suplente: ESALIE LÓPEZ MORAÑO
encuentro social Propuesta y promotor: VITELA RODRÍGUEZ "MARINA VITELA" Suplente: ALBA MARINA VITELA RODRÍGUEZ "MARINA VITELA" Suplente: MARIA DE LOURDES MONTES HERNÁNDEZ	SI DESA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018
DIPUTACIONES FEDERALES

ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: 8 DISTRITO ELECTORAL: 01
 MUNICIPIO O ALCALDÍA: BALANQUÉN

Marque el recuadro de su preferencia

PAN Propuesta y promotor: YOLANDA GABRIEL BOLON HERRERA "TITA, YOLANDA BOLO" Suplente: YENNI GABRIELA PEREZ MONDAGAN	PRD Propuesta y promotor: MARCIA MALLIEL JIMENEZ PEREZ Suplente: REYNA LEÓN LÓPEZ
PRD Propuesta y promotor: YOLANDA GABRIEL BOLON HERRERA "TITA, YOLANDA BOLO" Suplente: YENNI GABRIELA PEREZ MONDAGAN	VERDE Propuesta y promotor: LIMBER PELÁEZ ZUBETA Suplente: TOMÁS SANCOS GASTRE
PT Propuesta y promotor: NIRGE ALVAREZ DOLores DEL CARMEN ZUBETA RUIZ	MOVIMIENTO CIUDADANO Propuesta y promotor: YOLANDA GABRIEL BOLON HERRERA "TITA, YOLANDA BOLO" Suplente: YENNI GABRIELA PEREZ MONDAGAN
alianza Propuesta y promotor: ESTELA RODRÍGUEZ PEREZ Suplente: PEDRO FRANCISCO CHÉZ MARTÍNEZ	morena Propuesta y promotor: ESTELA RODRÍGUEZ PEREZ Suplente: DOLores DEL CARMEN ZUBETA RUIZ
encuentro social Propuesta y promotor: ESTELA RODRÍGUEZ PEREZ Suplente: DOLores DEL CARMEN ZUBETA RUIZ	CANDIDATURA INDEPENDIENTE Propuesta y promotor: GRACIELA PARRA Suplente: SILVIA SACABÁN LÓPEZ
	SI DESA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018
DIPUTACIONES FEDERALES

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: V DISTRITO ELECTORAL: 01
 MUNICIPIO O ALCALDÍA: TLANCHIHUÍL

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propositura y proponente: MARLEN MEDINA FERNÁNDEZ Subproponente: RAQUEL VARGAS RODRÍGUEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propositura y proponente: SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ Subproponente: LIZ AURELIA CUERVIO BAUTISTA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propositura y proponente: ERIKA VANESSA ALONSO HERNÁNDEZ Subproponente: MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propositura y proponente: SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ Subproponente: LIZ AURELIA CUERVIO BAUTISTA
PARTIDO DEL TRABAJO Propositura y proponente: CRISTÓBAL HERNÁNDEZ ESPINOSA Subproponente: JESÚS AGUIRRE ACOSTA AREZUELA	MOVIMIENTO CIUDADANO Propositura y proponente: MARLEN MEDINA FERNÁNDEZ Subproponente: RAQUEL VARGAS RODRÍGUEZ
NUEVA ALIANZA Propositura y proponente: ERIKA VANESSA ALONSO HERNÁNDEZ Subproponente: LIZ AURELIA CUERVIO BAUTISTA	MORENA Propositura y proponente: FORTUNATO PEREZ CASTELLO Subproponente: CELACIO VELAZQUEZ HERNÁNDEZ
ENCUENTRO SOCIAL Propositura y proponente: JESÚS RAMÍREZ "CHUCHO PEREZ" Subproponente: MELCHOR OLIVARES NOCHESBUENA	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

1418

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018
DIPUTACIONES FEDERALES

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: V DISTRITO ELECTORAL: 07
 MUNICIPIO O ALCALDÍA: APAN

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propositura y proponente: ERIKA VANESSA ALONSO HERNÁNDEZ Subproponente: MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propositura y proponente: FRANCISCO SIBANE RAMÍREZ OVEDO Subproponente: JUAN JOSÉ LUNA MELA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propositura y proponente: ERIKA VANESSA ALONSO HERNÁNDEZ Subproponente: MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propositura y proponente: FRANCISCO SIBANE RAMÍREZ OVEDO Subproponente: JUAN JOSÉ LUNA MELA
PARTIDO DEL TRABAJO Propositura y proponente: ALVARO ROLDAN BELLO "TOMBO" Subproponente: FRANCISCO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	MOVIMIENTO CIUDADANO Propositura y proponente: ERIKA VANESSA ALONSO HERNÁNDEZ Subproponente: MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA
NUEVA ALIANZA Propositura y proponente: FRANCISCO SIBANE RAMÍREZ OVEDO Subproponente: JUAN JOSÉ LUNA MELA	MORENA Propositura y proponente: ANNET TELLEZ INFANTE Subproponente: FLOREA CERVANTES REYES
ENCUENTRO SOCIAL Propositura y proponente: KARINA MELANY AMBRIZ ANGELES "KARINA AMBRIZ" Subproponente: LAURA VIVIANA HERNÁNDEZ CORTES	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

NINGUNO

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018
DIPUTACIONES FEDERALES

ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: V DISTRITO ELECTORAL: 07
 MUNICIPIO O ALCALDÍA: APAN

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propositura y proponente: ERIKA VANESSA ALONSO HERNÁNDEZ Subproponente: MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propositura y proponente: FRANCISCO SIBANE RAMÍREZ OVEDO Subproponente: JUAN JOSÉ LUNA MELA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propositura y proponente: ERIKA VANESSA ALONSO HERNÁNDEZ Subproponente: MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propositura y proponente: FRANCISCO SIBANE RAMÍREZ OVEDO Subproponente: JUAN JOSÉ LUNA MELA
PARTIDO DEL TRABAJO Propositura y proponente: ALVARO ROLDAN BELLO "TOMBO" Subproponente: FRANCISCO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	MOVIMIENTO CIUDADANO Propositura y proponente: ERIKA VANESSA ALONSO HERNÁNDEZ Subproponente: MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA
NUEVA ALIANZA Propositura y proponente: FRANCISCO SIBANE RAMÍREZ OVEDO Subproponente: JUAN JOSÉ LUNA MELA	MORENA Propositura y proponente: ANNET TELLEZ INFANTE Subproponente: FLORE CERVANTES REYES
ENCUENTRO SOCIAL Propositura y proponente: KARINA MELANY AMBRIZ ANGELES "KARINA AMBRIZ" Subproponente: LAURA VIVIANA HERNÁNDEZ CORTES	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018
DIPUTACIONES FEDERALES

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: 1 DISTRITO ELECTORAL: 01
 MUNICIPIO O ALCALDÍA: MEXICALCO

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propositura y proponente: DAVID DE LA ROSA ANAYA Subproponente: JARÓN AGUIRRE MARÍN COTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propositura y proponente: BALBUENA FLORES CEBALLOS Subproponente: RUBÉN CARANDEZ LESSON
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propositura y proponente: DAVID DE LA ROSA ANAYA Subproponente: JARÓN AGUIRRE MARÍN COTA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propositura y proponente: MARCO ALBERTO GÁMEZ CRUZ Subproponente: FIDEL SÁNCHEZ CRUZ
PARTIDO DEL TRABAJO Propositura y proponente: JESÚS SALVADOR NÚÑEZ ROSA Subproponente: JUAN MELCHORZ ESPINOZA	MOVIMIENTO CIUDADANO Propositura y proponente: DAVID DE LA ROSA ANAYA Subproponente: JARÓN AGUIRRE MARÍN COTA
NUEVA ALIANZA Propositura y proponente: JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ CARRILLO "TETÉ MARTÍNEZ" Subproponente: ROSALBA ESPINOZA GUERRA	MORENA Propositura y proponente: JESÚS SALVADOR NÚÑEZ ROSA Subproponente: JUAN MELCHORZ ESPINOZA
ENCUENTRO SOCIAL Propositura y proponente: JESÚS SALVADOR NÚÑEZ ROSA Subproponente: JUAN MELCHORZ ESPINOZA	SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

XI. Referencias consultadas

- ◆ Cisneros Yescas, Gerardo Isaac, *Gobernanza electoral y ¿voto nulo escolarizado?: El efecto de la coalición parcial y de la boleta electoral en la elección federal de 2012 en México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos, Estudios Políticos (37), 2016.
- ◆ Cohen, Mollie Jane, *The Causes and Representative Consequences of Invalid Voting in Latin America*, Doctoral dissertation, USA, Vanderbilt University, 2016.
- ◆ Gálatas, Steven, *None of the above? Casting blank ballots in Ontario provincial elections*, *Politics and Policy*, vol. 36, núm. 3, 2008.
- ◆ Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA internacional) en <https://www.idea.int/es/data-tools/data/voter-turnout>
- ◆ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Intercensal 2015* en <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- ◆ Power, Timothy Joseph y James C. Garand, *Determinants of invalid voting in Latin America*, *Electoral Studies*, vol. 26, 2007.
- ◆ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015*, 2015, disponible en: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indice-de-desarrollo-humano-para-las-entidades-federativas--mexi.html>